3 1761 08831775 5

LA RELIGIÓN DE LOS CELTIBEROS

Y

SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y CIVIL

OBRAS DE JOAQUIN COSTA

1.—La fórmula de la Agricultura española; tomo I. 8
2.—Idem; tomo II. 6
3.—La vida del Derecho, con prólogo de D. Gumersindo de Azcárate 5
4.—Teoría del hecho jurídico, individual y social. 7
5.—Colectivismo agrario en España (Doctrinas y hechos.). 12
6.—Reconstitución y europeización de España 6
7.—Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España; urgencia y modo de cambiarla. 14
8.—La libertad civil y el Congreso de jurisconsultos aragoneses. 7
9.—Estudios jurídicos y políticos. . . 7
10.—Reorganización del Notariado, del Registro de la propiedad y de la Administración de Justicia. 5
11.—Reforma de la Fe pública. 4
12.—La poesía popular española, y Mitología y Literatura celto-hispanas. 10
13.—Estudios ibéricos. (La servidumbre entre los iberos. Litoral español del Mediterráneo en los siglos VI-V antes de J. C.). 6
14.—Revista Nacional (Organo de la Liga Nacional de Productores) 24
15.—Derecho consuetudinario del Alto Aragón. 7
16.—Idem íd. de España 7
17.—Formas típicas de guardería rural. 5
18.—Agricultura armónica (expectante, popular). 2
19.—Política hidráulica. (Misión social de los riegos en España). 3,50
20.—El arbolado y la Patria. 2,50
21.—La tierra y la cuestión social. . . 2,50
22.—Marina española ó la cuestión de la escuadra 1,50
23.—Los siete criterios de Gobierno. 2,50
24.—Política quirúrgica. 2
25.—Crisis política de España. (Doble llave al sepulcro del Cid) 2
26.—El problema de la ignorancia del derecho y sus relaciones con el status individual, el referendum y la costumbre 2
27.—Primera campaña de la Cámara Agrícola del Alto-Aragón. . . . 2
28.—El juicio pericial (de peritos prácticos, liquidadores, partidores, terceros, etc.) y su procedimiento. 3
29.—Los fideicomisos de confianza.. 4
30.—Proyecto de Asilo agrícola colonizador. 1
31.—Información acerca de si debe aplicarse la ley de accidentes del trabajo en agricultura. 1,25
32.—Alemania contra España. 3
33.—Maestro, escuela y patria 3,50
34.—Quiénes deben gobernar después de la catástrofe. (Discurso.). 0,75
35.—Tutela de pueblos en la Historia 3,50
36.—La religión de los celtíberos. . . . 3
37.—Ultimo día del paganismo y... primero de lo mismo. (Obra póstuma.)

EN PRENSA Y EN PREPARACIÓN

1.—Tranvías y ómnibus; estudio de derecho administrativo.
2.—Los Ayuntamientos y las alineaciones de calles.
3.—El consejo de familia en España. (Comentarios al Código civil y jurisprudencia establecida, con notas de procedimiento.)
4.—Ideas apuntadas en la Exposición de París de 1867.
5.—Islas líbicas: Círanis, Cerne, Hesperia.
6.—Plan de una historia del derecho español en la antigüedad.
7.—El comercio español y la cuestión de Africa.
8.—Cómo deben ser los Municipios.
9.—Problemas de derecho aragonés.
10.—La patria de Viriato.
11.—La Guinea española.
12.—Política geográfica, según Joaquín Costa.
13.—Política hispano-marroquí.
14.—Problemas prologados.
15.—Mi partido político.
16.—Estímulos comerciales.
17.—Justo de Valdediós (novela).
18.—«Dar de comer al hambriento» (problemas obreros y casas baratas).
19.—La generación del poder.
20.—Epístola republicana.
21.—Por qué fracasó la «Unión Nacional».
22.—Lo gastado en la guerra, ¡si se hubiese gastado en la paz...!
23.—El pesimismo nacional.
24.—Zaragoza á Costa... Costa á Zaragoza
25.—El doctrinal de Costa. (Diccionario de las diversas materias tratadas por el autor, copia de los párrafos más salientes, con indicación de la obra y página que los contiene.)
26.—Colectivismo, comunismo y socialismo en derecho positivo español. (Ensayo de un plan.)
27.—Excerpta (reunión de varios trabajos).

37r

OBRAS COMPLETAS

LA RELIGIÓN DE LOS CELTÍBEROS

Y

SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y CIVIL

POR

JOAQUÍN COSTA

Tomo XII de la "Biblioteca económica,,

SEGUNDA EDICIÓN

162807.
7.6.21.

MADRID
«BIBLIOTECA COSTA»
Naciones, 2 y 4, hotel.

1917

Es propiedad.
Queda hecho el depósito que marca la ley.

MADRID—IMP. DE FORTANET, LIBERTAD, 29, TEL.° 991

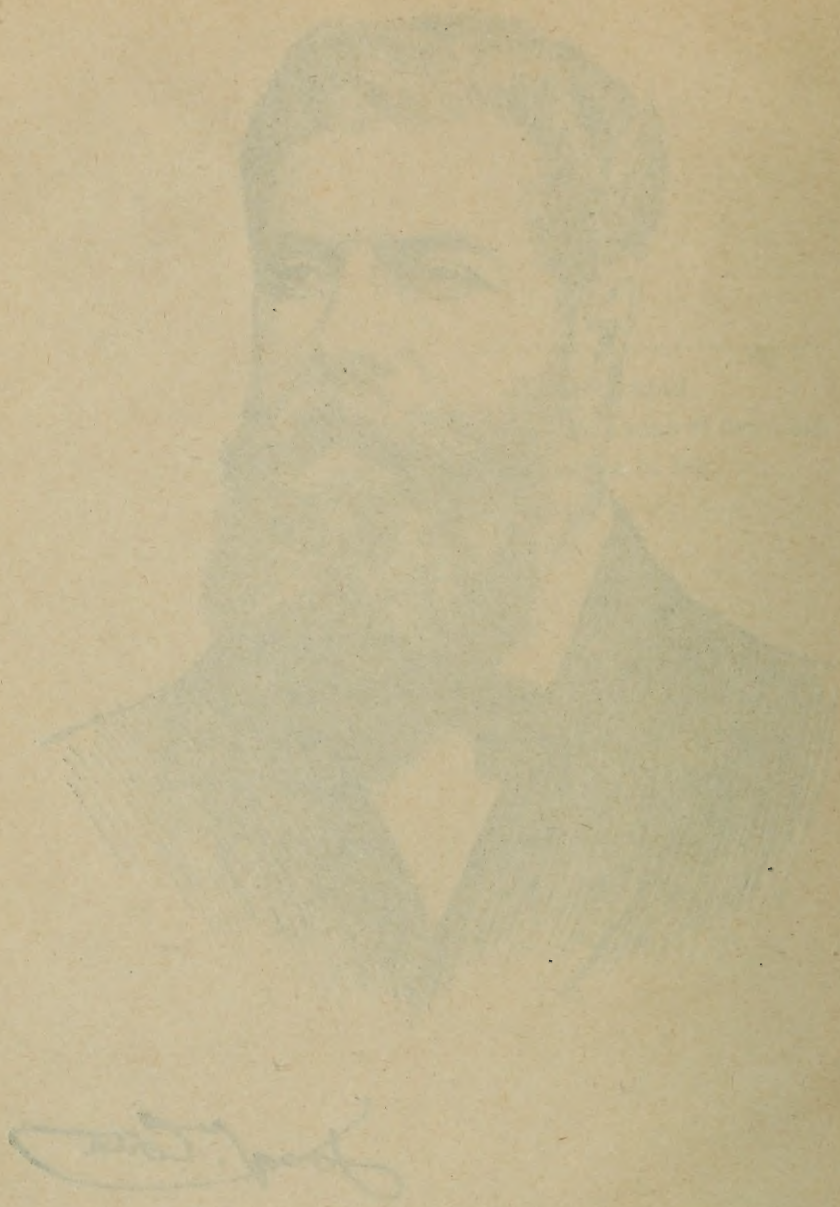

Sr. D. Fidel Fita.

QUERIDO AMIGO:

A usted, profundo conocedor de las mitologías indoeuropeas, y versado como el que más en antigüedades españolas, está reservada la gloria de ilustrar los cultos, deidades y creencias de los primitivos moradores de la Península. Deseaba comprometerle á dar á luz las observaciones que lleve hechas hasta el presente sobre este importantísimo capítulo de nuestra Historia, sin aguardar la conclusión de una obra fundamental; y nada me ha parecido tan conducente á este propósito como dirigirle los siguientes breves apuntamientos, publicados en un Diario de esta localidad, que constituyen un como programa de aquellas fundamentales cuestiones que á cada paso suscitan la lectura de los clásicos, la interpretación de los monumentos epigráficos, los recientes estudios sobre la arquitectura dolménica y la paleoetnografía peninsular, así como el análisis crítico comparado de las supersticiones, artes goéticas, fórmulas mágicas y juegos populares de nuestro pueblo, revelados en códigos civiles, cánones conciliares, tratados didáctico-religiosos, crónicas, obras de amena

literatura, costumbres vivas todavía en la actualidad, y hasta en cuentos y leyendas populares.

Los materiales son numerosos, pero difícil y peligrosa por todo extremo la tarea de restaurarlos, de encontrarles su genuina significación primordial al través de las infinitas mudanzas y de las accidentalidades históricas que han ido hacinando y depositando en torno suyo las diferentes civilizaciones en la sucesión de los siglos; deducir de ellos conclusiones ciertas y evidentes, ú ordenarlos en forma de provisionales hipótesis con más ó menos grados de verisimilitud. Lo mismo que los nombres geográficos, las costumbres y creencias sufren verdaderas metempsícosis, pasan de una á otra civilización mudando de traje, despojándose de ciertos atavíos y exornándose con otros nuevos, alterando la fecha y las circunstancias del nacimiento, atribuyéndose á fuentes más inmediatas y conocidas, modificándose al contacto de otras costumbres y de otras creencias importadas por nuevos pueblos, ó fusionándose con ellas y remozándose á su influjo, merced al parentesco que á las veces los une. Cuán ardua empresa sea la de discernir estos diversos componentes, separar unos de otros, como se separan en la corteza terrestre, aquellos diversos yacimientos superpuestos, leer en esas páginas dispersas del libro de la Historia, no es menester ponderarlo; el más sutil y delicado análisis basta apenas para distinguir en antiguas prácticas condenadas por los concilios, los factores genuinamente aborígenes, y aquellos otros que más tarde hubieron de ingerirse oriundos de la mitología clásico-romana: lo

propio sucede, viniendo á tiempos más cercanos, con las numerosísimas leyendas referidas á los moros; y sube de punto la dificultad cuando se intenta quilatar la parte de los iberos y bereberes, egipcios, celtas, penos, judíos y focenses. Obstáculos de tanta monta, comunes á toda nuestra primitiva historia, deben ponernos en guardia contra dos opuestos escollos: la precipitación y el ansia de las soluciones, que si no las encuentra pronto las fantasea, y el escéptico desaliento que las da por imposibles cuando el problema no se rinde al primer asalto. Con indecible facilidad se desliza el pensamiento y corre la pluma por la tentadora pendiente de los apriorismos y de las teorías arbitrarias, abortivo engendro de imaginaciones complacientes, que no hijos de aquella severa y circunspecta crítica que se funda en hechos probados y en leyes de la Historia: confundiendo los arrojados vuelos de la razón con las vistosas quimeras de la fantasía y con los afectados alardes de una extravagante originalidad, tienen algunos por luz fija y segura lo que no es sino llamaradas de un fuego fatuo, que en vez de guiar, desorientan. No menos daña al conocimiento de la verdad el miedo ó la pereza del entendimiento, que á fuerza de cortar y recortar sus alas á la fantasía, y desconociendo el valor de las analogías y de las audaces hipótesis, retarda el anhelado instante de descansar en firme en el lugar de los antiguos vacíos, y mantiene en ansiosa expectación al ánimo: por conjurar los peligros del idealismo, estos espíritus meticulosos y apocados inciden en el contrario vicio, creyendo sólo lo que tocan. El *ars nes-*

ciendi, que dijo Vives, es un arte tan necesario en este orden de estudios, como difícil de aprender y de practicar; pero también tiene un límite racional, y existe para templar su crudeza aquel *atrevimiento científico* de que nos habla Max Müller, que ha engendrado en manos de la escuela histórica, una de las más grandes maravillas de este siglo, haciéndonos penetrar en las oscuridades legendarias de Oriente, de Grecia, de Roma y de Germania, y alzando el denso velo que nos escondía la cuna de estos y otros muchos pueblos.

¿Será necesario, después de esto, formular mi ruego y legitimarlo? Si ha de acelerarse el día en que podamos gozar resueltos esos problemas, que parecen aún, en la hora que corre, como problemas de otra vida impenetrables para todo ojo mortal; si en breve hemos de escuchar la voz de esa muda esfinge y descubrir la clave del enigma, preciso es aunar los esfuerzos desinteresados de multitud de obreros, tanto para colacionar materiales, como para acendrarlos y podarles todo lo adherente é inconexo, y reconstruir con ellos, en lo sustancial al menos, las theogonias ibéricas. Mas para granjear esa cooperación, es fuerza despertar el interés del público, mostrar el género de datos valederos á este fin, enseñar prácticamente el método de que la crítica histórica se sirve para inquirir la verdad, comunicar todo nuevo descubrimiento y toda racional conjetura que en este orden se vaya haciendo, y todo cambio que experimente el punto de partida para ulteriores investigaciones. Gracias á esta saludable agitación y á este comercio intelectual de todos los días, el espíritu

se crece, la crítica se afina, los campeones de la ciencia se robustecen y como que adquieren una doble vista, y en obra de pocos años, los primeros gérmenes sembrados por la erudición se ven convertidos en frondosa y apretada selva.

Espero, pues, que no se negará usted á abrir senda desde luego, y á decir la primera palabra en esta cuestión, ya que la última, desgraciadamente, está muy lejos de nosotros; y aprovecho gustoso la ocasión presente para repetirme su atento y devotísimo servidor y amigo,

q. b. s. m.,

JOAQUÍN COSTA.

Huesca, Septiembre 1877.

CAPÍTULO PRIMERO

La religión de los celtas españoles.

I

Como todas las familias derivadas del tronco céltico, tenía la raza española un sentimiento tan vivo de la divinidad, que veía á Dios como agente inmediato en todas las manifestaciones de la Naturaleza; lo cual, junto con el predominio del sentido, propio de la infancia, hízoles confundir á Dios con lo divino, y rendir culto á todas las energías motrices y fuentes de vida natural, á todo cuanto descubría una fuerza creadora, y á los efectos más poderosos en que esa fuerza se traducía:—las piedras, *lithous* (1), *lapides, petrae, saxa* (2), símbolo de la inmutabilidad divina cuando solas y erguidas *(menhires),* templos, sepulcros y altares para los sacrificios, cuando combinadas en forma de recintos circulares, mesas y galerías *(cromlec'ks, antas ó dól-*

---

(1) Strabon: *Rer. Geograph.*, lib. III, cap. I.

(2) *Concil. tolet.*, XII, cap. XI; y XVI, cap. II.—S. Martín Dumiense: *De correct. rusticor.*, cap. IX.

menes, túmulos ó mámoas, etc.) (1);—el fuego;—los árboles y selvas;—el sol y la luna;—y sobre todo, las fuentes y los ríos (2). Acaso participaban también los animales del concepto divino, en calidad de dioses terminales, el jabalí, el lobo, el ciervo, el toro, el caballo, el oso, el perro, la corneja, etc. (3), si es que la veneración en que parece eran tenidos, no dimanaban de la doctrina druídica de la metempsícosis. Me inclino á creer que también la tierra fué objeto de culto, al ver arraigado hoy todavía en algunas regiones de la Península (v. gr., en la Alcarria) el juego de niñas denominado la *Maya*, que entre los romanos tuvo aquella significación (4), y que los celtíberos hubieron de aceptar merced á una asimilación con algo preexistente.

Era, pues, esta religión, en su forma más primitiva, eminentemente naturalista, como lo habían sido en sus orígenes la védica y la helénica.

---

(1) Saralegui, *Estudios sobre la época céltica de Galicia;* Fergusson: *Rude Stone Monuments in all countries;* Tubino, *Monumentos megalíticos de Andalucía, Extremadura y Portugal*, en el «Museo Español de Antigüedades», tomo VII.

(2) *Concil. tolet.* citados; y *Concil. Bracar.*, cap. XXII, ap. Aguirre, tomo II, pág. 319; Hübner, *Inscriptiones Hispaniae latinae*, saepe; vid. infra, pág. 8, nota 3 y siguientes.

(3) A. Fz. Guerra: *Contestación al Discurso* de recepción de E. Saavedra en la Academia de la Historia; *contra,* E. de Mariátegui, *Los toros de Guisando*, en «El Arte en España», t. IV. Cf. A. Delgado: *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España,* tomo I, pág. CLXII y otras.

(4) Rodrigo Caro, *Días geniales ó lúdricos*; Ms. de la Acad. de la Hist., diál. 4.º: pár. 5.º

Pero las religiones védica y helénica ofrecían, además del aspecto naturalista, otro no menos importante que no es lícito pasar desapercibido, porque lo compartieron verosímilmente con las religiones peninsulares: me refiero al culto de los muertos y del fuego doméstico. Parece demostrado por numerosos vestigios conservados en las literaturas de la antigüedad, que la primera manifestación religiosa de los pueblos arios, anterior á la creación de Brahma, de Júpiter y Marte, anterior también al dogma de la metempsícosis y de los Campos Elíseos, ha sido:—1.° El culto de los difuntos, apellidados en esta relación héroes, genios, demonios, lares, manes, y tenidos en general por divinidades buenas ó malas, según habían sido en vida, propicias ó adversas, según se les ofrecía dones ó se les olvidaba: presidían la vida de familia, tomaban parte en sus alegrías, dolíanse de sus penas, escuchaban sus votos, inspiraban sus resoluciones, la alentaban en sus adversidades, y recibían agradecidos sus ofrendas.—2.° El culto del fuego doméstico en el altar del hogar (vesta), á quien igualmente se ofrecían las primicias de la mesa y frecuentes libaciones de vino, miel y manteca: invocábasele con frecuencia en demanda de protección; la familia mantenía con él un perpetuo comercio (1). Estos

---

(1) *Código de Manú*, cap. III (ap. C. Cantú, tomo VIII); Sophocles, *Antig.*, v. 451; Platón, in *Minos;* Cicerón, *De legib.*, II; Ovidio, *Fastos*, II; S. Agustín, *De civit. Dei*, VIII y IX; etc.—Vico, *Scienza nuova*, pág. 195 y ss.; Sumner Maine, *Ancient Law*, capítulos I y VI; Fustel de Coulanges, *La cité antique*, cap. II y III; Th. Braga, *Poesía do direito*, etc.

dos cultos en la práctica componían uno solo, hasta el punto de designarse con uno de estos nombres, lares, penates, hogar ó vesta, indiferentemente.

Creencias son éstas que parecen patrimonio de toda la raza aria, que se encuentran con caracteres muy semejantes en la India, en Grecia y en Roma; y nada justificaría su ausencia entre las tribus autóctonas de nuestra Península. Sea por asimilación lateral y prohijamiento, sea por tradición y origen, eran estas tribus un *pueblo de dólmenes,* y hoy se da por seguro que los constructores de los dólmenes practicaban el culto de los muertos (1). Los celtíberos incineraban unas veces los cadáveres, y otras los sepultaban en aquellas cámaras de piedra. Á este culto debe referirse quizá la costumbre de las libaciones en las hogueras, existente todavía en el siglo VI en el N.O. de la Península, según testimonio de San Martín Dumiense (2), y otra mucho más singular, perpetuada en el territorio céltico de la Baja Bretaña hasta los tiempos modernos, que consistía en colocar piedras alrededor de la hoguera que cada familia encendía la víspera de San Juan, á fin de que vinieran á calentarse las almas de sus antepasados (3).

---

(1) Fergusson y Tubino, obras cit.

(2) S. Martín, loc. cit., ap. *España Sagrada,* tomo. XV.

(3) *Superstitions de la Basse Bretagne au XVII siècle,* «Revue celtique», Julio 1875.

II

Desde ese punto principió á desarrollarse y crecer la religión de los celtíberos, obedeciendo á las mismas leyes biológicas que las demás, sobre la base de las ideas primordiales que recibieran en herencia, antes de su dispersión, las diferentes ramas desgajadas del tronco ario. En su cuna, fué monoteísta, y nunca llegó á borrarse de ella este carácter tan en absoluto, que no sobresaliese siempre, por encima de toda variedad mítica, una vaga concepción del Ser Supremo, Dios innominado (1), semejante al Zeus de los primitivos helenos; incorpóreo, incorruptible, principio de nuestro bien y autor de todo lo criado (2). Pero de hecho, no tardó la fantasía peninsular en desplegar esa fecunda é inagotable unidad del Ser, que palpitaba doquiera en el fondo de la Naturaleza, en rica eflorescencia de míticas representaciones de cualidades infinitas y atributos divinos, levantando los distintos aspectos de Dios á categoría de dioses personales, y poblando con ellos el Olimpo celtíbero. Los adjetivos se sustantivaron, los nombres se hicieron personas, las representaciones del entendimiento tomaron cuerpo en la fantasía, trocáronse los símbolos en realidades, las alegorías se recibieron con

(1) Strab., cap. IV, pár. 16.

(2) S. Agustín: ob. cit., aludiendo á las creencias de los antiguos españoles, ap. Delgado, *Nuevo método,* tomo I, Introducción.

el transcurso del tiempo como historia, y los sinónimos poéticos del Ser vinieron á convertirse en otros tantos seres sobrenaturales, divinos en esencia y potencia, é independientes unos de otros. Así germinó y floreció la idea de Dios, al igual que en la India y que en Grecia: la diferencia fué sólo de grado. La pérdida de la soberanía política atajó el crecimiento de la mitología celtibérica, é impidióle llegar á granazón: sorprendida en su período de formación, quedó, si no vaga é informe, con perfiles poco determinados, al modo de los organismos antediluvianos sepultados en las capas geológicas. El Dios no es ya una idealidad etérea y abstracta, errante sobre las aguas en medio de tinieblas; pero tampoco se ha especificado aún en genios y ninfas que se cobijan en el seno azulado y transparente de las ondas (1); está infundido como un aliento vital en las aguas mismas ó en las flameantes columnas de la hoguera, y en ellas recibe materialmente las piadosas ofrendas. Dios y la Naturaleza casi se equivalen, forman una unidad semi-panteística; si bien la obra de separación está ya planteada, y el concepto de la divinidad va revistiendo formas cada vez más determinadas é individuales.

No es de creer, sin embargo, que todas las deidades reconocieran por origen esa sustantivación poética de los atributos divinos; sus efectos hubieron de limitarse á aquellos dioses comunes á toda la raza ibérica ó celti-

---

(1) Las populares *Xanas*, de las leyendas tradicionales de Asturias, débense quizá á influjo de la Mitología clásica.

bérica, y con más razón á los que formaban parte de todas las mitologías arias; los númenes urbanos y de tribu salieron probablemente del culto doméstico ó de los manes de los ascendientes. El fundador de una familia adquiría la jefatura de ella para siempre; siglos después de muerto, seguía dirigiendo el gobierno de la casa, extendiendo sobre ella su protección, conjurando los peligros que por ventura la amenazaban, y recibiendo el piadoso tributo de las ofrendas en la llama que ardía de continuo encima del lugar donde descansaban sus cenizas. Cuando de esa familia se derivaban otras y otras, cada una de ellas venía á reconocer por inmediato lar á su privativo fundador, cuyo nombre servía de apellido *(prenomen)* á sus descendientes; pero no por esto abandonaban el culto del primitivo pater á quien habían venerado en el hogar de su origen, lo conservaban en común al lado del nuevo, el apellido se trocaba en nombre gentilicio *(cognomen)* y nacía una agrupación civil superior á la familia, la «gente», y una divinidad gentilicia que presidía á todas las divinidades domésticas. En igual forma creció y se multiplicó la «gente», y surgió la «tribu», y hubo en ella una suprema divinidad superior á los lares gentilicios. El estudio de la epigrafía sacra en relación con la geografía, es, á causa de esto, uno de tantos precedentes que habrá de consultar quien se arroje á clasificar los mitos peninsulares y á determinar su carácter como *dii* ó como *lares*. Á la consumada pericia geográfica y epigráfica de mi querido amigo D. A. Fernández Guerra se recomienda confiadamente este arduo problema de geografía mítica.

La conquista romana interrumpió violentamente el trabajo de personificación y antropomorfismo, que estaba ya incoado; no dió lugar á que un Hesiodo turdetano fijase la theogonía peninsular y la elevase á sistema; entregó á las llamas los rituales escritos; borró de la memoria del pueblo los sagrados himnos; nos sumió en la obscuridad respecto de la *Simbólica* religiosa indígena, y escondió á nuestras miradas los orígenes históricos de los númenes locales. Únicamente sabemos que esas deidades autóctonas, cuáles generales, cuáles de tribu ó de gente, se intitulaban Bodo, Endovélico, Devacoca, Bandiaepolosego, Vagodonaego, Reuveana, Bariaico, Roncoenatieco, Tarmuceubais, Tullonio, Aerno, Caraedudis, Cantuneco, Tameobrigo, Candamio, Ladico, Iduorio, Togotis, Poemana, Ataecina, Navia, Saga, etc., y que de ellas tomaban nombre los individuos, como nosotros de los santos cristianos, saliendo, por ejemplo, de Bodo, divinidad galaica, los nombres de Bodua, Bodero, Bodon, Badiolus, Boudinna, Bodecio y otros de igual índole, revelados por las inscripciones (1). ¿Sería *Bodo* el común ascendiente de todas las familias que se designaban por este patronímico, como lo era en Italia el Dios *Clausus* de la gente Claudia, compuesta de multitud de familias que conservaban ese apellido gentilicio al lado de sus apellidos particulares, y que celebraban en común sacrificios anuales, aparte de sus cuo-

---

(1) Masdeu, *Hist. crítica,* tomo III; Hübner, ob. cit., saepe; F. Fita, *Lápidas inéditas españolas,* Museo Español, tomo IV; A. Fernández Guerra, *Las ciudades béticas Ulisi y Sábora;* etc.

tidianos sacrificios domésticos? (1). Punto es este que conviene dilucidar, entre otras razones, porque de él depende la solución de no pocos problemas históricos relativos al derecho civil de los celtíberos.

La crítica filológica ha principiado ya á ensayarse en la reconstrucción é interpretación de las lenguas y escrituras primitivas de la Península (2), con un sentido superior tan sólo presentido por los doctos arqueólogos que desde el siglo pasado intentaron esa empresa dificultosa sobre toda ponderación. Adelantados que estén estos trabajos, el análisis etimológico, junto con los demás elementos de interpretación que han servido para crear modernamente la Mithografía clásica, iluminará algún tanto las mansiones del Olimpo celtíbero, anochecidas desde que amaneció el astro del Imperio, y despertará del sueño secular á sus divinos moradores, llamándolos á la vida de la Historia.

III

Sobre el culto, debemos curiosas noticias á los escritores antiguos, á los concilios, á las inscripciones lapidarias, á los monumentos dolménicos y hasta á la toponimia.

---

(1) En todos los pueblos de la antigüedad, así en China y Egipto como en Grecia y la India, las dinastías de los reyes son como una *juris continuatio* de las de los dioses, y se enlazan con ellas real é históricamente por el vínculo de la consanguinidad.

(2) A. Delgado, Fita, Sayce, Vinson, Saavedra, Zobel, Rada, Velasco, etc.

Encendían teas delante de los árboles consagrados, é iluminaban los valles y montañas con grandes hogueras en celebración de los novilunios; en ellas sacrificaban una parte de los frutos que producía la tierra. Igualmente consagraban ofrendas de pan y vino á las fuentes, á fin de hacérselas propicias y granjearse la curación de ciertas enfermedades por virtud de sus milagrosas aguas (1), y les levantaban ex-votos de piedras en memoria de los favores por ellas dispensados (2). Así se crearon el dios *Fontano* y la diosa *Fontana;* así la diosa *Fuente Amewcnia,* dedicada más tarde á las ninfas del gentilismo, y que forma juego con las fuentes Divona, Dea, Bibracte, Dea Vesunna, Aventia, Ura y otras, veneradas en las Galias: también el río Iber, el Betis y otros, recibían culto (3).

En lo más cerrado de las selvas se trazaban los cromlec'ks y se levantaban los castros consagrados como lugares de sacrificio y templos á la divinidad. De algunos montes y bosques sagrados ha llegado noticia hasta nosotros: uno se conocía en los confines de Asturias y Galicia, *sacer mons, lucus Asturum* (4); otro en las cercanías de Bilbilis, *sacer Vadaveron* (5); otro en el territorio de la actual provincia de Salamanca, á

---

(1) S. Martín, *De correct. rusticor,* cap. IX.

(2) E. Saavedra, *Inscripción votiva de Boñar,* Museo Español, tomo II;—Hübner, inscrip. 150, 2005.

(3) Hübner, 150, 1163, 2005, 4075, 5084;—*Rev. Celtique,* Diciembre 1874, *El ex-voto de la diosa Bibracte.*

(4) Plinio, *Nat. Hist*;—Justino, *Historiar.*, lib. 44, cap. III.

(5) Val. Mart., lib. I, ep. 50, *ad Licinianum.*

juzgar por el nombre tradicional de uno de sus pueblos, *Monsagro;* otro en Andalucía, en San *Lucar* de Barrameda (1), y de igual modo en los diferentes lugares de la Peninsula donde se ha perpetuado la denominación céltica *nemeton* traducida en la latina *lucus* (selva sagrada), como en Luco de Bordon y Luco de Giloca (Teruel), Luque (Córdoba), Lucar (Almería), Lugo, etc.— Puntualizando más, algunos autores nos enseñan que esas selvas se componían de encinas, el árbol simbólico del druidismo: Marcial cita el encinar del Baradon, en las faldas del Moncayo, *sanctum ilicetum Baradonis* (2), y cerca de Santiago existe el Pico-Sacro, llamado en la antigüedad *Monte Ilicino,* y en la Edad Media «Sagrado».

En los puntos de frontera, donde partían lindes las tribus ó las confederaciones de tribus, y acaso también á orillas de los caminos, levantaban simulacros á los animales que se recibían en clase de númenes divinos ó de mediadores con la divinidad, y este parece haber sido el origen de los *ídolos* de Miqueldi y los *toros*, *osos* y *jabalíes* de piedra de Guisando, Talavera, Ávila, Coca, Toro, Villatoro, Ciudad Rodrigo, Ledesma, Salamanca, etc., donde se conocen en número más de trescientos (3). La circunstancia de no haberse en-

---

(1) *Manuscritos de Vargas Ponce,* en la Acad. de la Hist., tomo XXXVI; extracto de otro de D. Martín Gallegos.—V. también *Solia, hoy Solúcar ó Sanlucar,* por Rodrigo Caro, en el Memorial histórico español, tomo I.

(2) Val. Mart., IV, 55, *ad Licin.*

(3) Ut supra, pág. 4, nota 5.

contrado entre estos simulacros la figura humana, corrobora mi opinión acerca del escaso progreso que había alcanzado el principio antropomórfico en el seno del naturalismo religioso celtibérico: lo mismo que la inmutable divinidad, eran probablemente representados los caudillos y jefes de las tribus por medio de solitarios menhires erigidos encima de sus sepulcros. Cada tribu adoptaba como emblema político una determinada especie de animales, y lo estampaba en sus monedas, y simbolizaba por medio de luchas entre ellos sus odios y enemistades de raza.

Encima de los dólmenes inmolaban caballos, machos cabríos, y ¡hasta víctimas humanas! ordinariamente esclavos y prisioneros, cuyas venas y entrañas examinaban con gran cuidado, así como el modo de caer después del golpe fatal, para deducir agüeros y vaticinios sobre el porvenir (1); todavía se ha encontrado alguno de los cuchillos usados en estas horribles ceremonias, y muchos de los altares de piedra, con los hoyos y canales por donde corría la sangre de las víctimas expiatorias, recogidas para las lustraciones (2).—Formaban parte del culto danzas sagradas é himnos coreados, mayormente en las festividades de los novilunios (3), que representaban á sus ojos una renovación misteriosa de la luz, una palingenesia de la Naturaleza, y que ins-

---

(1) Strab., III, cap. III, pár. 6 y 7.

(2) Villa-amil, *Armas, adornos y utensilios de bronce recogidos en Galicia,* Museo Español, tomo IV.

(3) Strab., III, cap. IV, pár. 16.—Cf. Val. Mart., IV y ss.; y Silio Itálico, lib. III, vv. 345 y ss., XV, 230.

piraban al alma consuelos, alegría y esperanza. Es muy verosímil que en esas danzas simbolizasen los coros con sus movimientos las revoluciones de los astros, lo mismo que entre los griegos (1), ó bien los combates y amores de los dioses.

Este culto se había connaturalizado de tal manera con el espíritu y modo de ser de los celtas españoles, que llegó á los instantes mismos de la invasión árabe, y no puede decirse en absoluto que haya desaparecido todavía: acaso el monumental menhir ó la piedra oscilante hizose cristiana, y se bautizó por la leyenda con el nombre de «la barca de Nuestra Señora» (Galicia); acaso la Dea Fontana se consagró durante el imperio á uno de los genios de la mitología greco-romana, ó á una de sus divinidades mayores, y más tarde á las vírgenes y santos del martirologio cristiano, y se dijo, v. g., «Nuestra Señora de los Remedios de Fuensanta» (Jaén); pero el principio quedó en pie, resistiendo briosamente, y con una tenacidad digna de mejor causa, los repetidos anatemas de los Concilios: al celebrarse el III de Toledo (siglo VI de J. C.), era frecuente la idolatría en toda la extensión del imperio visigodo [*penes per omnem Hispaniam sive Galliam*] (2), y todavía el XVI decretaba censuras contra aquellos que tributaban adoración á los seres naturales: San Prudencio y el monje Toribio se distinguieron durante las centurias V y VI por el fervor con que se consagraron á extirpar las supersti-

(1) Caro, *Dios geniales*, diál. 6.°, pár. 1.
(2) Concil. tolet. III, cap. XVI.

ciones gentílicas en los territorios de Palencia y de Calahorra (1).

Y no es extraño, cuando nosotros mismos hemos alcanzado, vivas aún, importantes reliquias del culto céltico-naturalista; sirvan de ejemplo los *foliones* de Galicia, y el supersticioso respeto hacia algunas fuentes y menhires que los gallegos (2) y los vascongados (3) han heredado de la tradición. Otro tanto cabe decir de las demás regiones de Europa pobladas por la raza céltica: también en Irlanda, en el país de Wales y en las Galias se mantuvieron las referidas creencias y prácticas durante muchos siglos (4), y en algunas se rinde culto todavía á los manantiales (5).

IV

Existía un orden sacerdotal de arúspices ó *hieroscopos* (6) que formaban juego con los brahmanes de la India, los adivinos de Egipto, los flámines de Roma

(1) Breviario antiguo de Tarazona, *Vita Sancti Prudentii*, ap. *España Sagrada*, tomo XLIX;—San Ildefonso, *De viris illust.*, «Montanus», ap. Coll. SS. Patr. Eccl. tolet., tomo I.

(2) R. Barros Sibelo, *Rev. Universal*, ap. Saralegui, ob. cit.

(3) F. Michél, *Les basques, sa population*, etc., cap. VIII.

(4) Vilkins, *Leg. Angl. Sax.*;—Concil. IV de Arlés. capítulo XXIII;—*Capitulares*, I, tít. 64, cap. 63 y VIII, tít. 326, cap. 21;—*Leg. Luitprandi*, I, II, tít. 38, etc.

(5) W. Betham, *The Gael and Cymri*; J. G. Bulliot, *Le culte des eaux sur les plateaux Eduens; Superstions de la B. Bret. au XVII siècle;* Bouillet, *Description historique et scientifique de la Haute Auvergne*, etc.

(6) Strab., III, cap. III, pág. 6.

y los druidas de la Galia. Vivían, según conjeturo, conventualmente, y parece que sus congregaciones ó colegios continuaron en pie hasta muy entrado el imperio, lo mismo que el culto religioso de que eran órganos: una inscripción nos revela la existencia de un *sodalicium* en Braga (1), y Rufo Festo Avieno atestiguó la subsistencia, todavía en el siglo IV, de los *sacra municipalia* de los primitivos celtíberos. Hoy está bastante acreditada la opinión de que penetró y floreció en España el druidismo, con sus dogmas, sus prácticas, sus colegios y enseñanzas, ni más ni menos que en los demás países congéneres (2); y acaso más, que á colonos y conquistadores de nuestra Península lo debió la Irlanda (3): como hipótesis, tiene á su favor todas las probabilidades; pero los datos aducidos hasta el presente, no son del todo concluyentes ni autorizan á traducir *hieróscopos* por *druidas* en el pasaje del geógrafo griego.

¿Conocieron los celtíberos la institución de las sacerdotisas? Carecemos todavía de noticias ciertas para afirmarlo de un modo categórico, y únicamente por razones de analogía podemos aventurarlo como provisional hipótesis. Siendo la mujer elemento político predomi-

---

(1) Hübner: 2.428; cf. 3.730.

(2) Ramis: *Antigüedades célticas de Menorca.*—Mitjana: *Memoria sobre el templo druida de Antequera.*—M. Murguia: *Historia de Galicia.*—Góngora: *Antigüedades prehistóricas de Andalucía.*—Saralegui y Villa-amil, obras citadas; y otros.

(3) O'Flaherty, Lhuyd, Betham, Murguia, Saralegui, Fergusson, Petrie, etc.—Cf. Rufo Festo Avieno: *Ora,* hablando de las Casiterides; y Tácito, in *Agrícola,* cap. XI.

nante entre los cántabros (1), es lógico suponer que extendieran su influjo á la religión, y que á los colegios sacerdotales de hombres correspondieran otros de mujeres: no debía ser menor la participación de las lusitanas y gallegas en la vida pública, pues los historiadores nos las representan cultivando la tierra y batallando como heroínas, al lado de sus maridos, por la indepencia patria (2); las mujeres de los Bebrycios y otras tribus de la Narbonense, de origen ibérico (3), constituyeron, con motivo de la expedición de Aníbal á Italia, un tribunal internacional, cuyos fallos obligaban á sus maridos lo mismo que á los cartagineses y sus aliados (4); á juzgar por un pasaje de Strabon, las mujeres de la Celtiberia tomaban parte en los coros con que se festejaba en esta región al Dios innominado, al tiempo de los plenilunios (5); conocido es, por último, el ministerio de las druidesas en la religión de los celto-galos, y la intervención de la madre de familias en el culto doméstico de los pueblos indo-europeos (6). Fundadamente podemos esperar que en día no lejano tropezaremos con la clave que ha de dar fuerza y significación á estos vagos indicios, y valor de hecho incontrovertible á nuestra hipótesis.

---

(1) Sobre la *gunaicocracia* entre los cántabros, véase Strabon, libro III, cap. IV, pág. 18.

(2) Appiano: *De rebus hispaniçis*.—Tito Livio: *Hist. rom.*

(3) P. A. Boudard: *Numismatique iberienne*, pág. 244 y siguientes.—Tubino: obra citada;—cf. Strabon, libro IV.

(4) Plutarco: *De virt. mulierum*.

(5) *Rer. gegraph,* libro III, cap. IV, pág. 16.

(6) Fustel de Coulanges, obra citada, *saepe*.

Cultivaban los sacerdotes celto-iberos la poesía religiosa, componiendo ciclos de himnos, cuyo carácter y cuyo contenido puede fijarse conjeturalmente por el *ailinos* de los griegos y por los himnarios védico y órfico, atendida la similitud de las creencias y de los cultos en esta primera etapa naturalista de las theogonias índica, helénica y celtibérica (1). Cuanto á la forma exterior de estos sagrados cantos, componíanse unas veces de *tetrásforos* hexasílabos ó heptasílabos pareados, más ó menos regulares, por el estilo del siguiente que copió Boxoyo de una lápida lusitánica (Arroyo del Puerco), y publicaron Masdeu y Hübner:

Voemina (?) *indi*
Enu petanim indi
Arimom sintamom
Indi teucom sintamo (2);

y otras, de *tercetos* heptasílabos monorimos, como el siguiente bilingüe, hallado en Freixo de Numáo, entre el Duero y el Coa, que parece ser una inscripción votiva, y cuya lectura y ordenamiento rítmico debo á la fina amistad del sabio epigrafista F. Fita:

Junove am vearum
Tarbo iman enunarum
Sacrum ciri curarunt.

Su fisonomía es idéntica á la de los tercetos irlandeses y bretones en lengua también céltica, según persuade

---

(1) Sobre el *Ailinos* ó *Ai-Linos* griego, puede consultarse Otf. Müller, *Hist. de la lit. griega hasta Alejandro Magno,* cap. III.
(2) Hübner: 739.

su confrontación con la siguiente triada druídica, en dialecto welsh:

Marchwiail derw mwynllwyn.
A dyn vy nhroed o gadwyn
Nag addev rin i vorwyn (1).

En las suntuosas exequias de los guerreros, mientras el cuerpo embalsamado ardía en lo alto de la pira, y los jinetes armados corrían en derredor, y los hieróscopos ofrecían en el ara del sangriento Marte celtíbero las manos cortadas de los enemigos cautivos, el pueblo celebraba las inmortales hazañas del héroe en fúnebres threnos é himnos (2), por mitad políticos y religiosos, eslabón intermedio que enlazaba la poesía épico-sagrada con la épico-heroica. No caben en los angostos límites de este cuestionario otros detalles sobre entrambos subgéneros poéticos, que serán objeto de otro ensayo.

¿Y la música de esta sacra himnodia? De su existencia no podemos dudar: en el arte de los pueblos primitivos son elementos inseparables el baile, la música y la poesía, hasta el punto de significarse con uno solo de esos tres vocablos el compuesto de ellos, y aun la representación dramática: los sacerdotes *salios* en Roma, no se limitaban á saltar ó danzar, sino que cantaban al propio tiempo himnos á la divinidad; Quintiliano expresa por la palabra *música* los cantares épicos en que se enaltecen las gloriosas hazañas de los héroes;

(1) Ed. Davies, *Celtic Researches*.
(2) Véase funerales de Viriato, ap. Appiano. *De reb. hisp.*, VI, 75.

cantare y canere significaban producir sonidos melodiosos por medio de instrumentos, y celebrar á alguno por medio de la poesía; *tibicines* se apellidaban los antiguos cantores y actores de fábulas escénicas; y San Isidoro hispalense asocia en la palabra *chorus* las dos ideas de saltación y canto; *baile* decían los indígenas americanos á la representación dramática de asuntos históricos ó sagrados, pues también en el Nuevo Mundo, como en la Celtiberia, como en Roma, como en Grecia, formaba la danza parte esencial del culto (1). Ahora bien, es lógico pensar que la música religiosa de los celtíberos revestiría distinto carácter según la aplicación que de ella se hiciera y las circunstancias en que se ejecutase; apacible y melodiosa en los sacrificios, como arrancada á las cuerdas de la gaita que los gallegos han heredado de los celtas, sus antepasados; marcial y arrebatada, marcando el compás con robustos golpes en los escudos, al cantar el *pean* en el momento de comenzar una batalla (2); con caracteres mixtos, en los funerales de los hazañosos caudillos muertos por la patria.

Quizá pasó del culto indígena al culto cristiano la costumbre de solemnizar con danzas y canciones las

(1) Quintil.: *De instit. orat.*, libro I, cap. XI;—Val. Max.: *Fact. dictq. memor.*, libro II, cap. V, pág. 4;—Cic.: *Tuscul.* I, 2; San Isidoro: *Ethymol.*, libro VI, cap. XIX, párrafo 6;—F. Janer: *Máscara teatral de los indios del Perú*, Museo Español, tomo I, pág. 101; sobre los salios, Mommsen, *Hist. de Roma*, libro I; Freund: *Dic. lat.*, v.º *cantare* et *canere*.

(2) Diod. Sic.: libro V, cap. XXXIV;—Sil. Itál.: loc. cit.

festividades de los santos, obedeciendo á la misma ineludible ley de las transiciones que introdujo siglos después en los templos católicos de América las representaciones dramáticas usadas en los tradicionales festejos de las religiones proscritas. Acertadamente puso su veto la Iglesia á esa costumbre, imposible de conciliar con la santidad del culto cristiano, por el carácter torpe y voluptuoso de los cantares (1); sea que con el tiempo hubiese degenerado, por obra de los mismos colegios celtibéricos, el primitivo himnario naturalista; sea que directamente se contagiasen los cristianos con la licenciosa poesía lírica de las juglaresas gaditanas, ya conocidas en los harenes de la Jonia seis siglos antes de nuestra Era, á juzgar por un pasaje de Anacreonte (2), cruel azote de las costumbres en la Roma del imperio, durante el siglo I de J. C., y objeto de preocupación más tarde para los emperadores y los concilios, que consagraron no pocos cánones y edictos al intento de reprimirlas (3). Me inclino á creer lo segundo,

---

(1) Concil. tolet.: III, cap. XXIII.

(2) Anacreonte: *Carmina in sous amores,* citada por Fita, *Museo Español,* tomo VIII.—Téngase en cuenta, no obstante, que las composiciones atribuídas de ordinario á Anacreonte las consideran hoy algunos críticos, no á la verdad sin fundamento, como apócrifas, y hechura de los alejandrinos. O. Muller: ob. cit., cap. XIII.

(3) Val. Mart.: libro III, epígrafe 63, *In Cotilum;* V, 78, *Ad Turanium;* VI, 71, *De Telethusa;* XI, 16, *Ad lectores;* XIV, 203, *Puella gaditana;*—Juvenal: sat. XI, véase 162 y siguientes;—Plinio el joven: libro I, epístola 15; —*Concilio iliber.*, cap. 62 y 67, apéndice Tejada, tomo II;—*Digesto,* libro III, cap. II, párrafo 1.°; Ulpiano: libro VI, *ad Edictum; Cod. theod.,* libro XV, título VII, *De scenic.,* ap. Haenel, pág. 1.457.

al ver la dolorosa facilidad con que, aun en tiempos de gran fervor religioso, se han insinuado en los templos cristianos las más repugnantes invenciones de Talía y las más deshonestas canciones, nacidas al calor de la plaza pública, entre los aplausos de una sociedad complaciente con el pecado, cuando el pecado sabe moverla á risa: en pleno siglo XVI bailóse en los templos católicos de la Península, y hasta en las procesiones del Sacramento y en los conventos de monjas, la asquerosa y obscena zarabanda, y en pleno siglo XVIII en los templos y conventos de América el no menos lascivo fandango, peores, si cabe, que el moderno can-can, con que se han deshonrado, gracias á la tolerancia criminal de las autoridades, —que no del Código penal— las tablas de nuestros teatros, y se ha sacrificado á un mismo tiempo las conveniencias de la moral y las del bello arte (1).

Al par de la poesía, cultivaban los hieróscopos, y en general el pueblo, el arte de los agüeros y la magia, esta última con tal fortuna, que se hicieron proverbiales en Roma sus fórmulas y procedimientos *(hiberae naeniae)* (2). Servían para este fin á los lusitanos las entrañas de los prisioneros inmolados en los sacrificios, así como las venas del pecho, las cuales palpaban con gran cuidado á fin de predecir lo futuro siempre que habían de adoptar resoluciones graves (3); famosos

---

(1) P. Mariana: *Tratado sobre los espectáculos,* caps. XI y XII;—A. de Ulloa y Jorge Juan: *Noticias secretas del viaje á América,* págs. 497 y 501.

(2) Erasmo: *Adagior. Chiliades,* núm. 9, cent. IV, chil. II.

(3) Strab.: III, cap. III, párrafo 6.°

eran los gallegos por su destreza en descubrir el porvenir en los fuegos celestes, en las fibras de los animales y en el vuelo de las aves *(fibrarum, pennae divinarumque flammarum)* (1). Tan hondo penetraron estas costumbres en el espíritu y modo de ser del pueblo hispano, que no logró desterrarlas, á pesar de sus nobles esfuerzos, el Cristianismo; y así tropieza á cada paso con ellas el historiador de los siglos medios. Y eran tan privativas de nuestro pueblo, que en el extranjero se decía vivir *á la española* para significar que una persona consultaba los agüeros antes de acometer cualquier empresa (2): los autores de la Historia Compostelana, aludiendo al agüero deducido del vuelo de un águila por los soldados del *Castrum Minei* ó Castillo de Santa María de Castrelo, dicen: «*juxta morem patriae*» (3). Mas no paró todo en esto: el Cristianismo vió invadidos y contaminados sus templos por esas diabólicas artes que no había logrado erradicar: de los colegios celtibéricos heredaron sin duda los sacerdotes cristianos el arte de la theurgia, y lo ejercieron sin escrúpulo y sin remordimiento, con gran escándalo de los concilios (4): pasan mil años, y hallamos todavía al clero dominado por la execrable pasión de la magia en el

---

(1) Sil. Ital.: *Bell. Pun.*, III, 343.

(2) *Cento novelle antiche,* nov. 32, apud Dozy, *Recherches,* tomo II.

(3) *Hist. compostelana,* ap. *España Sagrada,* tomo XX, pág. 101.

(4) Concil. tolet.: XVII, sent. insert., núm. XXI, apéndice Aguirre, tomo II, pág. 760.

país vascónico (1), renombrado ya en la Edad Antigua por su habilidad en el arte de los agüeros (2).

Con el cultivo de la magia y de la adivinación se enlaza el de la astronomía, y sobre todo, el de la medicina, en los colegios sacerdotales de la antigüedad. En los de nuestro país hubo de estar, además, á cargo suyo la educación de la juventud, lo mismo que en las Galias,— donde se le enseñaba la historia de sus antepasados y las disciplinas del antiguo saber druídico, contenidas en largas series de metros (3). También los españoles poseían, al menos en la Turdetania, extensos poemas escritos y leyes en verso (*antiquitatis monumenta conscripta, ac poemata et metris inclusas leges*) (4). ¿Influirían algo en los métodos y en la extensión de la enseñanza los colegios sacerdotales griegos de nuestras marinas de Levante?

Si se confirmara algún día la hipótesis del druidismo en España, nos serían conocidos algunos de los dogmas fundamentales que profesaron nuestros abuelos antes del gentilismo: la creación del Universo por el Ser Supremo, la inmortalidad del alma, la pluralidad de existencias y la metempsícosis, el gobierno del mundo por la Providencia, etc. Poseemos, no obstante, algu-

---

(1) P. de l'Ancre: *Tableau de l'inconstance des mauvais anges,* citada por Michel.

(2) Ael. Lampridio, in *Alex Sever.*

(3) J. César: *Comment. de bello gal.,* VI, 14;—Amm. Marc., libro XV.

(4) Asclepiades Mirleano, apud Strab., libro I, cap. III, párrafo 6.º

nas noticias dignas de fe, que nos permiten asegurar que los celtíberos creían en una comunicación directa con la divinidad y obedecían las órdenes del cielo dictadas por boca de sus profetas: Salóndico ú Olínico, blandiendo su maravillosa lanza de plata, celeste don de Devacoca, enardeció por un momento los decaídos ánimos de las huestes ibéricas, y fué un conato frustrado de segundo Moisés (1); el astuto Sertorio se fingió ejecutor de los decretos de los dioses, trasmitidos por medio de una cierva (2).

* * *

Breve y todo como es este resumen, suministra, á mi modo de ver, materia bastante para encontrar injustificado el dicho de un moderno historiador español: *que la historia no nos ha conservado vestigio alguno de la religión de los celtas españoles* (3). Sentencia rigorosa, que otros no menos ligeramente han repetido con relación al derecho celtibérico (4), y que urge por más de un concepto desautorizar. Mal medio de alentar las investigaciones, escribir en el frontispicio el *lasciate ogni speranza.*

Me he limitado á discurrir sobre los cultos indígenas de la Península, desentendiéndome de aquellos otros,

(1) Tit. Liv.: libro XLIII, cap. IV.
(2) Plutarco: In *Sertorio.*
(3) A. del Villar (Julio Gebhard): *Historia de España,* tomo I.
(4) Marichalar y Manrique: *Historia de la legislación española,* 1.ª época, cap. I;—Colmeiro: *Curso de Derecho político,* cap. I, pág. 1.ª

á dicha más conocidos, que florecieron en todo el litoral de Levante y en las comarcas del Mediodía. Apolo délfico, Diana, la argiva Juno, Belo el asirio, la fenicia Salambon, Suth-Hércules, Neith, la madre de los dioses y de la luz, Astarte-Isis, el resplandeciente On, la triforme Hecate, Horo, autor de la vida y vencedor de Tifon, Phthah, señor de la justicia, y tantas otras como ha descubierto la epigrafía española ó han surgido con general asombro de entre el polvo calcinado de Pale (1), esconden á nuestros ojos menos misterios que las deidades autóchtonas, genuinamente peninsulares, y abren un mundo de problemas aparte que la Crítica histórica ha principiado ya á formular (2).

---

(1) Véanse los interesantísimos *Discursos* leídos por D. J. de Dios de la Rada y Delgado y D. A. Fernández Guerra en la recepción del primero en la Academia de la Historia, sobre las antigüedades del Cerro de los Santos y población celto-focense de Elo.

(2) Tubino: obra citada, parte III, *Los aborígenes ibéricos*.

CAPÍTULO II

Organización política, civil y religiosa de los celtíberos (1).

Hubo un tiempo en que, sobre los orígenes de nuestra patria, no se abrigaban dudas, porque la misma ansia de conocerlos hizo salir á la superficie ciclos y dinastías de pérfidos falsarios y pseudo-profetas, que tomando el tiento á la pública credulidad, y era mucha en su tiempo, inventaron monarquías antidiluvianas, genealogías, santorales, episcopologios, cronicones, actas, cánones, concilios é historias municipales, y dieron el ser á infinidad de santos, dioses, obispos, escritores, soberanos, ciudades místicas, relatos evangélicos, revelaciones celestiales, filosofías cristiano-coránicas llovidas del cielo, milagros y leyendas maravillosas dadas como historias ciertas á virtud de lo

---

(1) En el año 1877 publicó nuestro autor en un diario de Huesca el contenido del capítulo I de este libro, dándole más tarde forma de folleto: dos años después, en 1879, publicó en Madrid un opúsculo con el contenido y título que encabeza el presente capítulo.—*N. del E.*

que se llamaba *píos dolos,* para satisfacer la pública curiosidad, ó para quebrantar odios de raza, ó servir de pase á atrevidos sincretismos religiosos, ó lisonjear la vanidad nacional, ó zanjar dudas sobre puntos históricos tan debatidos como la venida de Santiago, ó ganar á traición con armas de mala ley, batallas de dogmas tan reñidos como el de la Inmaculada, ó bien para entroncar las familias más linajudas con los fenicios y cartagineses, ó dar por padres y fundadores de las ciudades más oscuras á Tubal, Hércules ó Ulises. Desde el jesuíta Román de la Higuera hasta el académico Huerta, pasando por Ocampo, Nobis (Lupián de Zapata) y Pellicer, todos cabezas de dinastía, y teniendo por auxiliares y secuaces á Tamayo, Garibay, Bivar, Argaiz, Luna, Viana y tantos otros, ni el respeto á la religión selló sus labios, ni el cielo se vió libre de sus criminales algaras, ni hubo empresa que les arredrase, ni problema á que no dieran cumplida solución, ni mala arte á que no apelasen para dar color de verdad á sus falsas imaginaciones, ni centro influyente donde no hallaran patrocinio, desde la Compañía hasta la Inquisisición, y desde la Inquisición hasta la Academia. Principiaron por los pergaminos de la Torre Turpiana y los libros plúmbeos del Sacromonte, y acabaron por los veneros arqueológicos de la alcazaba de Granada, y hubo crónicas de Flavio Dextro, de Máximo, de Eutrando, de Hauberto, de Wabalonso Merio, de Laymundo, de Julián Pérez, de Pedro Cesaraugustano, de Yamon, de Mello, de Cecilio, con sus correspondientes tra-

ducciones é infolios de comentarios: toda una literatura forjada por aquellos invencioneros sin conciencia, y tan tiranos, que ni el derecho de defensa dejaban á la verdad, á menos que no tuviesen sus ministros el valor del sacrificio. En Fr. Annio de Viterbo, en Ocampo, en Garibay, en Lupian de Zapata, en Huerta, podían leerse los sucesos acaecidos en nuestra Península desde la creación del mundo hasta Jesucristo, las circunstancias de la venida de Noé, Osiris, Hércules, los Geriones, Tubal, Moisés, Homero, San Pedro, la Virgen, etc., las dinastías de reyes que imperaron en España antes de los romanos, sus expediciones, las sequías padecidas, los descubrimientos hechos, etc., registrado todo, año por año, con tan rica y segura cronología como no la poseemos de la Edad Media. Con ella se emparentaba la cronología irlandesa de O'Flaherty, en aquel novelesco tejido de ficciones históricas que intituló *Ogygia*. El libro de Huerta, calcado sobre el supuesto Cronicón de Pedro Cesaraugustano, que en el siglo pasado fabricó Pellicer, se titula: *España primitiva: historia de sus reyes y monarcas, desde su población* (Tharsis) *hasta Cristo:* 1738.

Obrando la ley de la reacción, el siglo XIX lleva hasta el escepticismo y el miedo su prudencia, y se nos presenta confesando ignorar en absoluto, y tal vez condenando á perpetua oscuridad, los tiempos que preceden á la conquista romana. Para el historiador de la Iglesia española, «la *religión primitiva de los es-*»*pañoles* en los tiempos anteriores á las invasiones

»extranjeras, permanece envuelta en el misterio. Las »escasas noticias que de aquella época nos restan »la presentan de un modo harto honorífico para nues»tra patria... Todo indica que por espacio de muchos »siglos permanecieron puros é incorruptos los princi»pios de religión natural y noachida que aportaron »en España los tubalistas, sus primeros pobladores» (1).—Para el historiador de las Constituciones políticas de la Península, «sería vano el empeño de disipar »las nieblas que rodean la historia anterior á la invasión »y conquista de los romanos, para discurrir sobre las »*leyes ó costumbres por que debieron gobernarse los* »*antiguos pobladores de España*» (2). Para el historiador de la Literatura nacional, «sería tarea difícil y »poco fecunda para estos estudios, la de empeñarse en »largas investigaciones sobre las varias gentes que en»traron en la Península ibérica antes de la dominación »romana. ¿En qué *regiones* de la Península fijaron su »morada? ¿Qué *ciudades* fundaron? *¿Qué religión, qué* »*leyes, qué lenguas trajeron á nuestro suelo? ¿Qué*

---

(1) *Historia eclesiástica de España*, por V. de la Fuente, 1855, tomo I, pár. IV.—En parecido sentido, A. del Villar: «que la historia no nos ha conservado vestigio alguno de la religión de los celtas españoles». *(Historia general de España*, 1863, tomo I.) Igual lenguaje habla Romey.

(2) *Curso de Derecho político según la historia de León y Castilla*, por M. Colmeiro, cap. I.—En igual sentido Marichalar y Manrique: «que es imposible dar noticias exactas y detalladas acerca de la legislación seguida en España durante los tiempos anteriores á la dominación romana.» *Historia del Derecho español,* primera época, cap. I.

»*influencia* pudieron ejercer en su civilización futura? »Cuestiones son estas cuya solución nos parece punto »menos que imposible...»; y consecuente con esta convicción, trae «los verdaderos orígenes de la Literatura »española á fundación del imperio» (1). Al autor de la Historia general de España, «no le ha sido posible en»contrar segura brújula y norte cierto por donde »guiarse en las oscuras investigaciones *acerca de los »pobladores primitivos de nuestra nación*, y antes »bien ha tenido momentos de turbarse su imaginación »cuando la ha engolfado en este laberinto de dudas sin »salida razonable»; y concluye haciendo votos ardientes «porque haya quien halle datos más sólidos, luces »más claras y salida más segura de este intrincado dé»dalo» (2).

Semejante estado de completa desorientación no podía durar, y todo inclina á creer que estamos próximos á salir de él, si no á velas desplegadas, al menos á buen paso, gracias á los trabajos de Fernández Guerra, Hübner, Fita, Tubino, Delgado, Zobel, Rada, Saavedra, Berlanga, Villa-amil, Coello y algunos otros. Han principiado á soplar en nuestro país los vientos de la crítica moderna, á quien la falta de códigos, poemas y rituales no impide reproducir en imagen la vida jurídica, literaria y religiosa de un período determinado, y que

---

(1) *Historia crítica de la literatura española*, por J. Amador de los Ríos, primera parte, cap. I.

(2) *Historia general de España*, por D. Modesto Lafuente, parte I, lib. I.

en punto á orígenes ha realizado verdaderas maravillas. Con razón dice el docto celtólogo y epigrafista que acabo de nombrar, que «*es tiempo ya de penetrar con tesón y tino en la historia primitiva de España*» (1). Cuán ardua empresa sea ésta, no hay para qué ponderarlo. Es cierto que también al historiador de los orígenes de Grecia y Roma le faltan los primitivos documentos literarios, pero conoce la lengua, que conserva estereotipado el pensamiento de sus fundadores, las leyendas populares, los ritos religiosos y las costumbres jurídicas que regían algunos siglos después, y en las cuales sabe descubrir una crítica perspicaz las huellas que han dejado los más remotos siglos: Homero, Hesiodo, Platón, Eschilo, Cicerón, Catón, Ovidio, Festo, Varrón y otros, recogieron las últimas palpitaciones de aquel lejano pasado, y han podido servir de fuentes para reconstruir el cuadro de civilizaciones que tal vez se habían extinguido ya cuando vivieron ellos. Interrumpido con la conquista el desarrollo de una civilización original y propia, distinta de las clásicas, que venía elaborándose espontáneamente en nuestra patria, careció ésta de escritores verdaderamente *españoles*, que fotografiasen en sus obras la actualidad, y con la actualidad el pasado, y para colmo de desdicha, los más de los apuntamientos recogidos por extranjeros,— griegos, cartagineses y romanos,— se han perdido. Los escasos materiales con que la erudición inquieta y

---

(1) *Antiguas murallas de Barcelona,* por F. Fita, apud *Revista histórica*, de Barcelona. Enero de 1876.

zahorí de nuestro siglo brinda al historiador, son vagos y poco consistentes, porque los desvirtúa el hecho de aparecer en ellos barajados y revueltos los elementos indígenas con los latinos, en lengua, derecho, poesía, instituciones, costumbres, ritos y creencias. No llegará con ellos á conclusiones valederas el historiador, si no está penetrado de aquella intuición, de aquel golpe de vista certero, de aquella *audacia histórica* que recomendaba Müller para llamar á nueva vida pueblos y épocas que pasaron dejando apenas memoria de su existencia en el espacio (1); si no sabe resucitar voces de los sepulcros, y convertir en parlantes fonógrafos las piedras y en eléctrico faro las brevísimas chispas de luz que despiden los clásicos, á beneficio de atrevidas, al par que circunspectas conjeturas y recomposiciones analógicas, semejantes á las del paleontólogo, que por la estructura de un hueso infiere la del esqueleto entero. Remitiendo á más autorizadas plumas este cuidado, nos limitaremos aquí á trazar un breve boceto del estado social de la familia celto-ibérica, como necesario precedente para determinar la índole de su literatura, y el papel que en aquellas primitivas sociedades le tocaba desempeñar.

Para aquellos que hayan consultado alguna vez ese riquísimo nomenclator y registro de antigua población que se llama *Cuerpo de inscripciones hispano-lati-*

---

(1) Max Müller: *Ensayo de Mitología comparada*, París, 1859; pág. 50; véase Hillebrand: Introducción á la *Historia de la literatura griega*, de Otf. Müller, 1866.

nas (1), nada nuevo diremos si decimos que la raza celto-ibera, al igual de todas las demás de estirpe aria, poseía un sistema de nombres de personas, trasunto y reflejo de la organización social. Las inscripciones pertenecientes á familias antiguas ó patricias, parecen asignar á cada individuo cuatro notas diferenciales: 1.ª, un «praenomen» ó nombre individual: 2.ª, un nombre patronímico, que es el «praenomen» del padre, como en Grecia, en equivalencia del «cognomen» hereditario con que en Italia se distinguía á las varias familias que componían una «gens»: 3.ª, un nombre gentilicio, «nomen», que lo es el apelativo propio de la gentilidad ó behetría á que pertenece; y 4.ª, el nombre de la tribu (2).

---

(1) *Corpus inscriptionum latinarum,* tomo II, Berlín, 1873, por Emilio Hübner. En el texto, designamos esta obra por la palabra *Hübner,* ó simplemente por una *H.* Las traducciones de voces celto-ibéricas son hipotéticas en su mayor parte. Adoptamos muchas de las que propone el P. Fita en su importantísimo estudio sobre *Restos de la declinación céltica y celtibérica en algunas lápidas españolas,* apud. *La Ciencia Cristiana,* 1878 y 1879. Respecto de otras, hemos consultado: Zeuss et Ebel, *Grammatica celtica,* segunda edición. Le-Gonidec: *Dictionnaire français breton et breton-français,* 1847. Highland Society of Scotland, *Dictionarium scoto-celticum: a Dictionary of the gaelic language*, 1828. W. Owen Pughe: *A Diotionary of the welsh language,* 1832.

(2) No siempre siguieron este orden en la Península, como tampoco los griegos ni latinos. A veces, el nombre gentilicio precede al patronímico, y aun al individual. Ejemplos: L. Efondo *Calnicum* Crastunonis filius (Hübner, núm. 2.825); Antonius *Paesicus* Arreni f. (2.706); Reburrus *(P?)uiganco* Melmani f. (2.303); *Florocum* Pacatianum (405); Madicenus *Vailico* Acconis f. (2.771). La designación de la tribu está omitida casi siempre, como en los precedentes ejemplos: alguna vez, por el contrario, antecede á la

Ejemplos:—*Bovecio, Bodecives, Orgnom(escorum?), ex gent(ilitate?) Pembelorum,* de una inscripción de Santo Tomás de Collia, Cantabria;—*Velerius Avitusa Turranius Sulpicius, de vico Baedoro, gentis Pintonum,* de una inscripción de Coimbra;—«*Proculus, Tritaticum, L. filius, Uxamensis*», inscripción de Astorga;—«*Paetinia Paterna, Paterni filia, Amocensis Cluniensis, ex gente Cantabrorum,* etc. — Analicemos estos diversos elementos, en relación con algunos otros que suelen acompañarles; que tal vez en ellos se encierre como en cifra el ignorado misterio de la vida civil, política y religiosa de los celto-iberos, nuestros progenitores.

I

El praenomen ó nombre personal se derivaba unas veces de cualidades físicas ó morales del individuo: *Andergus,* el Rojo; *Ambatus,* el Noble; *Ancetolu,* el Liberal; *Caturo* y *Catto,* Campeador; *Cosanus,* Batallador; *Vaenico,* Blanca; *Nitliata*, Cándida; *Caenia*,

---

de la gentilidad ó clan, como en la inscripción de Collía citada en el texto. Otras veces falta el nombre patronímico: Ambata *Paesica* Argamonica (2.856). En ocasiones, las inscripciones consignan solamente el nombre personal y el gentilicio: Pompeius *Docilico* (2.816); Sura *Cercia* (1.788); C. Terentius *Ursus* (4.056). Son muy frecuentes las inscripciones en que sólo figura el nombre individual y el patronímico; es de presumir que éstas aludan á familias plebeyas, pues también se cumplía en España el apotegma: *plebs gentem non habet;* v. gr., Lolia Porci filia (4.386); Bolosea Pelli f. (834); Aurelia Lesuridantaris, f. (2.900), etc.

Hermosa; *Boutius,* Triunfador, etc.; otras veces, de nombres de animales, plantas ú otros objetos naturales: *Arcco* y *Arquio,* el Oso; *Claeto* ó *Calaetio,* el Novillo; *Bovecio,* el Buey; *Auvanco*, el Buitre; *Urchail,* el Puerco; *Bolosea,* Lupa; *Broccus, Aius, Aion, Aponius,* La-Fuente etc. (1). Así como España se fué romanizando, y generalizándose el patronato y la ciudadanía, los indígenas se acostumbraron á traducir sus nombres al latín; *Rectus*, *Nobilis, Priscus, Liberalis, Niger, Comatus, Martialis, Cornutus, Maternus, Jucunda, Rubria, Proba, Justa, Flora*, *Hirundo, Ursicina, Ursus, Vitellus, Aper, Lupus, Fontanus, Porcus* y *Porcius*, etc.; —ó bien, adoptaron los nombres más comunes en Italia, haciéndose muy populares aquellos que recordaban alguna gloria española, más ó menos problemática *(Q. Sertorius),* los de insignes capitanes que, por la nobleza de su proceder en la guerra de conquista, se habían granjeado el amor de los generosos vencidos (*Sempronio Graccho, Cornelio*), y últimamente,

---

(1) En las cinco partes del mundo se ha registrado este mismo hecho de apellidarse los individuos, los clanes y las tribus, con nombres de animales y de vegetales; y en todas se han engendrado de él costumbres, supersticiones, ritos y creencias, cuyo estudio ofrece no escaso interés para la historia de la civilización. En la América del Norte, por ejemplo, cada clan es conocido por el nombre de un animal, nombre que llevó el primer ascendiente común, y que sirve á sus descendientes de nombre gentilicio. Lo propio sucede con las tribus. Luego, confundiendo los nombres con las cosas, han caído en el error de venerar como ascendiente al animal mismo cuyo nombre llevan. Vid. *The origine of civilisation and the primitive condition of man,* por J. Lubbock, 1870, caps. VI y VII.

los de aquellas familias poderosas por cuya mediación habían adquirido la «civitas», ó los del emperador que se la había concedido: *Aelio, Sulpicio, Valerio, Terentio, Vibio, Julio, Emilio, Pompeyo, Baebio,* etc.

II

El segundo nombre denotaba la paternidad, era un indicador de la familia, lo mismo que en Grecia. Constituíalo el nombre individual del padre, sufijándole la palabra *ives* (= *iues?*), cf. *izba* rusa, emparentada, probablemente con el sustantivo sanscrito, *ibha,* familia, celto-irlandés *ibh, aibh,* tribu, con la flexión gentilicia de sabinos y de latinos, *ius* y *eius* (v. gr., Fabius, Claudius), griego δης ó αδης (Βριτιδης, Λακιάδης), éuskaro *ez, iz,* y tal vez con el *bas* de los númidas (1). Ejemplos: *Bodec-ives,* hijo de Víctor (2); *Bod-ives,* Hijo de Ur-

---

(1) El general Faidherbe, en carta dirigida al secretario general de la Sociedad de Geografía de París (Octubre 1876), con motivo de las inscripciones líbicas halladas por el cura del Padrón en la isla del Hierro, relacionadas con otras procedentes del Suda, con las rupestres del Sahara, con la escritura de los Tuareg, y con los epitafios de la Numidia, dice: «Todavía no hemos podido encontrar la significación de la palabra *bas,* que figura en más de sesenta epitafios, compuestos de dicha paladra unida á un solo nombre propio *(Boletín de la Sociedad de Geografía de Madrid,* Diciembre 1876).»

(2) Fita propone varias lecturas y traducciones diferentes de ésta: 1.ª—«Bovecio, *Bodeci, ves...*» Bovecio, *hijo de Bodecio, vecino de* ... asimilando el vocablo *ves* al sanscrito *vessa,* godo *veihs,* bretón *bod,* griego οἶκος. 2.ª—«Bovecio, *Bodeciues...*» Bo-

vecio, *hijo de Bodecio*... aproximando *ues* al gael *ua,* prole, vástago, sanscrito *eyas*». 3.ª—«Bovecio, *Bodeciu es*», Bovecio, *hijo de Bodecio...;* atribuyendo á la partícula *es* un significado parecido al de la latina *ex* (v. gr.: *votox,* por *ex-voto),* griega ἐξ (v. gr. ἐξ αἰγιδ ιον), gaélica *es, as,* éuskara *az, ez, iz* (obra citada y *Museo Español de Antigüedades*, tomo IV).—También Fernández-Guerra opina que «del vocablo cantábrico y astur *ves,* ha de originarse la terminación *ez* de nuestros patronímicos Fernández, Ordóñez, etc».

Por lo qne toca al nombre propio *Bodec,* lo asimilamos al gael *Buaidh,* genitivo *Buadhach,* victoria, *Buadhaiche,* vencedor *(Dict. scot. celt.* citado, I, pág. 157; II, pág. 1001), y al welsh *Buddyg* ó *Buddug*, la Victoriosa, la diosa de la Victoria (Owen-Pughe, I, pág. 178; Zeuss, V, I, pag. 848).

Aunque por la fecha del monumento (año 477) es improbable, bien pudiera significar «hijo de Victoria», atendido al texto en que Strabon asegura que en los cántabros imperaba aún el régimen ginecocrático ó de la familia matriarcal *(Rer. Geograp.,* III, IV, 18), y los corolarios que de este hecho se desprenden en todos los pueblos, así antiguos como modernos (lidios, etruscos, atenienses, locrios, nubios, mejicanos, australienses, etc.), donde se ha encontrado: los hijos debían llevar el apellido de la madre, y suceder á los padres, no los hijos, sino los sobrinos hijos de las hermanas.—Vid. Mac Lennan: *Primitive Marriage,* 1865; Tylor: *Researches into the early history of mankind*, 1866. Giraud-Teulón: *La mère chez certains peuples de l'antiquité,* 1867;—J. Lubbock: *The origine of civilisation, and the primitive condition of man,* 1870. Lewis Morgan: *Systems of consanguinity and afinity in the human family,* 1871.—Bachoffen: *Das Mutterrecht,* y Sumner Maine, *Ancien law,* 1873. El registro epigráfico de Cantabria adolece de un laconismo tan exagerado, que nos impide comprobar los informes del geógrafo griego. Sólo una piedra conocemos donde los hijos lleven el apellido de la madre; fué descubierta el año pasado, pero no en la región cantábrica, sino en Tarazona, de los celtíberos, frontera casi de los vascones, que los escritores antiguos confundieron á veces con los cántabros. Dice así el epitafio, según la interpretación de Fita: «D. M. S. Vaenico Tychen *(la hija difunta),* Marius Myron *(el padre)* et Vaenico Tychen *(la madre) filiae* pientissimae; item sibi et V. Tycen ucsori f. c.».

Supone este régimen social otro anterior de *hetairismo* (matri-

bano (1).—Se adhirió tal vez al nombre, y así quedó *Froiliuba* (Cangas de Onís, 149, *Hisp. Christ.),* siglo VIII.

Svinthiliuba (en la ermita de Nuestra Señora dos Açores, una legua de Celorico, no lejos de Francoso y Linhares (núm. 20, siglo VII). *Celorico* está entre Vizen y *Cailobriga* (castillo de Caliabria). *Gudiliuva* (115 ibid.). Es probable que se juntaran los dos patronímicos gótico y céltico *Bod-ittes, Suinthili-uba* (2). La contracción de esta voz, por caída de la aspiración *v* (3), la redujo á una desinencia patronímica en

---

monio en común, ó comunidad de las mujeres dentro de la tribu), del cual habían quedado reliquias importantes en las costumbres de las Baleares, al decir de Diodoro Sículo, y en el derecho de los bretones, según consignó César en sus Comentarios sobre la guerra de los Galias. En Cantabria pudo suceder que se transformase el sistema de los nombres á influjo de la civilización romana, permaneciendo, no obstante, el sistema de parentesco por la madre, pues lo mismo se ha observado en otros pueblos (Vid. *Política de las leyes civiles,* por Fed. de Portal, 1873, segunda parte, libro I, tít. I, cap. I).

(1) Figura este nombre *(Bodero Bodives)* en una inscripción hallada en términos del pueblo de Sorriba, nueve leguas al Norte de León *(Lápidas inéditas,* por F. Fita, ap. *Museo Español,* tomo IV).—*Bod* es raíz análoga á la del vocablo *behetría;* pero, puede equipararse al gael *buadh,* esforzado, y también al gallego y portugués *bode,* macho cabrío.

(2) Vid Froiliuba y Froilea, *Revista de España:* Julio ó Agosto de 1879.

(3) Como en el sanscrito *visha,* respecto del griego ἰός; como el latín *rivus,* respecto del español *río;* como en los vocablos *novus, divus, vivus juvenis,* respecto de los celtíbero-latinos *nous* (Hübner, 4.969), *vius* (3.070), *dius* (1.963), *juenis* (3.475, 3.871); etcétera.

is, que se aglutinaba al nombre, así fuese éste latino ó indígena. Ejemplos: *Modest-is, Cirtiat-is*, hijo de Modesto (H., 455), *Slacc-is*, hijo de Slacc (Ibid.; cf. Stlaccia, 1241); *Suriac-is*, hijo de Suriac (5.094): de igual modo, de Fortunio (2.333), se formaría *Fortunis*, en la Edad Media Fortunniz; de Lupo, *Lupis*, hoy Llopis, etc. (1). La expresión de esta relación en lengua hispano-latina, tomaba una de estas dos formas: ó se ponía simplemente en genitivo el praenomen del padre (forma ésta privativa de nuestro país), v. gr., Arausa, *Blaecani;* Turaius *Clouti;* Docius *Elaesi* (2.633) (2); ó se agregaba á ese genitivo la voz *filius;* v. gr., «Maelo *Tongi filius*, hicsitus est: *Tongius pater* faciendum curavit (749)». A veces se juntaban en uno los dos sistemas, indígeno y latino, en virtud de una de las leyes de los dialectos mestizos ó de transición; v. gr., *Lesuridantar-is filia* (2.900), *Loncin-is filius* (3).—Queda dicho que también los griegos usa-

(1) Lo mismo sucedía en la Edad Media; vid Muñoz Romero, página 272.

(2) A este mismo tipo refiere F. Fita los nombres de la inscripción conimbricense arriba citada, leyéndolos: «Valerius *Avit(i)* a Turanius *Sulpici*»; pero, á nuestro entender, hay que suplir en ambos la desinencia *us (Avitus, Sulpicius)*, y el primero de los dos dedicantes es el mismo *Valerius Avitus* de quien se sabe que murió á la edad de treinta años, y á quien dedicó su madre, en la misma ciudad de Coimbra, un epitafio en mal latín y peores versos (H. 391).

(3) De una inscripción publicada en la *Ephem. epigraph.* III, 197, cit. por Fita. Acerca de las leyes biológicas á que alude el texto, publicamos un ensayo en el *Boletín de la Institución libre de Enseñanza*, 1878 y 1879: *Los dialectos de transición en general y los celtibérico-latinos en particular.*

ban como segundo nombre el praenomen paterno, puesto en genitivo, v. gr.: Αλκιβιάδης Κλεινίου, Μιλτιάδης Κιμῶνος, etc.—Así como el derecho gentilicio (ó lo que es igual el círculo social del clan ó gentilidad) se fué debilitando en nuesta Península y robusteciéndose á expensas suyas la familia, el nombre gentilicio fué cayendo en desuso, y la desinencia patronímica, de secundaria que antes era, se elevó á categoría de principal y aun única: por eso nos la brindan en tan gran profusión los documentos de la Edad Media, ya en su primitiva forma *is,* ya mudada en *iz,* por degradación espontánea del sonido *s,* ó tal vez por influjo del vascongado. Ejemplos: *Gundi-salvis* (*Esp. Sag.*, tomo XVI, 437, 444), *Osoris* (Muñoz, *Col. de ff.*, pág. 141), *Braoliz* (Escal., *Hist. de Sahag.*, esc. 184 y 739), *Moñiz* (Muñoz, ibid., página 141), *Godestiz* (*Esp. Sag.*, XXXVI, ap. 23), *Nunniz (Ibid.*, XIX, 375), *Peris* y *Periz* (hoy en Valencia y Alto Aragón), etc.

El padre que así legaba á sus hijos el sello más cacaracterístico de su personalidad, se transformaba para ellos en una divinidad, no bien había descendido al sepulcro: nuestros antepasados, como otras muchas ramas del tronco ario, indios, helenos, latinos, sabinos, etruscos, practicaban el culto de los muertos, no sabemos si nacido del amor ó á impulsos del miedo (1). Las sepulturas eran sus templos: cada nuevo sepulcro que se

(1) Sobre el culto de los muertos en la raza aria, vid. *Los orígenes indo-europeos,* por A. Pictet, 1863.—Fustel de Coulanges: *La ciudad antigua,* lib. I.—Fed. de Portal: *Política de las leyes civiles,* segunda parte, lib. I, tít. I, cap. I y III, etc.

abría llevaba consigo una nueva consagración á los *espíritus, héroes, lares* ó *manes* de los antepasados. Ejemplo: *Lugovibus sacrum*, á los dioses de los sepulcros (Hübner, 2818: cf. «Louc. Iuteris Aram», 2849) (1); ó, como dicen las más de las inscripciones, traducido al latín el primer vocablo, *Laribus* —ó bien— *Diis manibus sacrum* (Hübner, saepissime). En Augustobriga Pozalmmo: Louci v(e)teris aram cuem monumento (2849).—1.º A los *antepasados* (veteris) de este lugar: 2.º á los dioses gentílicos (del *veter)* (cf. Veteri, veteribus, etc. de Inglaterra). θεοῖς Χθονιοις escribían los griegos. Allí, en la mámoa ó túmulo, reducido Olimpo de una familia, habitaban los manes, en íntima y perpetua comunicación con los descendientes y cognados que sostenían aún las batallas de la vida: recibían las oblaciones y ofrendas de pan, vino, manteca ó frutos que los suyos les consagraban en el fuego del hogar (*fundere in foco super truncum frugem*) (2), y en las

---

(1) *Lóvios,* denominan los gallegos á las sepulturas.

(2) San Martín de Braga: *De correctione rusticorum*, c. IX, ap. *España Sagrada,* tomo XV. Practicaban todavía este culto en el siglo VI, en que escribía el Santo, y consagraban ofrendas de pan y vino á las fuentes *(vinum et panem in fontem mittere)*. A desterrar el culto naturalista no eran parte las excomuniones de los Concilios *(Concil. Tolet.* XII, c. 11, y XVI, c. II, y *Concil. Bracar.* II, c. XXII), ni que los sacerdotes cristianos erigiesen ó grabasen cruces en las rocas que servían de aras ó de centros de reunión, tal como se ven aún en el dolmen tumular de Fornella, en el ara natural de Gondomil, etc. Algunos se transformaron en templos católicos; por ejemplo, los de Cangas de Onís y Arrechinaga. Sobre una piedra oscilante de Galicia se fundó una leyenda cristiana «la barca de Nuestra Señora».

antas ó dólmenes erigidos en los caminos ó en los términos de las heredades (1): presidían el matrimonio de los miembros de la familia (2), y los acogían en su seno cuando venía á quebrarse el hilo de su vida *(Dei manes receperunt Abuliam...* H., 2.255). Encima del sepulcro, se erguía la estatua de piedra de tal héroe que dió origen ó lustre á la familia, con idéntica representación á la de las imágenes de los antepasados que decoraban el «atrium» de la casa romana (3). El padre

---

(1) En el siglo XVII era común aún en la Bretaña, país céltico, el depositar alimentos en las mesas de los dólmenes, lo cual obligó al clero á declarar solemnemente que semejantes ofrendas sólo podían aprovechar al diablo (Réclus., *Nouv. Géograph,* II, 620). Todavía hoy, el campesino bretón deja el fuego encendido y leche en la escudilla durante la noche, para que las almas de sus antepasados puedan calentarse y apagar su sed (Murguia, *Hist. de Galicia).* Véase también *Superstitions de la Basse Bretagne,* ap. *Revue Celtique,* Julio, 1875, y Cenac Moncaut, *Hist. des Pyrennées,* IV, págs. 390 y siguientes. En algunos pueblos de la provincia de Tarragona se están practicando en la actualidad; el día de difuntos colocan una castaña en los rincones ó ángulos de la casa: *Revista histórica de Barcelona,* 1876, página 332.

(2) Así era en Grecia (véase Fustel, obra citada); y Strabon asegura que los lusitanos, gallegos, astures y cántabros celebraban el matrimonio lo mismo que los griegos (III, III, 7.)

(3) Se conservan en Portugal y Galicia varias estatuas sepulcrales de este género, representación acaso de los lares en general *(lug,* héroe), ó bien del fundador de una gentilidad, ó de determinado caudillo salido de ella. Una, en Viana do Minho, desembocadura del Limia *(Entre Douro e Minho),* con la inscripción de «Lucio Sexto Corococorocauco, hijo de Clodameno»; dos, sin inscripción, halladas cerca de Montalegre *(Tras-os-Montes),* y actualmente existentes en los jardines del palacio real de Ajuda: de otra semejante á las anteriores hay memoria que existió cerca de Castro de Rubiás, junto á Araujo *(Galicia),*

era el sacerdote de este culto doméstico, como el patriarca de la gentilidad lo era del culto gentilicio, como el rey de la tribu presidía las ceremonias del culto nacional. En los primeros albores de toda civilización, así en la India como en Grecia y Roma, la religión, el gobierno y la poesía se hermanan en una representación común: no hay todavía órganos especiales para esas grandes funciones de la vida social: no hay clero todavía: una misma persona impera con imperio absoluto en el interior del hogar, administra sus intereses, lleva el ganado al monte, acaudilla los hijos en la guerra, oficia en el altar doméstico donde se veneran los lares, y conserva y trasmite y acaudala con su inspiración el himnario religioso que forma parte de ese culto (1).—El

---

con la inscripción de «Adrono, hijo de Veroto»; y por último, se conserva la mitad inferior de otra, sin inscripción de ninguna clase, cerca de Villar del Barrio, á cuatro leguas de Orense. Miden 2,10 á 2,50 metros de altura. Llevan escudo, espada, torques céltico al cuello, y cinturón con adornos. Son de granito. Puede consultarse lo que acerca de ellos dice E. Hübner, á los números 2.462 y 2.519, y una monografía del mismo sabio epigrafista, en el *Gerhardi archäol. Zeitung*, 19, 1861, traducida por Murguia en la Ilustración IV al tomo II de su *Historia de Galicia*, 1868.

Además de esas estatuas, multitud de lápidas funerarias ostentan grabados en relieve, guerreros con lanza, infantes ó jinetes: en Segovia (H., 2.731), en Lara de los Infantes (2.866, 2.869), en Braga (2.419), y en otros puntos (2.790, 2.868, etc.: vid. Hübner, pág. 393.)

(1) Puede consultarse sobre este particular: *Lecciones académicas sobre la historia de la literatura índica*, por Weber, 1852, pág. 37;—Fustel de Coulanges, obra citada; *La ciencia de las religiones*, por E. Burnouf, págs. 73 y 197;—Pictet, obra citada, § 401 y siguientes.

de los lares se enlazaba con íntimo abrazo al culto del fuego, común á todos los pueblos de quienes poseemos noticias ciertas, según han demostrado los estudios de Huet y Fergusson, y que los celtíberos importaron del Asia: en la pira, el fuego espiritualiza los cadáveres, abre á las almas el camino de la vida inmortal, mientras giran en torno de la hoguera los deudos y amigos del difunto invocando á los lares, conjurando los malos espíritus ó lemures, y cantando las alabanzas del difunto (1): en el hogar, el fuego hace invisible, y lleva á los manes de los antepasados, que habitan los sepulcros, la piadosa oblación con que pagan los vivos la más sagrada deuda, y es el conducto por donde llegan hasta ellos sus plegarias. Por esto, el hogar constituye el centro más importante de la casa, y le dá todo su valor y significación: «*qui eos ad aras et focos suos recepissent*», dice un autor latino, con referencia á los cordobeses *(de bello hisp. comm.,* cap. XVI). La familia debía mantener constantemente viva la llama del hogar, en la cual palpitaba el espíritu de la divini-

---

(1) Los lusitanos y gallegos, como los griegos y romanos, incineraban los cadáveres, lujosamente ataviados con torques y brazaletes de oro, y ceremonias especiales (App. VI, 75; Tito Liv. XXV, 17). Por esto, en los túmulos ó mámoas no se encuentra de ordinario más que cenizas y urnas cinerarias: véase *Antigüedades de Galicia,* por R. Barros Sibelo, 1875; *Historia de Galicia,* por M. Murguia y otros. No es autoridad en este punto Silio Itálico (*corpus cremari nefas,* Punicor., libro III), en contradicción consigo mismo, pues al describir el duelo de Corbis y Orsua, dice: *impius ignis dissiluit, cineresque simul jacuisse negarunt* (Ibidem, libro XVI.)

dad, «*agni*», y cuyo calor animaba las frías cenizas de los muertos y retenía sus almas en aquella mámoa que era como obligado accesorio de la casa: por esto, en algunas inscripciones, al lado de la dedicación ritual á los manes *(D. M. S.)*, descubrimos el signo oriental llamado *svasti* (1), que fué símbolo del sol y del fuego, y que andando los siglos, dió origen á la forma primitiva de la cruz ó monógrama de Cristo, *agnus* Dei (2). Como

---

(1) Un ara *D* 卐 *M. Condati Attonius Quintianus Men. ex cc. imp. ex jusio L. L...* (420 en Piersbridge N. E. Inglat) (Lec: *Deo Marti* (?) *Condati men(sor) ex cc (ducenario) imperatoris exjunio lactus libeus mento)*. Cree que está dedicada á un *Marte Condates*. Suponiendo que sea eso, ha de tenerse el signo por : 1.° por el *cántabro* imperial; 2.° ó por el signo del fuego, consagrado á Marte ó Hércules, como en Acci y Cádiz. También debe ser cántabro el signo siguiente: ⊕ 卐 ⊕ *I. O. M VO DA MO O IVU VA VM N... VO.* En Amboglana *(Birdoswad)* Statio duodecima. Hay inscripciones al Sol invicto, á Cocidio ó I. V. M., Marte casi todas de militares. Una dice: *Deo soli invicto* (831); otra á Marte, *deo Marte* (826) designo 卐 videuda quae nuper exposuit I. B. de Rossi *Bull. dell' archeol. christ.* 6, 1868, página 89 y siguientes.

Le signe de la croix avant le christianisme, G. Mertillet, 1866, *L'emploi dans l'antiquité du signe dit de la croix gammée,* Luis Müller andinamarqués, resumen francés. *A. Cruz,* por Anselmo d' Andrade, apud A. Renascença, 1878, pág. 79 y siguientes.

(2) Sobre el *svasti* índico, vid. Burnouf, obra citada; y sobre el *svasti* cántabro, una carta de F. Fita, nota 8 de *Cantabria,* por Fernández-Guerra, 1878.—Los apologistas cristianos de los primeros siglos advirtieron ya la identidad de forma que ofrecían la *cruz,* símbolo del cristianismo, y el *svasti* que caracterizaba el estandarte imperial romano apellidado «cántabro». Acaso en

en las demás razas de origen ario, la propiedad era en España inalienable, porque se reputaba de los antepasados y adscrita á su culto: el testamento era desconocido; la casa estaba vinculada en la familia, que es decir en la perpetuidad del hogar: todavía en la Edad Media, cuando las costumbres obedecían aún al principio de la inalienabilidad, expresábase ésta diciendo que no era lícito adquirir todo el patrimonio de un labrador de behetría *á fumo muerto* (Fuero Viejo, IV, I, 1). El fuego sagrado del hogar, la *vesta* de los latinos, ἑστία de los griegos, era invocada como una divinidad tutelar, medianera entre la tierra y el cielo, y la familia se la hacía propicia con ofrendas (1). Todavía encontraba

---

este hecho fundó Lupian de Zapata la paradójica arfirmación de que los cántabros habían rendido culto á la cruz antes de la Era cristiana (pseudo-*Cronicón de Hauberto)*.

(1) No se diga que los españoles habían recibido de los romanos estas creencias y este culto, como no los debieron romanos ni griegos á los persas ó á los indios: unos y otros las heredaron colateralmente de sus comunes progenitores, los primitivos arios del Asia Central. Cuando Roma se presentó en nuestra Península y principió á inocular en la multitud los principios religiosos y jurídicos que informaban su civilización, no figuraba ya entre ellos el culto de los muertos ni el culto del hogar, que habían sido desusados. Los romanos debieron contemplar estas creencias y ritos como una novedad; á la manera como Appiano, describiendo los funerales de Viriato, atribuye la solemnidad á costumbre bárbara (βαρ, βαρικῶς; VI, 75), y lo mismo Tito Livio, en su reseña de los funerales de Graccho, ordenados por Aníbal en Benevento, hace mención de esa misma solemnidad como privativa de nuestro pueblo («tripudia *hispanorum*», XXV, 17), no obstante ser idéntica á la que rigió, y había caído ya en desuso, en Italia y en Grecia; á la manera, también, como Diodoro atribuye á los bárbaros («*barbari* observant», IV, 39), probablemen-

fuera del hogar otras manifestaciones el culto del fuego: en torno de una hoguera, alumbrados por la luna nueva, danzaban los coros de los clanes entonando himnos en honor de Yun, el Dios universal, el padre de los dioses (1). Todos los años, en el solsticio de verano, verificábase con gran solemnidad la purificación del fuego, renovado en lo alto de las montañas con ceremonias de que ciertas regiones de la Península conservan importantes reliquias todavía: también entre nuestros celtíberos halló resonancia el mito de Prometeo, sin que lo aprendieran de focenses ni de romanos (2).

---

te á los españoles, un símbolo jurídico de adopción que hay motivos para creer formó parte del derecho primitivo de los helenos y de los italianos.—Al contrario, otras veces hacían constar la semejanza de los ritos ó de las costumbres indígenas con las de aquellos pueblos clásicos: Strabon, por ejemplo, asimila á las de los griegos las bodas (III, III, 7) y las hecatombes (III, IV, 7) de los españoles; y Diod. Sic. reduce los cantos guerreros de los lusitanos, al *pean* de los griegos (libro V, cap. XXXIV).

(1) Del culto á Dios Supremo *(Dios innominado),* de que nos haremos cargo más adelante, da fe Strabon (III, IV, 16): por lo que toca á las hogueras, se ha perpetuado la costumbre de solemnizar con ellas las festividades principales de cada pueblo. Sobre las fogatas de la cofradía de San Adrián, en Elorrio, el 1.° de Agosto, vid. *Estudios monumentales y arqueológicos de las Provincias Vascongadas,* por A. de los Ríos. Sobre las fogatas *(foliones)* de Galicia en los días que solemniza la Iglesia Católica, y con especialidad en la víspera de los patronos de cada pueblo, véase R. Ramón Sibelo, obra citada. Exactamente lo mismo acontece en la vertiente pirenaica del Alto-Aragón. Los Concilios de Toledo anatematizaron sin éxito estas manifesciones de los antiguos cultos peninsulares.

(2) Sobre los vestigios que ha dejado en Europa el mito de Prometeo, y la renovación del fuego, propios de la primitiva raza aria, vid. Baudry *(Les mithes du feu et du breuvage celeste chez*

III. La tercera denominación era la principal: el *nomen gentilicium* ὄνομα συγγενετικόν. Revela la existencia de un círculo social superior á la familia, del cual no era ésta sino uno de tantos miembros: tal es la *gentilidad* (CUM), idéntica al *clan* de los escoceses, á la primitiva *gens* de los latinos, al γένος de los griegos, al *mir* de los eslavos. Expliquémonos con un ejemplo: hemos hecho mención de las tres familias indígenas de Blecaino, Clouto y Elaeso, que vivían en el territorio de Astorga hacia el año 27 de Cristo, y tres individuos pertenecientes á ellas, Arausa, Turaio y Docio: pues bien, aquellas tres familias procedían y dependían del clan ó *gentilidad de los Desoncos*, y estos tres individuos eran gentiles (Hübner, 2.633). ¿Cuál es, pues, la naturaleza de esta institución? Acaso pueda rastrearse por el significado del sustantivo ó partícula CUM, CO, que llevan sufijada los nombres de los clanes: *Bundalico*, Hübner, 2.785; *Tolocco,* 3.450; *Vailico,* 2.771;

---

les nations indo-europeennes (Revue: germanique, tomo XIV, 353, 556; XV, 5), Reville, *Le mithe du Promethée* (Revue des deux mondes, XL, 842) y Burnouf, obra citada.—En el Pirineo de Aragón hemos podido observar en el año último una solemnidad análoga á esas otras que en diferentes puntos de Europa se han registrado, emparentadas con el culto del fuego y el mito de Prometeo, nacidos en el centro del Asia: hasta hace poco tiempo, esa solemnidad ha constituído carga concejil.—Sobre el culto del sol y del fuego, en relación con las divinidades orientales, en Yecla, véase los *Discursos* leídos en la Academia de la Historia, en 1875, por D. J. de Dios de la Rada y Delgado y D. A. Fernández-Guerra, que tan viva luz arrojan sobre la historia de las colonias jónicas de nuestras marinas de Levante.

Eburanco, 2.828; *Contucianco*, 3.120; *Lanciqum*, 3.088; *Sfaniocum*, 2.838; *Longeidocum*, 3.121; *Calnicum*, 2.825; *Auvancum*, 2.827; *Cambaricum*, 3.074; *Chilasurgum*, 1.087; *Florocum*, 405; *Orniacum*, 2.633; *Comenesciqum*, 2.729; *Dagencium*, 3.082; *Tritalicum* y *Tritalicu*, 2.814 y 5.077; *Desoncorum*, 2.633; *Gapeticorum*, 804; *Messicum*, 3.135; *Dessica*, 2.866; *Venniqum*, *Bedaciqum* (*Museo Español*, tomo IV), etc. Parece que esta palabra fué traducida al latín por GENUS (*Rectu-genus*, H. 2.402, 2.907; cf. ibid., 2.324; y *Rethogenes*, apud App. «de bell. iber.» y Val. Max., volúmenes 1, 5); tal vez tomaba en algunas comarcas la forma *cnu* ó *cnun* (v. gr., *Tarboimancnunarum?* H. 430), asimilable á la desinencia gentilicia *na* de los etruscos, *cnos* de los galos, *cn* y *cm* de las medallas peninsulares (1).—A nuestro entender, *cum* y *cnun* traen el mismo origen que la raíz Sanscrita *gan*, engendrar, nacer; Griego γεν, γεὶνομαι, γεννᾶν, γενεος; Latín *gignere*, de donde *genus*, *gens*, *genitor*, *progenies*, *gnatus* ó *natus*, *co-gnomen*; Cymrico *geni*, nacer, *gen*, nacimiento, *cenedlu*, procrear, *cenedl*, clan; Irlandés *ginel*, *cineal*, *cine*, *clann*; Gael, *gné*, género, *gin*, engendrar, *cinneagh*, gente; Gallego, *cines*, familia, raza; Godo

---

(1) La terminación *cn* de algunas leyendas numismáticas, Boudard la interpreta así: *coen*, desinencia de genitivo plural, por ejemplo, *Nedhenacoen*, los de Nedena ó Nedenios (*Numismatique iberienne*, pág. 76 y ss.); y la terminaión *Khm* (*qs*, según Delgado, *Nuevo método*, tomo I, págs. CIV y CXLV) la resuelve en *Khoem*, como *Ilibarakhoem*, los habitantes de Ilibara (Iliberis), *Erromacoem*, de los Romanos, etc. (Ibid, págs. 82 y 85).

kunni; Alemán antiguo *chunni,* raza; Escandinavo *kyn,* Inglés, *kin*, parentesco. Era, pues, el *cum* ó gentilidad de los celto-iberos la reunión de todas las familias colaterales procedentes de un mismo ascendiente, y agrupadas en torno de un jefe común; y ha tenido su igual en todos los pueblos de la antigüedad, en la India, en Grecia, en Italia, en Germania, en la Galia, en Escocia, etc. (1); es la misma comunidad municipal (*village-community* de los ingleses) que se transmitió á la Edad Media, combinada con las instituciones feudales, el mismo *clan* escocés que todavía ha alcanzado nuestro siglo, especie de término medio entre el *mir* de Rusia y la *zadruga* que rige aún, si bien degenerada, en los pueblos eslavo-meridionales; y no ha desaparcido de nuestro país sin dejar hondas huellas, que imprimen un sello especial al derecho consuetudinario del Pirineo aragonés. Cuando el latín penetró en la Península lo bastante para que se expresaran en él las relaciones del derecho público indígena, Roma había perdido la noción de la *gens:* ya en tiempo de los Antoninos habían caído en desuso las últimas reliquias del *jus gentilitium,* y desde mucho antes se venía aplicando aquel vocablo para denotar tribus, nacionalidades y provincias.—La frase tan común y legítima: *nationes et gentes* (Cic. *De n. deor.,* III, 39), *Populi et gentes* (Quin-

---

(1) Puede consultarse: Pictet., ob. cit., lib. IV;—Fustel de Coulanges, ob. cit., lib. I y II;—Laveleye, *La propiété et ses formes primitives;*—Sumner Maine, *Lectures in the early history of institutions,* 1875;—Niebuhr, *Historia Romana,* tomo I, etc.

til., XII, 2), degeneró con el uso en una tautología de dos términos, que como sinónimos que ya eran, legítimamente podían invertirse: *gentes ac nationes* (Cicerón, *De imp. Pomp.*, XI, 31), *gentes nationesque* (Quintil., XI, 3). He aquí por qué ya Cicerón escribió: *Gentes* Sabinorum, Volscorum, Hernicorum, Allobrogum, Aequorum, Transalpinae (pro Balb., 13; Repub., II, 20; IV Catil., 6, 12); y en tiempo del Imperio, Tito Livio: *Gentes* Olcadum, Carpesiorum, Celtiberorum (Decades, XXI, 5; XXIII, 27, etc.); y Plinio: Gallaica *gens* et Asturica; *Gentes* Celtici, Turduli, Vettones (*N. H.*, IV, 35; VIII, 67); y Juvenal: *Gentes* Latinorum, Campanorum (Sat., VIII, 239); y así de los demás (1). He aquí por qué se aplicó en nuestras inscripciones la voz GENS á las tribus ó naciones de la Península, y á la verdadera *gens* (CUM) se la denominó *gentilitas*, vocablo que en tiempo del imperio vino en cierto modo á sustituir á aquél, para expresar el orden político-civil de los gentiles ó parientes (2).—Este régimen no lo abolieron los

---

(1) Puede consultarse sobre esto y sobre el sistema de apellidos griegos y romanos, los dos importantes artículos *Nomen* y *Gens*, de Leonhard Schmitz y de George Land, en el *Dictionary of Greek and Roman antiquities*, edited by W. smith, segunda edición, 1863;—Freund y Theil, *Gran diccionario latino,* vv. *Gens, Gentilitas, Centilis;*—Savigni, *Zeitschrift,* etc.;—Fustel de Coulanges, ob. cit., tomo II, cap. X.

(2) En tiempo de la República se decía *gens:* «et liberos Tarquini et *gentem* Tarquinorum» (Cicerón: *De Repub.,* tomo II, página 25); en tiempo del Imperio, *gentilitas*: «omnes Tarquinios ejicerent ne quam reditionis per *gentilitatem* spem haberent» (Varron, *Non.* 222, 17).—Sin embargo, ya en tiempo de Cicerón

romanos; que no estaba en humano poder el destruirlo, ni entraba en sus miras (1). Menos aún podían acometer tan loca empresa los visigodos, más necesitados de

---

había decaído mucho la gente, y se aplicaba algunas veces este vocablo para significar ideas diferentes; por esto, sin duda, el mismo Cicerón usó ya, en sustitución de aquélla, la palabra *gentilidad,* para expresar el círculo de los colaterales ó gentiles: «stirpis ac *gentilitatis* jus» (*De Orat.*: tomo I, pág 39); «usucapionum, tutelarum, *gentilitatum,* agnationum jura» (Ibid, tomo I, pág. 38).

(1) El criterio fundamental de los Edictos provinciales era el respeto al derecho consuetudinario y á las leyes locales. No se privó á las provincias de sus senadores, de sus magistrados ni de sus sacerdotes: los que antes ejercían el mando supremo de la tribu ó ciudad, permanecieron rigiendo la *res privata* de ésta, una vez incorporada á Roma. Lo mismo las ciudades aliadas (*faederatae*) que las libres (*liberae*) disfrutaban de la (*libertas*) (independencia administrativa) y *autonomía* (legislación y jurisdicción nacionales); no dependían del gobernador romano, ni tenían guarnición; continuaban propietarias del suelo, esto es, no era declarado éste *ager publicus*. Su único lazo con Roma era el *foedus*, ó el *senatus consultum* que los aliaba á Roma; y además, en las ciudades libres, los *stipentia* y *portoria* que tenían que satisfacer al Tesoro público: todavía, en este caso, no se confundían sus bienes con las rentas del pueblo romano.

Puede consultarse la doctrina que proclama sobre el *jus provinciae*, Ulpiano, lib. XIV ad Edict., y el Digesto, de Reg. Jur., tomo I, pág. 123. El mismo Ulpiano estableció, en materia de convenciones, este orden de prelación: primero, lo pactado; segundo, la *mos regionis* (Ibid de Reg. juris, tomo I, pág. 34). Hasta se permitió redactar en la lengua de cada país los fideicomisos (D., 32, lib. XI; Gayo, tomo II, pár. 281; Ulp., fragm. 25, pár. 9.). Tratan en particular esta materia P. Willems: *El Derecho público romano*, 3.ª ed., 1874; *Derecho público y administrativo romano*, por D. Serrigni, 1862; Laferrière, *Historia del Derecho público francés,* tomos I y II, etc.

Nuestros fueros de la Edad Media no fueron una creación ori-

aprender Derecho que en disposiciones para enseñarlo; y así se explica que pudiese llegar la «gentilidad» á los comienzos de la Reconquista, si bien mudado el nombre en el de *familia,* á causa de haber alterado el cristianismo la significación del primero, atribuyéndole un sentido que había de hacerlo mal sonante en pueblos convertidos ya al Evangelio; un documento del siglo VIII nos ha conservado la memoria de las *familias* de los Destérigos, de los Agárigos ó Agarios, de los Avezanos, etc. (*España Sagrada,* tomo XL, apénd. 12) (1).

---

ginal, sino una *juris continuatio* del primitivo derecho indígena. Hubiera sido empeño vano querer destruirlo: el Código de Alarico se propuso matar el retracto gentilicio, y el retracto rige todavía en nuestra Península. Y si el derecho imperial no suplantó al indígena, menos habían de abrogarlo los *bonos bomines* que dictaron los fueros. Sabido es que en los primeros siglos de la Reconquista, el país se rigió por *usos de la tierra.* (Fernández-Guerra: *El Fuero de Avilés,* págs. 35, 36 y 65).

(1) Una de las acepciones que tomaron los vocablos *gens* y *gentilis* después de Augusto, fué la de *extranjeros*, *bárbaros*, en contraposición á romanos (Tácito, *De morib. Germ.*, 33; *Cod. Theod.*, tomo III, 14, 1; XI, 30, 62).—A su vez, los PP. de la Iglesia trasladaron aquel concepto á los *idólatras,* en contraposición á judíos y cristianos, y designaron por *gentilidad* la religión pagana (San Jerón.: *Ep.* 22, 30; 4, 22; Lactancio, 2, 13; Vulgat., *Psalm.*, 2, 1; Arnobio, *Adversus gentes*, etc.)

Desde este momento, y cristianizada más ó menos la Península, sus clanes debían repugnar el vocablo *gentilidad,* con que se había traducido durante el imperio la denominación indígena, y buscaron otro equivalente. Este fué el de *familia,* que en Roma significó: el conjunto de los esclavos y servidores; la casa y el derecho relativo á ella (v. gr., *familiae erciscundae, paterfamilias,* etc.); linaje, división interior de la gente (v. gr., Sulla *gentis* patriciae nobilis fuit, *familia* prope jam exctincta majo-

No siempre el nombre gentilicio adoptaba la forma dicha: á menudo reproducía simplemente el nombre del clan, sin la añadidura del vocablo *cum*, y con no menor frecuencia, á contar desde el siglo I, ese nombre fué traducio al latín, sobre todo cuando estaba tomado del reino vegetal ó del animal, circunstancia no menos frecuente aquí que en los «praenomina». He aquí algunos ejemplos: Pompeia M(arci) f(ilia) *Bileseton* (Pompeia Lupa, Hübner, 3.537; cf. Antonius M. f. Lupus, 327; cf. 1.349 y 2.910); M. Horatius M. f. *Bodon* (Marco Horacio Hirco, 2.114);—Lucretia L. f. *Sergeton* (Lucrecia Corza, 2.114);—Statutus *Arquio* (Estatuto Urso, 2.990; cf. C. Antonius L. f. Ursus, 202);—T. Pompeius *Urcalioco* (Tito Pompeyo Porcio, 2.800; cf. M. f. Aper, 4.233; C. Vibius C. f. Porcianus, 4.254; cf. 4.252,

---

rum ignavia (Salustio, *Bell. jugurt.*, 95, 3), y acaso la gente misma, ejemplo: «Die constituta, causae dictionis. Orgetorix ad judicium; *omnem suam familiam* ad hominum millia decem undique coegit, et *clientes oboeratosque suos* eodem conduxit», Caesar, *C. de bell. gal.*, tomo I, 4, 2.)

En el siglo V estaba todavía en uso la palabra *gentilidad*, á juzgar por la inscripción de Santo Tomás de Collia: *ex gent(ilitate), Pembel(orum)*, Hübner, 2.707, perteneciente á una familia no cristiana todavía. Esta inscripción no la interpretan bien, á juicio nuestro, los epigrafistas cuando leen *ex gent(e)*, porque la gente no se intitula de los Pémbelos, sino de los *Org(e)nomescos,* cuya indicación precede, contra costumbre, á la de la gentilidad en el citado título cantábrico.

No es esto negar que alguna vez se atribuyese á la palabra *gens* su recto primitivo sentido: en una inscripción alusiva á familias romanas, se cita la *gente de Sexto Aponio* y la *gente de los Julios*. (H., 396).

4.143, 4.263 y otras);—Amvaearum *Tarboimancnunarum* (Amvaéaro Tauro, 430; cf. C. Cosconius L. f. Taurus, 1.476; cf. 3.269);—C. Cornelius C. f. *Brocchus* (Cayo Cornelio Fontano, 3.293; cf. M. Acilius L. f. Fontanus, 3.871; cf. Brocchus, 1.199; y Fontanus, 1.469);—Avita Moderati f. *Avia* (Avita Fontana, 813; cf. Liguria Abia, 923);—Apuleia M. f. *Brocina* (Apuleya Rustica, 992; cf. Suconia C. f. Rustica, 1.267; cf. Broc., 1.791; Brocina, 98; Broccilla, 2.064; Rusticus, 1.048, 2.220, 2.121);—Luria T. f. *Boutia* (Luria Victoria, 123; cf. Sitnia Q. f. Victorina, 140);—M. Terentius M. f. *Aquila* (275);—Sempronia D. f. *Flora* (1.417; cf. Florocum, 405);—Agria C. f. *Silvana* (3.503);—M. Valerius M. f. *Cerialis,* etc.—Distinguíanse unos de otros estos clanes por un blasón ó emblema gentilicio, lo mismo que las tribus (T. Liv. XXXIV, te 20 al.); emblema que, según todas las probabilidades, era la imagen del objeto natural que les prestaba el nombre, ordinariamente un animal. Así, la enseña de los Arcades ostentaría un oso, la de los Táuricos un toro, la de los Lopes un lobo, la de los Bodónicos un macho cabrío, etc. Tallados groseramente en piedra, servían de *términos* para amojonar las fronteras que dividían unas de otras las behetrías y las gentes; por esto se han encontrado derramadas en tan gran profusión por la Península estatuas de varias suertes de animales (1). Y como á cada

(1) Más de 300 monumentos se han encontrado representando lobos, osos, toros, jabalíes, becerros, caballos, elefantes, en Portugal, Castilla, Andalucía y Vizcaya. Villa-amil y Castro opi-

nombre respondían diversas gentilidades ó clanes, un mismo símbolo servía de blasón á dos ó más: lo propio acontecía respecto de las tribus (1). También los clanes

---

na que «son probablemente monumentos geográficos, no ajenos tampoco á los sentimientos y creencias religiosas de las tribus que los erigieron.» *(Pobladores, ciudades, monumentos y caminos antiguos del Norte de la provincia de Lugo,* apud *Boletín de le Sociedad de Geografía*, de Madrid, Agosto, 1878). «Vacilamos entre creerlos construídos en memoria de alguna hecatombe ó sacrificio, ó mejor, como piedras de término regional... Todas estas obras son romanas.» (E. de Mariátegui, *Los toros de Guisando*, apud *El Arte en España*, 1865, tomo IV, página 44). «En los puntos de frontera, especialmente donde tocaba en camino romano, cada tribu, al fijar los mojones y términos (año 27 de Cristo), hizo alarde y ostentación de los símbolos y enseñas con que se diferenciaban de las otras gentes. El Término, deidad antigua, fundamento de la propiedad, de la familia y de la nacionalidad, representábase en España por monumentos ó simulacros expresivos, ya de origen, ya de alianza, ya de culto, figurando unas veces el toro, acaso de recuerdo siro ó egipcio, otros la africana sierpe, ahora el cerdo de los celtas ó el lobo de los iberos, ahora el caballo y el elefante púnicos, bien el águila romana, el león, el oso, el ciervo y la corneja. ¿Qué otra cosa qne piedras terminales son el ídolo de Miqueldi y los toros de Guisando, de Talavera la Vieja, de Ávila, Segovia, Toro y Salamanca, sobre cuyo objeto y significación tanto se ha delirado?» (Fernández Guerra: *Discursos de recepción de E. Saavedra.)* En el mismo discurso cita los puntos donde se han encontrado, y añade que pasan de 3.500 los pueblos y sitios conocidos en España que han tomado el nombre de tales simulacros: toros, dragones y culebras, cabras y carneros, jabalíes y cerdos, lobos, ciervos, caballos, elefantes, perros, leones, águilas, buitres, cuervos, cornejas, milanos, palomas, urracas, mochuelos, etc.

Consignamos estas opiniones sin discutirlas.

(1) Por ejemplo: la tribu de los *Cerritanos* y la de los *Surdaones* ostentaban como enseña nacional un cerdo, animal cuyo nombre habían adoptado.

A. Delgado dice: «En las monedas autónomas españolas es

y tribus de Italia tenían sus armas ó emblemas de familia (1): el de los hirpinos consistía en un *hirpus* ó macho cabrío; los picentinos un *pico* (Pius Martius), etcétera. La costumbre de tomar por blasones figuras de animales, no es privativa de éste ó aquél pueblo, sino común á todos en los orígenes de la civilización: sirvan de ejemplo, aun en nuestra época, los clanes y las tribus indígenas de Africa, América, Australia é India central, las cuales se apellidan tribus del mono, del cocodrilo, del búfalo, del elefante, del león, del puerco espín, del oso, del lobo, de la lechuza, de la anguila, de la tortuga, etc. (2). Por lo demás, no es fácil

---

frecuente encontrar grabados cuadrúpedos, aves, peces, reptiles, y ahora emblemas. Hemos creído siempre, y con más razón creemos ahora, que si esos tipos ó símbolos tuvieron algunas veces alguna significación relativa á las deidades de la mitología, sirvieron también como emblemas de razas ó como armas de las ciudades antiguas... Que por medio de estos emblemas se distinguían entre sí los pueblos antiguos, es una suposición fundada, y, además, que la denominación de aquellas gentes era muchas veces la misma del emblema de su enseña, es punto averiguado.» (*Nuevo método de clasificación de las monedas de España*, tomo I, 1873, pág. CLXII).

(1) Chassan, *Essai sur la symbolique du droit*, 1847: nota L, pág. 379.

(2) Estas tribus y clanes consideran como protector al animal cuyo nombre llevan; no lo matan ni comen su carne: algunos remontan hasta él su genealogía, lo deifican y lo adoran; género de culto zoolátrico que se designa con una palabra americana, *totemismo*. Lo graban en los sepulcros, en sustitución del nombre personal del difunto. Así resulta de las observaciones y estudios de Casalís, Astley, Gray, Livingstone, Schoolcraft, Lubbock, Fergusson y otros.

adivinar si, como se ha observado en estos pueblos bárbaros y en otros de la antigüedad, el respeto al *totem* ó emblema se había metamorfoseado en una de tantas manifestaciones del culto naturalista, ó si daban con él testimonio de creencias emparentadas con la doctrina de la metempsícosis.

La gentilidad tenia por lares á sus fundadores, es decir, los ascendientes comunes á todos los gentiles. Se reputaban superiores á los lares domésticos, lo mismo que en Roma los *dii gentiles,* y eran propiedad exclusiva del respectivo clan. Los ex-votos peninsulares dicen: *diis laribus Gapeticorum gentilitatis* (H., 804); *laribus Turolicis* (431); *laribus Cerenaecis* (2.384); *diis Ceceaigis* (2.577); *laribus Erredicis* (2.470); *laribus Findlneicis* (2.471); *laribus Cusicelensibus* (2.469; *genio Lacimurgae* (5.068); *genio Turgalensium* (618), etc. Cada gentilidad suponía un primer fundador, y este fundador era la primera deidad ó genio venerado en ella: á la gentilidad Bróccica corresponde el dios lar *Brocco (genio Brocci*, H., 2.694); á la gente Bundálica, el dios gentilicio *Búndalo;* la gente Ursa ó de los Arcades veneraría un *Arquio* (1); la de los Tá-

---

(1) *Arcco, Arquio*, ἄρκτος en griego, latín *ursus*, suomi *Karhu*, gael *art,* welsh *arth,* oso, la Osa mayor y menor.—Caben estas otras raíces célticas: *archu, argi*, perro de guerra, perro fiero, sagaz, y *ar-cu*, el perro doméstico (gael *cu,* welsh *ci,* latín *canis*, griego κυων). Nos inclinamos a la primera, por una razón: casi todas las lápidas que conmemoran algún *Arquio,* ostentan como símbolo una luna ó un astro (Hübner, 632, 664, 668, 671, 2.435; cf. 2.407); y sabida es la relación que estableció la primi-

magos ó Tamaganos un *Tameóbrigo;* la de los Tullónicos, un *Tullonio*, etc.; pudiendo inferirse, por esto, un dios gentil del nombre de cada gentilidad. Igual hecho se cumplió en Grecia é Italia: los Λακιάδης, por ejemplo, veneraban á su común ascendiente y fundador Λακίος, los Βυτάδης á Βυτὲς, los Βυσελιδης á Βυσέλος, los Claudius, á Clausus; los Julius á Iulus; los Calpurnius, á Calpus, etc. Cada gentilidad tenía su culto especial (*sacra gentilicia,* que decían los latinos), distinto del culto doméstico, con sus ritos, sus himnos, sus solemnidades y un prytaneo con el fuego sagrado: condición esencial de su existencia, llevábanlo consigo en sus emigraciones, y lo transmitían de generación en gene-

---

tiva raza aria entre el *oso* y los astros (señaladamente el Sol) en tanto que lucientes, relación que dió de sí la calificación de Osa á la principal constelación de nuestro hemisferio. De la raíz sanscrítica *ark* ó *arch*, «ser brillante», salió por una metáfora uno de los infinitos nombres del *Sol;* por otra metáfora, se aplicó la misma raíz al *oso,* el brillante y á las estrellas, las *brillantes,* en particular, á las siete que forman la constelación polar. Cuando los helenos, celtas é italiotas salieron del Asia, debieron traer consigo la citada raíz con ese doble significado, y transformándola cada uno según su propio genio, dió origen en la India á los *Siete Rishis* (de *arch* ó *rich, rikska,* el oso); en Grecia á *Arktos*; en Italia á *Ursa* y en España tal vez á *Arcco.*—La leyenda griega de Kallista, amada de Zeus, y metamorfoseada en la Osa mayor por celos de Heré, no tuvo otro fundamento que la circunstancia de haber sido madre de Arkas, fundador de la gente árcade ó de los Ursinos. Véase *Nuevas lecciones sobre la ciencia del lenguaje*, por Max Müller, lección 8.ª et al.)

Hay memoria de clanes *Arcobrigenses* en Braga (2.419) y en Coria (765). Una Arcobriga hubo en la Celtiberia, no lejos de Bilbilis: cf. *Arcobricenses*, ap. Plinio, *Nat. Hist.*, III, 4.

ración, aun después que habían echado raíces en la Península el gentilismo y el cristianismo: muchos siglos después del establecimiento de los célticos en Andalucía, pregonaba su abolengo celtibérico, entre otras señales, la identidad de cultos *(sacris,* Plin.: *N. Hist.,* tomo III, pág. 3); en pleno siglo IV hacía constar Rufo Festo que los españoles conservaban el culto municipal que habían poseído con anterioridad á la conquista romana *(sacra municipalia quae... ab initio habuerunt ante civitatem romanam acceptam);* y dos siglos más tarde, S. Martín de Braga perseguía las últimas manifestaciones del culto del fuego y de los muertos (loc.cit.). Si el culto de los lares gentilicios y de la vesta municipal provocó la creación de colegios sacerdotales, no nos atrevemos á decidirlo, aunque no faltan razones en apoyo de esta conjetura: varias inscripciones hacen mención de «colegios urbanos»: una de ellas, procedente de la Oliva (Lusitania), está dedicada á la memoria de Pecutla Recessa, por sus colegas en el culto de los lares públicos: *Cul(tus?) lar(um?) pub(licorum?) col(legium?)*, ap. Hübner, 816; otra de Sorihuela, cerca de Santisteban (Tarraconense), aparece consagrada por el *Collegium Urbanum*, 3.244; otra de Bracara Augusta (Braga) fué costeada por el *Sodalicium urbanorum*, 2.428 (cf. «Sodalicium vernarum colentes Isidem», 3.730); á G. Pompeio Mucron, uxamense, erigen los sodales una lápida en Segovia (2.731). Por otra parte, Strabon da noticia de ἱεροσκοποῖς ó sacerdotes lusitanos, que deducían sus agüeros de las entrañas y convulsiones de las víctimas (Strab.: III, III, 6), del

movimiento de las llamas, del vuelo de las aves (Sil. Ital.: III, 343), y del brotar intermitente de las fuentes divinas (Plin.: XXXI, 2). Estamos, pues, muy lejos de creer con Marrast (prefacio á G. Humboldt: *Primit. habit. de España*, 1866) que «la religión de los iberos, puramente naturalista, carecía de templos y de cuerpos sacerdotales.»—La permanencia de este culto, á pesar del influjo de la religión romana, se explica por qué Roma, lejos de imponer sus dioses, aceptaba los de las provincias, llevada de un afán de sincretismo que no se ha repetido en la historia: los pontífices prescribían que cada república y cada gente continuase profesando la religión que hubiese heredado de sus mayores (1). Además del *sacellum*, donde se celebraban los ritos de esta religión, poseía la gentilidad un enterramiento común, lo mismo que en Italia y que en Grecia; no otro origen tienen aquellas líneas, ora paralelas, ora circulares, de mámoas y dólmenes tumulares que en ciertas comarcas de la Península se descubren alrededor de un pozo, ó en la cumbre de un cerro, ó en medio de una selva; sirvan de ejemplo los de la meseta de Santa Cristina de Monte Longo (Orense), los del «Campo das mamoiñas» en Gonzar, cerca de Arzúa, dispuestos en orden circular, y los de Brandoñas, situados en derre-

---

(1) No sólo las ciudades aliadas y las libres, sino que también las estipendiarias, sujetas al gobierno inmediato de los magistrados romanos, conservaban el ejercicio del culto nacional. (Cic., *In Verrem*, II, 51; IV, 49; Gayo, II, 7.)

dor de un pozo (1) que acaso fué venerado de alguna gente, como la «Fons *Amewcnia*» y la «Fons *Sagine*» de que haremos mención más adelante.

Cada gentilidad ocupaba una villa ó behetría, colectivamente llamada *vest cum* (villa del clan). Individualmente recibía el nombre de la gentilidad que la habitaba, y por tanto, el del lar gentilicio venerado en ella; así, por ejemplo, del lar *Coro* ó *Coron*, el apellido gentilicio *Corocum* (2.489); reduplicado, *Coroco corocaucum,* 2.462) ó *Coronicum* (2.745), y la behetría *Corao* (así se denomina hoy), expresada en esta forma: *Corovescum* (2.708: *Corovest-cum*, behetría del clan de Coro, behetría de los Córocos). Por esto, cuando traducían al latín el vocablo *vescum,* asignábanle como equivalente al sustantivo *vicus*, procedente de la misma raíz (2), v. gr. *de vico Baedoro* (insc. cit.); *d*(*e*) *v*(*ico*) *Talabara* (H., 453). De esta correspondencia entre unos y otros nombres, resultaba que tanto valía consagrar un ex-voto al dios de la behetría (*deo bodo,*

---

(1) Vid. de R. Barros Sibelo, *Antigüedades de Galicia,* 1875; Manuel Murguía, *Historia de Galicia*, 1868; J. Villaamil y Castro, *Los castros y las mámbas de Galicia*, ap. Museo Español, tomo VII.

(2) Es la raíz indo-europea *vaika-s,* zend *viç* y *vik,* sanscrit *vessa,* griego οἶκο, latín *vicus* (por *veicos),* godo *veihs*, irlandés *fich,* gael *both*, welsh *booth,* bretón *bod; veter* y *vitir* de las antiguas inscripciones de la Gran Bretaña, en la actualidad *vestry,* celto-ibero *ves* ó *vest,* transformado, por degración de la aspiración *s,* en *veht,* y con la partícula determinativa, *vestria* ó *vehtria*, de donde *behetría* en la Edad Media (cf. *Baedoro,* supra, y *Peteron*, V. Martial, IV, epíg, 55.)

Museo Esp. de Antig., tomo VI), como al dios del clan *laribus gentilitatis*, H., 804). Y esto explica que la nomenclatura geográfica se trasladase de una región á otra, cuando emigraban los clanes; que Plinio indujera el abolengo celtibérico de los célticos andaluces, por los nombres de las ciudades (*oppidorum vocabulis,* III, 3); y que en el siglo VIII, los clanes que abandonaban la tierra invadida por los musulmanes, al amparo de las banderas asturianas, diesen su nombre á las villas que repoblaban, llamándose «villa *Avezan*», «villa *Desterio*», «villa de *Agario*», etc., las adjudicadas á las «familias» de los *Avezanos,* de los *Destérigos*, de los *Agáricos*, etc., respectivamente (1). Esto explica también que todavía en el siglo XIV, llevasen algunas behetrías los nombres de *Avia*, *Becerril*, *Lobera,* etc., correspondientes á clanes ó gentilidades

---

(1) Vid. una escritura del año 760 (apud *España Sagrada*, tomo XL, apéndice 12), según la cual, cada una de las *villas* repobladas tomaba el nombre de la *familia* pobladora: la familia Guntino ocupó la villa Guntini; Destérigo, la de Desterio; Agarico, la de Agario; Avezano, la de Avezan, etc.—V. otro documento del año 757, ibid., apénd. 11.

De igual modo, los cántabros de nuestra Península hicieron española la nomenclatura geográfica de la región que habían ocupado en Asia, entre el Ararat y el Cáucaso (Fernandez Guerra, *Cantabria*, pág. 9 y ss.) En las marinas de Levante reprodujeron los jonios la toponimia de la Hélade ó de la Jonia Asiática *(Discursos* de Rada y de Fernández Guerra en la Academia de la Historia), lo mismo que los célticos en Andalucía la de la Celtiberia, y siglos más tarde los españoles en América la de la Península.

que dejaron memoria de su existencia en lápidas votivas y funerarias de tiempo del imperio, según queda dicho. Podemos, pues, inferir por el nombre de cada gentilidad el nombre de una behetría: á los Pésicos corresponderá *Pesos* (hoy Pezos); á los Pembélicos, *Pémbela* (hoy Pembes); á los Eburancos (2.828), *Ebura;* y viceversa: de la behetría Talabara, el clan *Talabárico* (1); de la behetría Vero ó Viro (*Viro-vescum*, Briviesca), el clan *Véroco* ó de los *Veros* (cf. Vero, 2.577; Verano, 4.278); de *Contucius* (3.198), el clan *Contucianco* (3.120) y la behetría *Contucia* (hoy Santaber?), y así de los demás. A menudo el vocablo *cum* se aglutinaba al nombre de la behetría, perdiendo su individualidad y su significado primordial. Otro tanto puede observarse fuera de la Península: v. gr., *Namurcum* (Namur), *Cluniacum* (Cluny).

No ha de figurarse nadie la behetría como un hacinamiento, más ó menos regular, de casas adyacentes, con calles intermedias, al estilo de nuestras modernas poblaciones; hay que buscarles su semejante en los lugares de señorío de la Edad Media, que recogieron la tradición y tal vez la extremaron. Un recinto fortificado (*camp* ? *castro*), circular ó elíptico, con silos y aljibes,

---

(1) Así interpretamos el nombre gentilicio de la inscripción 453 del *Corpus inscript.* citado: «Maeilo Camalif. T*(alabaricum)* d(e) v(ico) Talabara.» Hübner propone otra lectura: «Maeilo Camali f. T*(aporus)*...» sin otro fundamento que el figurar este nombre en otra inscripción de la misma comarca (núm. 408.)

situado en un altozano ó tozal (1), ó bien sobre una *croa* ó corona hecha artificialmente de tierra, á la entrada de un valle ó en otro lugar estratégico, constituía el *centro* de la behetría. Allí estaba el santuario consagrado á los lares de la gentilidad, y el prytaneo donde ardía el fuego sagrado, servido tal vez por la vestal; allí el granero público; allí el lugar donde se congregaba la Asamblea de los padres de familia, primer embrión del Concejo, en lo público y en lo civil, del Consejo de familia, que todavía halló acogida en los Códigos peninsulares de la Edad Media, y que en el Alto Aragón se ha perpetuado hasta nuestros días, conservando algunos de sus rasgos primitivos (2); allí tenía su vivienda el jefe del clan, institución que corresponde al *viç-pati* del Avesta, *pencenedl* del país de Gales, *jauna* de los vascos, *archonte* ó *basileus* de los clanes griegos, *pater* de las gentes latinas, *benefactor* de nuestras behetrías de la Edad Media, *cacique* de los americanos. Es casi seguro que esta magistratura patriarcal se transmitía hereditariamente, con ó sin limitaciones, y que conservaron viva casi de todo en todo

---

(1) Entrambas voces son de procedencia céltica. Altozano es *alt-ceann,* cumbre escarpada, cabezo peñascoso, ó *allt-ceann,* cerro alto y escarpado. Tozal en Aragón, tussal en Cataluña, valen lo mismo que el welsh *twys-alt,* cabezo ó cumbre escarpada ó peñascosa.

(2) Del Consejo de familia alto-aragonés hemos tratado en la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, Marzo de 1879, y ahora forma parte del tomo I de mi *Derecho Consuetudinario de España,* Barcelona, segunda edición aumentada, capítulo III, págs. 48-80.

su memoria por largos siglos las behetrías de linaje, sin excluir sus disensiones *pro sceptro*, remitidas unas veces á la decisión de la asamblea del clan *communibus cognatis*, T. Livio, XXVIII, 21), y otras, al juicio de Dios (T. Liv., ibid.; Sil. Ital., l. XVI), y que en la Edad Media inspiraron el sistema de *devisas*, remedio que agravó la enfermedad. La autoridad de estos jefes era como de reyes, y reyes les llamaban probablemente sus clientes, lo mismo que en Italia: *príncipes* los intitula T. Livio (XXVII, 19): todavía en la Edad Media, los señores feudales, benefactores de behetría, etc., ostentaban cerca de los suyos los atributos de la realeza. En derredor de aquel centro fortificado, y completando la behetría, vivían derramadas por el llano las familias colaterales, los ambactos ó clientes, que probablemente adoptaban el nombre gentilicio del clan ó behetría á que estaban adscritos; los hijos por adopción, que también la practicaban los españoles (1); los extraños recibidos en clientela por la entidad behetría, según costumbre peculiar de los primitivos hispanos (Hübner, 4.465, *Aeso;* 2.633, *Asturica*); los artífices que fabricaban escudos, forjaban espadas y afilaban puntas de lanza; los esclavos, que formaban parte de la familia de sus señores, y á quienes incumbían los

---

(1) De los *bárbaros*, dice Diodoro *(Bibl. hist.*, IV, 39) que usan un procedimiento de adopción igual al que en la Edad Media se nos da á conocer por las adopciones históricas ó legendarias, del bastardo Mudarra por doña Sancha, en Castilla, y de Don Ramiro por doña Mayor, en Navarra (vid. nuestro § XIV).

oficios más bajos, como el moler la avena y la bellota; y los libertos que, al tiempo de la emancipación, adoptaban generalmente el «praenomen» de su patrono, conservando por vía de «cognomen» individual el apelativo con que se habían distinguido durante su esclavitud (1). Inmediatamente dependiente de cada jefe, vivía la clase de los soldurios, *devotos* á su persona, que le asistían en la guerra, y que se daban á sí mismos la muerte cuando moría, por no sobrevivirle (Strab., III, IV, § 18; Val., Max., II, 6, 11; Plut., *in Sertorio*); género de devoción, *celtiberica fides*, como la llama Valerio Máximo, que con razón maravillaba á los romanos, y que acaso se comunicó de los celtíberos á los aquitanos, entre quienes hubo de registrarla César (*Comm.*, III, 22). En tiempo de guerra, todas las familias que componían la comunidad gentílica se refugiaban con sus muebles y ganados en su respectivo castro central; pero cuando el invasor contaba con un grueso ejército, desequilibradas las fuerzas, érales menester acogerse á los muros de la capital de la tribu, según se dirá cuando de ésta nos ocupemos.

---

(1) Ejemplos de libertos: Fabia L. l(iberta) *Uninita* (Hübner, (3.352); Q. Sertorius Q. l(ibertus) *Abascantus* (3.744); P. Cornelius P. l. *Diphilus* (3.294); C. Octavius C. l. *Cuccio* (2.235); Porcia M. l. *Buccia* (4.572); P. Stonius P. l. *Hylas* (5.056); G. Tautius Semni l. *Morchias* (773); M. Valerius M. l. *Cissus* (2.068); Valeria C. l. *Crocine* (3.644); Valeria L. l. *Sufun* (3.510); P. Vergilius P. l. *Samnis* (3.512); M. Volumnius M. l. *Celadus* (4.305); Atilia *Betouna* Mecani l. (2.861), etc.—Evidentemente, ninguno de estos nombres es gentilicio.

Behetrías pobladas por un solo linaje ó gentilidad, forzosamente debían ser pequeñas, y su territorio muy limitado. Por esto, en ciertas comarcas de la Península se encuentran los *castros* en tal profusión, que se ven unos á otros, y no se anda dos kilometros sin tropezar con alguno de ellos, correspondiendo uno casi por cada parroquia (1); de aquí también el que figuren en el Nomenclator geográfico de la Península tantos y tantos Castros, Castrelos, Castrillos, Castillejos, Castejones, Castrels, Castils, Alcaláes, Campos y Campillos (2). No eran ciudades, sino lugures y aldeas, κώμης, πύργους (Strab., III, IV, 13, *vicos* (T. Liv., XL, 33; XLI, 3); pero los generales romanos, que las ocupaban sin resistencia, pues contra legiones tan poderosas como las suyas eran, sólo cabía defensa en los robustos centros de las tribus, las anotaban en el registro de sus conquistas como populosas ciudades: πόλεις (Plut. in *Catone)*, *oppida* (Plin., III, c. 4); y así, Polibio adjudicaba

---

(1) J. Villa-amil: *Boletín de la Sociedad de Geografía de Madrid,* Agosto de 1878.—*Estudios sobre la época céltica de Galicia*, por L. Saralegui, 1868; Sibelo, ob. cit.

Dimensiones de estos castros: 15 á 16 metros de altura; superficie, como la del patio del Palacio Real de Madrid; podrían vivaquear en ella de 800 á 1.000 hombres.

(2) Si, como sospechamos, estos castros se decían en lengua indígena *camp*, y *campan* ó *campen,* se explicaría que lleven hoy en España tantos pueblos el apelativo de *Campo* y *Campillo* (=Castro y Castrelo); y *Tierra de Campos* sería sinónimo de *Castilla*. Sabido es que los nombres geográficos, unas veces se vertían á la nueva lengua, y otras conservaban su forma indígena.—Cf. lo que decimos más adelante sobre el vocablo *contrebia*.

á Tiberio Graccho la gloria de haber destruído 300 ciudades en la Celtiberia, si bien Floro, más escrupuloso, rebaja la cuenta á la mitad; y Catón se jactaba de haber debelado 400 ciudades, más que días había morado en la Península; y Pompeyo el Grande, que á todos quería superar en gloria, en el trofeo erigido por él en los Pirineos, no se contentó con menos que con 876 ciudades sometidas á sus armas desde los Alpes al Estrecho. No se dejaron engañar por estas exageraciones de campamento Posidonio ni Tito Livio, que las discuten ó se burlan de ellas; y á nosotros no puede ocultársenos su verdadero significado.

No hemos dicho nada todavía acerca del gobierno económico de estas comunidades. El suelo era propiedad eminente de la tribu; lo usufructuaban comunalmente los clanes ó gentilidades; cada año se dividían por suerte las tierras cultivables entre las familias, para que las labrasen y sembrasen. En algunas tribus, los cuidados de la labranza estaban abandonados á la mujer (Strab., III, III); costumbre que se ha perpetuado hasta hoy en algunas comarcas (v. gr., valle de Tena). Alzada la cosecha, se ponían en común los productos y se distribuían entre las familias, á la medida de las necesidades de cada una (1). Un régimen parecido exis-

---

(1) «Inter finitimas illas gentes, cultissima est Vaccaeorum natio. Hi enim divisos quotannis agros colunt; et communicatis inter se frugibus, suam cuique partem attribuunt. Rusticis aliquid intervertertibus, supplicium capitis mulcta est. (Diod. Sic. IV, 44.)

tía á la sazón en otros muchos pueblos; algunos lo conservaron durante la Edad Media; en el *mir* de Rusia y en el *común* de la India, ha alcanzado á los tiempos presentes (1); y en nuestro derecho municipal ha dejado hondas huellas, que no es posible aquí especificar (2). Sin embargo, ya había principiado á desnaturalizarse esta institución: las familias pugnaban por salir del sistema comunalista, ensanchando por todos los medios su *solar* privado, ó reduciendo el sorteo anual de tierras á una mera formalidad, ó resistiendo la comunicación de los productos. Donde más puro se conservaba era en las fértiles riberas del Duero, en tierra de Vacceos, y aun aquí, si no está mal informado Diodoro de Sicilia, había que sancionarlo con pena ca-

(1) Diodoro, v, 9; Aristot., *Política*, III, 3; Strab., VII, 6; César *de bell. gal.*, I, 6; etc. Sobre este género de comunidad en lo antiguo y en lo moderno, se consultará con fruto: Azcárate, *Ensayo sobre la Historia del Derecho de Propiedad*, 1879; Laveleye, *La propriété et ses formes primitives;* H. Sumner Maine, *Lectures on the early history of institutions; Ancien law; Village-communities in the east and west;* Nase, *Land comunities of the Middie Age;* Sohm, *Fränkische Reichs-und Gerichts;* W. F. Skene, *The highlands of Scotland;* Utiesnovitch, *The hauskommunionen der Südslaven;* E. Bonnenière, *La commune agricole;* Dupin, *Politique de la Propriété*; *Excursion dans la Nièvre;* Fustel de Coulanges, *La cité antiqué;* Niebuhr, *Historia de Roma,* etc.

(2) Algunas indidaciones sobre esto hemos adelantado en la *Revista de Legislación y Jurisprudencia,* Febrero de 1879. *(Derecho consuetudinario del Alto Aragón)*, á reserva de ampliarlas en el ensayo sobre las *Instituciones civiles y políticas de los celtíberos,* en preparación.

pital, para que entrasen íntegras las cosechas en el acervo común. Puede asegurarse que en la mayor parte de las tribus ó naciones de la Península se había verificado ya en el siglo I el tránsito desde el comunismo entre los gentiles al comunismo entre los agnados. Al hijo que se establecía fuera de la casa paterna, se le dotaba, sin tocar al vínculo, en proporción á la fortuna de la familia, lo mismo que sucede hoy en la *zadruga* eslavo-meridional y en la comunidad doméstica del Alto Aragón (cf. Strabon III, cap. IV, 18), siendo la dote, como en la Galia, reversible al tronco, en determinadas condiciones; de aquí nació el *fuero de troncalidad* (1). Los bienes que no constituían el solar vinculado, eran transmisibles, pero únicamente entre parientes, engendrándose de aquí el *retracto gentilicio*. Cuando llegaron á escribirse las costumbres de las behetrías, hasta los Vaccéos habían desusado ya el sorteo anual de las tierras cultivables; pero las familias poseían aún, en concepto de inalienable, un *solar* en que entraba, no sólo la casa, sino el huerto, era y muradal, en junto *cinco cabnadas* de extensión (2), que

---

(1) El fuero de troncalidad lo aceptaron el Fuero Juzgo (IV, II, ley 6.ª); el Fuero Viejo (V, II, ley 1.ª), y el Fuero Real (III, VI, 10). En el siglo XVI, ya lo habían desusado muchas comarcas de León y Castilla, á juzgar por la ley 6.ª de Toro. Actualmente, sólo subsiste en lugares aislados; por ejemplo, en la Alcarria (en Trillo, Romanones y Orche). En las provincias de fueros conserva todo su vigor.

(2) «El fijodalgo, en la villa do fuere devisero, bien puede comprar eredat, mas non puede comprar *todo el eredamiento de un labrador á fumo muerto.*»—Todo devisero puede comprar en

recuerdan los *cinco acres* de propiedad libre que se reservaban bretones y germanos, durante el régimen comunista, los *cinco quarterons* de tierra que en otras regiones de Francia podía cercar cada familia, el *herctum* ó *haeredium* inalienable de la primitiva familia romana, el fundo patrimonial vinculado á perpetuidad en la familia aragonesa, y el cercado (casa y huerto adyacente) de la *izba* rusa, propiedad privada dentro del *mir,* á quien colectivamente pertenece el territorio: además, los hijos que se establecían fuera de la casa paterna y fundaban familia nueva, tenían derecho á recibir, cuando menos, un heredamiento ó solar de tierra con casa (1), que debía medir, según conjeturamos, cinco unidades agrarias de las usuales; de la existencia de esta costumbre ha quedado memoria en la simbólica legítima de *cinco sueldos* tolosanos de la costumbre de Toulouse («de hered. instit.», art. 11; «de testam.», art. 10), de los *cinco sueldos* jaqueses por muebles y cinco por sitios que fijó el uso y no acogió la ley en

---

la villa de behetría quanto podier del labrador, fueras ende sacado un *solar* que haya *cinco cabnadas de casa, e sua era, e suo muradal, e suo güerto,* que esto non lo puede comprar ni el labrador non ge lo puede vender. (Fuero Viejo, lib. IV, tít. I, leyes 1.ª y 13.ª)—Cf. lib. V, *fororum Arag. in usu non habitor.*, f. *de inmensis et prohib. donat.*

(1) Vid. el fuero citado *de inmensis* (Fueros, Observancias y Actos de Cortes del reino de Aragón, ed. de Savall y Penen, 1866, tomo II, pág. 108) cuya letra permite adivinar el régimen dotal á que vino á sustituir, y el Fuero de Navarra, lib. II, tít. IV (lib. V, tít. I, leyes 9.ª y 13, de la Recopilación de J. Alonso, 1848) y cotéjense con la ley del Fuero Viejo, que queda transcrita.

Aragón, y de los *cinco sueldos y uno robado de tierra* de la legislación foral de Navarra (Nov. Rec., lib. III, tít. XIII, ley 16) (1).

IV.—La cuarta nota que descubrimos en los nombres inscritos en epígrafes funerarios ó votivos, es la de la tribu, designada, por la razón dicha, con el apelativo de «gente»: *ex gente Abilicorum* (2.698); *ex gente Ablaidacorum* (2.710); *ex gente Zoelarum, Cabruagenigorum, Avolgigorum, Visaligorum* (2.633); *Orgnomescorum* (2.707); *Vadiniensis* (2.708); *gentis Pintonum*,

---

(1) Según se ve, estamos muy lejos de aceptar, por lo que toca al origen de las behetrías, la vaga conjetura de López de Ayala *(Crón. del Rey D. Pedro*, año II, c. 14) y de Alfonso de Cartagena *(Doctrinal de Caballeros,* lib. IV, tít. V, introducción), que, no obstante su inconsistencia y falta de fundamento, ha sido prohijada por los historiadores que más recientemente se han ocupado de este problema: M. Colmeiro, *Curso de Derecho político según la Historia de León y Castilla*, 1873) y J. de Cárdenas, *Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España*, 1873. Igual indecisión se observa en B. Gutiérrez respecto del retracto gentilicio *(Códigos ó estudios fundamentales sobre el Derecho civil español)*; en Marichalar y Manrique, respecto al fuero de troncalidad (ob. cit.); en J. A. de los Ríos, tocante al origen de la rima y metros castellanos (ob. cit.); en éste y en Monlau *(Discurso de recepción en la Acad. Esp.)*; en Martínez Marina *(Ensayo crítico sobre el origen y progreso del romance castellano);* en Herculano *(Historia de Portugal),* y en cien otros, respecto al modo de formación de la lengua castellana, etc. Principian desentendiéndose de la historia patria anterior a la dominación romana, «por ser estudio poco fecundo», ó «difícil», ó «imposible», y luego, privados de esta base, al penetrar en la Edad Media, todo se vuelve divagar y dar traspiés y caídas, dejando sin solución los problemas históricos de más trascendencia.

etcétera. Era la tribu el círculo social inmediatamente superior al clan, y un agregado orgánico de clanes ó gentilidades; así, por ejemplo, el clan ó gentilidad de los Desoncos y el de los Tridiavos constituían dos unidades políticas, independientes una de otra; pero al mismo tiempo, formaban con otras la gente de los Zoelas. Superior á la tribu, no existía ya sino la federación de tribus: los Zoelas, v. gr., junto con los Paesicos, Lancienses, Cigurros y otros (Visáligos, Cabruagénigos, Avólgigos, Ablaidacos, etc.?) en número de 22, cuyos nombres no registró Plinio por ser *barbarae apellationis (Nat. Historia*, III, 3), componían la federación de los *Astures*. En igual forma los *Cántabros* (gentes: selenos, cóncanos, orgenomescos, vadinienses, tamáricos, etc.); los *Vaccéos* (gentes: intercatienses, pallantinos, lacobricenses, caucenses, etc.), y tantos otros grupos de naciones, conocidos también bajo la denominación de *gentes*, cuando sólo se trataba de expresar la procedencia genéricamente, como en este título: «Paetiniae Paternae, Paterni filiae, amocensi cluniensi, *ex gente Cantabrorum*... L. Antonius Modestus intercatiensis, *ex gente Vaccaeorum*, uxori pientissimae...» (4.233).

Cada tribu poseía una capital ó centro fuerte, especie de castillo feudal, con silos y aljibes, capaz para recibir hasta 10.000 hombres, situado en el lugar más favorable para la defensa del territorio, y circuído de un sistema de fortificaciones, consistente en uno, dos ó cuatro recintos con fosos abiertos en la roca, parapetos de tierra, algunas veces robustecidos con muros de

mampostería en seco, y una ciudadela en el centro ó á uno de los lados *(ar.r:* v. para Vergia, T. Liv., XXXIV, c. 21; *Illiturgis,* XXVIII, 19; *Leucada,* XCI; *Numancia,* Orosio, V, 7). También en las regiones meridionales se hallaban edificadas en alto las poblaciones, fortalecidas á un tiempo por la naturaleza y el arte *(de bell. hisp.*, c. 8). En derredor de este castillo erguíanse los castros y behetrías de las gentilidades ó clanes, formando en lo posible círculo, según puede observarse, por ejemplo, en las faldas de la sierra de Soutelo de Montes, con los castros de Escuadro, Moalde, Castro Vite, Oca, Ancorados, Olivez y Godoy, distribuídos en un orden circular (1). Por esto decía Tito Livio, describiendo de una pincelada las poblaciones de los españoles: *vicos castellaque* (XL, 33; cf. XLI 3) (2). El fin á que obedecía la erección de una capital no era exclusivamente administrativo: en tiempo de guerra, cuando por la importancia de ésta no era prudente mantener diseminadas las fuerzas en los castros gentilicios, la capital servía de baluarte y lugar de refugio á toda la población de la tribu; así vemos, por ejemplo, á los lace-

(1) P. Sobreira: Ms. en la Acad. de la Hist., cit. por Martínez Padin y por M. Murguía en su *Historia de Galicia.* Dimensiones de estos castros mayores: 125 á 200 metros en su eje mayor; 200 á 500 de circuito; extensión, unas 25 áreas; altura, 15 á 16 metros. Tres mil pasos de longitud da Orosio al muro exterior de Numancia *(Histor.*, lib. V, 7.)

(2) En otro lugar, describiendo el paso de los Alpes por Aníbal, especifica más, diciendo: *Castellum* inde, quod *caput* ejus regionis erat, *viculosque circumjectos* capit. (T. Liv., XXI, 33.)

tanos, gente selvática y fiera, que vivían derramados en clanes, por selvas y lugares inaccesibles, acogerse al castro central, donde moraba su jefe *(oppidum lacetanorum,* T. Liv., XXXIV, 20), cuando los romanos invadían su territorio. Acaso recibían colectivamente el nombre de *contrebia,* «fortaleza de la tribu», de que sería ejemplo la «contrebia apellidada Leucada, cabeza de la gente celtíbera» (1).

---

(1) *Contrebiam, (quae) Leucada apellatur* (Tit. Liv., libro XCI, fragm. del Vaticano):—*urbemque Contrebiam caput gentis Celtiberorum* (Val. Max., VII, 4, 5). Es casi seguro que una fué la Contrebia célebre en los fastos de Metelo Macedónico, y otra diferente la Contrebia que figura en la guerra Sertoriana.

Contrebia ó Cantrebia parece vocablo formado por la unión de estos otros dos: *com* y *trebia*—. *Trebia* debe asimilarse al gael *treubh, treibh, treabh,* welsh *edryf,* inglés *drove,* latín *tribus,* que significan clan, tribu, gente.—*Com* ó *Cam* trae seguramente el mismo origen que el gael *camp, champ,* ó *campa,* campamento, «castra», en latín (vgr., *anns á champ,* in castris), de donde, por derivación, campeón y campeador. Es dicción que se encuentra en el vascongado, escocés, anglo-sajón, germano, italiano y español.—Sin duda por esto se tradujo *Complutum* por Alcalá, *Complega (Complega, urbs valida muris,* T. Liv., XLI, 3), *Compleutica* por Castrelo, etc. Otras conservaron su forma indígena, vgr. *Compostela.*—Val. Max. y otros pudieron tomar el nombre colectivo *Contrebia,* en clase de singular y propio, como aconteció respecto de otros vocablos: vgr., «*Brennus* Gallorum dux (V. Max. I, I, 18)». Así procedían también cuando ignoraban el nombre de la población; *Oppidum lacetanorum*, dice T. Livio, para expresar la capital de la gente lacetana: *Castrum Vergium* apellida á la capital de los bergitanos (XXXIV, 20, 21). He aquí otros nombres de capitales de tribus: *Carteia, caput gentis Olcadum* (T. Liv., XXI, 1); *Athanagia, caput populi Iler-*

Regíanse las tribus por jefes, ora hereditarios, ora electivos, dentro de determinadas familias patricias: *antiqua de stirpe Tagus* (Sil. Itál., I, 15; cf. T. Liv., XXVIII, 21 y 27; Val. Máx., IX, c. 11, § 1). Los historiadores clásicos los apellidan *régulos, duces:* son los *tribuni,* rectores de las primitivas tribus de Italia; los βασιλεῖς griegos, jefes de las fratrias reunidas, los *caciques* de las tribus americanas. No se hallaba el orden de sucesión tan definido, que la trasmisión del poder no provocase á menudo diferencias, ventiladas unas veces en duelo singular *(is genti mos dirus erat,* Sil. Itál., libro XVI), y acaso remitidas otras á la decisión de un árbitro (ejemplo, fuera de España, entre los Allóbroges, T. Liv., XXI, 31). Recuérdese á este propósito los nombres de Corbis y Orsua, príncipes de Ibses (Ipsce ?), hermanos ó primos hermanos, cuyo combate personal en Cartagena, al tiempo de los funerales de los Scipiones, tuvo el privilegio de fijar la atención

---

getum (Id., XXI, 61); *caput Celtiberiae Segobrigenses* (Plin., *N. H.*, III, 4), etc.

Boudord refiere el *com* de Complutum al gael *cwn,* jefe. Fita le atribuye una significación análoga á la de *ile* (bailio) prefijo de algunos nombres de poblaciones.—Y respecto de Contrebia, A. Delgado la trae de *cant,* cantón, extremo, y *riba,* orilla: «altura ó montaña de los cantos ó serranos»; y la reduce al pueblo de *Lagata,* dos leguas al S. de Belchite *(Nuevo Método,* t. III, p. 102 y 105). Fita, á Zurita de los Canes, no lejos de Carabaña, en la línea del Tajuña; y asimila el vocablo á los galeses *cittref* (comunidad del lugar principal y anejos circunvecinos) y *cantref* (círculo ó centuria á que se extendía la jurisdicción del tref: *country* en inglés; en francés, *contrée).*

de los escritores de cosas memorables.—Puede formarse idea de la vida interior de estas pequeñas cortes, trayendo á la memoria las conocidas de Abraham, Laertes, Alcinous, Evandro ó Howel el Bueno. Habitaba el régulo la capital, rodeado de su pequeña corte de servidores, clientes y devotos ó soldurios, ora entregado á las fatigas de la caza, ó haciendo la guerra á los vecinos *(venatibus aevum transigitur, vel more patrum vi raptaque pascunt,* Sil. Ital., III, 390), ora oficiando como supremo pontífice en el altar de la tribu, ó presidiendo la Asamblea general, ornada la garganta de rudo torque de oro, ó administrando patriarcalmente justicia, ó refiriendo las hazañas de sus antepasados ó las propias hazañas á sus compañeros, sentados en derredor del hogar, donde ardían gruesos troncos de encina, ó vigilando el culto de los lares domésticos y gentilicios, ó atendiendo al gobierno económico de aquella manera de sociedades cooperativas que labraban el suelo en común, y de cuyos naturales gerentes era rector supremo. Como los βασίλεις helenos, tomaba parte personal en los combates; después de haber sacrificado un caballo con su caballero, á fin de hacerse propicia la divinidad (T. Liv., sum. del lib. XLIX), lidiaba como cualquier otro soldado, entonando el pean é insultando á sus enemigos (Sil. Ital., lib. X), ó desafiaba á singular batalla al principal caudillo (L. Floro, II, 17). En su calidad de pontífice de la religión, debía tener bajo su dependencia el colegio sacerdotal de la tribu (hemos supuesto con algún fundamento que los había), presidía los sacrificios, consultaba los agüeros, y tal vez apela-

ba á fingidos prodigios para inflamar los corazones de sus súbditos, como hizo Salóndico, *celtiberorum dux* (T. Liv., XLIII, 4), con una lanza de plata llovida del cielo, é imitándolos Sertorio, con una cierva que le ponía en comunicación directa con la divinidad (Plut., *in Sert.)*. Por necesidad debían ser modestísimas, y no nada lucidas ni vistosas tales cortes y tales soberanos, en unos pueblos que, en su mayor número, no conocían la moneda, y que se alimentaban de bellotas las dos terceras partes del año (Plin., lib. XVI, c. 5; Strabon, III, c. II, 7; c. IV, 9) (1). No así en las comarcas del Mediodía, en este Eldorado de los antiguos, cuyos moradores, según Atheneo, pasaban por ser «los más

(1) Acaso por esto sea símbolo de la raza céltica la encina y el cerdo que se alimenta con su fruto, y los encinares estaban consagrados á la divinidad: *Sanctum anderon* ó *anderu,* traducido al latín, *sanctum ilicetum* (Val. Mart., IV, epíg. 55, *ad Licin.)*. *An-deron* ó *Anderu* vale tanto como el gael *darach,* bretón *derven,* plural *derv, derf.* Todavía se dice hoy á la bellota *landra (l'an-dra?)* en Galicia. La encina era el árbol por excelencia; en sanscrito, *dru* es árbol, bosque, gótico *triu,* inglés *tree,* griego δρῦς (de aquí traía Plinio el origen de druida; XVI, 95).—Entiendo que de aquí han tomado nombre infinidad de lugares de nuestra Península, apellidados hoy Andrea, Andras, Andés, Andelo, Andeiro, Andrade, Santander *(Sancti Emetherii,* según se asegura), San Andrés (frecuentísimo al N. O.), etcétera; quid pro cuo este último de la etimología popular, análogo á tantos otros de que están llenas las páginas de la geografía: v. gr., Víboras *(Bib-Bora,* Andalucía); Castilla la Vieja *(Castella Vellegia);* Winterthür *(Vitigurum,* Suiza); Torre de Sans Venin *(tour de Saint Vrain,* Delfinado): Saint Morissette *(Sommerset,* Canadá); Brandemburgo *(Brannibor,* Prusia); Petit Bazar *(Tipaza,* Argel): etc.

ricos de los hombres», como que hasta los pesebres de los caballos los labraban de plata, y donde la dulzura del clima había despertado una temprana civilización (Polib., XXXIV, 9; cf. T. Liv., XLI, 3), y los egipcios, griegos y fenicios introducido las artes de un lujo refinado. Aquí las cortes eran más pomposas: los príncipes rivalizaban en lujo con los Pheacios, cuyos suntuosos alcázares y regalada vida describe la Odisea; realzaban la magnificencia de la arquitectura los primores del arte y el lujo encantador que los emporios mediterráneos y el lejano Oriente sustentaban: de mano en mano circulaban de continuo vasos de oro y plata henchidos de rico hidromiel ó de espumoso zitho (Polib., fragm. XXXIV, 9), graves Phemius y Demodocos celebrando en épicos himnos (πριήματα, Strab., III, III, 6) las glorias de los antepasados, ó gentiles y voluptuosas bayaderas gaditanas, regocijando los banquetes con los acentos melodiosos de su lira, sus desenfrenadas danzas y sus cantos preñados de lujuria (1). Polibio pudo contemplar de cerca la vida de estas cortes doradas, próximas ya á su ruina, el año 147 a. J. C., cuando se dirigía á África, cerca de su amigo Scipión, lo mismo que la de las cortes del Norte y del Centro de la Península, durante la guerra numantina, en la cual acompañó al Africano; por esto, se hace doblemente sensible la pérdida de su «Historia de la guerra de Numancia» y de la parte de

(1) Vid. *Las juglaresas gaditanas en el Imperio romano*, apud «Boletín de la Institución libre de enseñanza», t. II, p. 17 (16 Feb. 1878), y al final de este libro.

su «Historia romana», donde registró lo más digno de nota que en España había observado; y más, no habiendo llegado hasta nosotros la περιηγήσις de Asclepiades, los *Orígenes* de Catón, y otra multitud de libros, que consagraban igualmente alguna atención á las cosas memorables de la Península.

El poder de estos reyezuelos correspondía á la pequeñez de sus Estados y á la exigüidad de sus huestes en tiempo de guerra: puede calcularse que el número de súbditos libres que correspondían á cada uno, no pasaba, por término medio, de 10.000: no sabemos cuántos serían los siervos y clientes. Cuatro mil guerreros pudieron concentrar en Numancia los pelendones (Floro, II, 18), ó según otros, diez mil (Vel. Pat., II, 1): Allucio, patricio ó régulo *(princeps)* en la Celtiberia, hizo una leva entre sus clientes *(delectu clientium habito,* T. Liv., XXVI, 50), y consiguió reunir en derredor de su bandera 1.400 hombres:—el mismo autor trae sumaria noticia de un Colchas, régulo de diez y siete ciudades *(oppida,* lib. XXXIII, 21), que serían tamañas como villorrios, y cuyo poder no aventajaría en mucho al de aquellos cuatro reyes que venció Abraham con un ejército de 300 hombres; lo cual explica que no hicieran alto en él los historiadores, con motivo de los numerosos alzamientos y revoluciones que en sus Anales registraron, si se exceptúa, y esto de pasada, la primera que siguió á la conclusión de las guerras púnicas. No podía menos de suceder así, siendo tantas en número las tribus de la Península, y tan reducidos los límites de su territorio, cuando se presentaron en

ella los romanos: entre el Tajo y los Artabros, contaba Strabon 30 gentes (ἔθνη, III, III, 5); 68 pueblos *(populi, civitates)* da Plinio al convento Cluniense; 152 dependían de la jurisdicción de Zaragoza; el convento de Lugo comprendía, además de los célticos y lebunos, 16 pueblos, con un censo en junto de 166.000 hombres libres: los Astúres constituían 22 pueblos con 244.000 almas, en el siglo I de Cristo *(Plin., N. Hist.,* III, 4). La federación era, pues, una necesidad que imponían las circunstancias, en tal extremo, que más de una vez se obligó por la fuerza á entrar en ella á las tribus que preferían mantenerse neutrales, ó que se habían aliado al enemigo común: *alii obsidione ad defectionem cogerentur* (T. Liv., XXIV, 11, etc.).

Y la federación traía como obligada consecuencia instituciones especiales, entre otras, una Asamblea federal y un rey de reyes, con poder omnímodo y dictatorial, lo mismo que en Grecia, que en la Galia, que en la Fenicia, que en América. Podemos formarnos una idea de esta institución, recordando en la Biblia á Akis, nombrado *melek* por los *seranim* ó régulos de los cananeos; en la Iliada, á Agamenon, elegido βασιλεος βασιλεῶν por los reyezuelos de las tribus helénicas; á Clovis, proclamado caudillo por los *königs* de las tribus fráncicas; ó en el poema de Ercilla á Caupolican, aclamado jefe del ejército confederado por los demás *caciques* de los araucanos. Conferíase tan espinoso cargo al más prudente y esforzado: *hunc summum norunt virtutis honorem* (Sil. Ital., lib. XVI), á aquel que demostraba más grandeza de alma, *regalem animum*

(T. Liv., XXVII, 19); cosa muy natural, siendo, como es, el valor la principal virtud en las sociedades primitivas. Ordinariamente, los reyes ó jefes de las tribus confederadas elegían á uno de sus compañeros: «Lacetani tamen *Mandonium atque Indibilem, regiæ nobilitatis viros,* duces furoris secuti sunt (T. Liv., XXVIII, 27)»; pero no parece que fuese regla constante, á juzgar por lo que dicen los nombres de Viriato y Sertorio, y aun el mismo Scipión, á quien saludaron rey, después de la batalla de Bécula, los españoles que estaban á su lado (Ibid., XXVII, 19). Como el rey en el régimen del feudalismo, se reputaba el primero entre sus iguales: no los obscurecía ni anulaba su poder, salvo en lo tocante á la dirección de la guerra; por esto, cuando la confederación de los «*Ausetani, Ilergetes aliique populi*» en número de treinta, se sometió á los cónsules L. Léntulo y L. Manlio, «*Mandonius caeterique principes* traditi ad supplicium (T. Liv., XXIX, 3)». En Numancia había varios jefes *(duces,* Floro, II, 18), y un jefe común ó general, Megara. Hilelmus gobernaba el ejército confederado de los vacceos, vettones y celtíberos (T. Liv., XXXV, 7). Recordemos también con Appiano los nombres de Púnico, Cessaron y Cautenon, entre los lusitanos; Caro, Ambon y Leucon entre los celtíberos.—En cuanto á las Asambleas, ya hemos dicho que eran de dos clases: de la tribu y de la confederación.—Las primeras se reunían en el centro del castro principal, cabeza de la gente *(in foro,* T. Livio, XXVIII, 22), cobijados por las ramas del abedul sagrado, ó en el drunémeton de que hace mérito Strabon;

entraban á componerla por propio derecho los que César apellida *equites,* y también *principes* («dona inde regulis *principibusque* Hispanorum divisa», T. Livio, XXVII, 19), ó sea, los patricios, los jefes de los clanes; y deliberaba sobre los asuntos de interés común, por ejemplo, la policía de los caminos (T. Liv., XXVII). Las segundas se celebraban en la capital á donde concurría cada una de estas agrupaciones de gentes (*Véllica,* de los Cántabros, *Astúrica,* de los Astures, etcétera): la convocaba y presidía el jefe general: *tunc a Mandonio evocati in concilium Ausetani, Ilergetes aliique populi...* (T. Liv., XXIX, 3); y entendía en todo lo relativo á política exterior, alianzas, declaración de guerra, tratados de paz, y demás. De allí salían aquellos decretos que llevaban el terror á la metrópoli del mundo (Vel. Pat., II; y otros); allí tenía su raíz aquella fuerza incontrastable que hizo dudar cuál podía más, si Roma ó España, y cuál de los dos pueblos acabaría por obedecer al otro (Ibid., II, 90); allí encontraba su expresión más viva aquel valor indomable que fué causa de que habiendo sido España la primera de las provincias del continente donde sentaron su planta los romanos, fuese también la última en someterse (T. Liv., XXVIII, 12), y que sólo pudo ser contrarrestado por el crimen, por la traición y por el dolo (L. Floro, *Gest. rom. Epit.;* Val. Max., IX, VI, 4). En las ocasiones solemnes, en los momentos más críticos de la vida de la nación, la muchedumbre aguardaba impaciente los acuerdos de la Asamblea, imponíale con sus rumores, y tal vez, si desoía las inspiraciones de la opinión, ha-

cíala víctima de su furor, cual se vió en Véllica, un siglo antes de Cristo, que los diputados cántabros fueron quemados vivos en el lugar donde el Senado celebraba sus sesiones, por no haber declarado la guerra á Roma (Fz. G., *Cantabria,* p. 27). No mucho tiempo después hubieron de reproducirse estos golpes airados en algunas naciones de la Galia *(de b. gal. comm.,* III, 16).

La tribu no era un orden puramente político, sino social; abarcaba toda la vida; tenía también carácter religioso. El rey era su sacerdote, sacrificador, profeta, presidente del sagrado banquete. Su dios, el dios común á todos los clanes de la tribu y á todas las tribus de la federación, era un dios sin nombre: ἀνονύμω τινὶ θεω, dice Strabon (III, IV, 16): á diferencia de los dioses locales, denominábase sencillamente Dios, *Yun* ó *Yunovis* (Hübner, 430, 2.409), el dios sobre toda particularidad, el padre común de todos los lares gentilicios, el Eterno, el Supremo, el Óptimo, el Máximo, señor del cielo, el mismo Dyaus de los Indios, Theus de los griegos, Deus, Jovis, de los latinos, Tyr y Tivar de los germanos, lituano Diewas, gaélico Ion, formas todas emparentadas con la raíz aria *Dyu* (1). Por causa de

(1) El *Dy* inicial sanscrito lo interpreta el griego por *z* ó *d*, lo representa el latín por *y (i* ó *j):* valor igual á éste parece que le dieron los celto iberos en Yun=Dyu *(cf. Dyulvano,* Hübner, 2.903; *diurnale*=jornal, etc.).—La raíz *Dyu* significa Cielo y Dios. Mediante degradaciones de vocales y desaparición de la *d*, toma sucesivamente las formas de *dyo,* locativo *dyâvi, dyâu, div, dev, dyav-an.* De *dyu* sale *Ju-piter* (Dios-Padre); de *dyâvi,*

esta unidad fundamental en la creencia, podían invocar los de Cauca para con los romanos, *los pactos* y *los dioses:* πίστεις τε καί θεοὺς (App. VI, 52), y pudo ser elevada la hospitalidad á categoría de una religión, y servir de lazo de la sociabilidad universal, en defecto de relaciones internacionales regulares: los celtíberos se disputaban á los extranjeros que llegaban á pisar su suelo, ansiosos de obsequiarlos y protegerlos, y hacerse con esto amados de los dioses (Diod. Sic., v, 34). Es, con efecto, la noción de *Yun-Zeus* patrimonio religioso del Oriente, legado por igual á todas las familias del tronco ario. Cada clan tiene en el hogar un dios y una diosa, que son el padre y la madre que la fundaron y le dieron el ser: además, fuera del hogar, posee tantos dioses y diosas como fenómenos naturales despiertan su atención, y que no son en último término, sino personificaciones de los nombres de los lares ó genios domésticos; pero desde el momento en que se les

---

se deriva *Jovis,* primitivamente *Diovis* y *Vêdjovis* ó *Vêiovis* en Italia: *dyav-an,* contracto *yan,* produce á *Janus, Juno, divum, divinum:* de *deo, dio,* etc., han salido los vocablos *deva, dia, ban-due, ban-dia,* de nuestras inscripciones (Deva Coca, Bandia-Apo, Bandue Dameico, Bandi-ar-Bariaico, etc.), y la *divona* gala *(cf. Diana,* por *Divâna,* en Italia).

En las inscripciones 430 y 2.409 que cita el texto, puede leerse *Iuno* ó *Iunove:* en este último caso, habría conservado la radical *v;* pero es más probable la primera lectura, adoptada por Fita, á quien es debida también la traducción.—Sobre el concepto y naturaleza del wálico You, con el cual se emparenta más directamente nuestro Yun, puede consultarse Owen-Pughe, ob. cit., t. II, p. 255, vv, *Iôn* y *Ior.*

reputa como *dioses*, se impone como un postulado á la razón el concepto de su unidad y la idea de su filiación con un *Dios* supremo. Los lares son hijos de Yun. De este dogma debía salir, como obligada consecuencia, el culto á las madres: *matribus gallaicis v. s.* (H., 2.776), *matribus aueaniabus* (Ephem., epíg. II, p. 235), que en Italia produjo por generalización la *dea Mania* ó *Larunda*, y en Grecia la *Genita Mana*, madre de los lares. De esta creída paternidad surgieron multitud de mitos y leyendas: cada régulo, sucesor en línea recta del dios de su tribu, se decía por este mismo hecho descendiente de Zeus: de Zeus y de Egina (rey Eaco), de Zeus y Kallista (Arkas), de Zeus y Europa (Minos), etcétera. De cuyas genealogías sagradas se engendró un sistema complicadísimo de leyendas contradictorias, que particularizaban el concepto de Zeus-pater en una infinidad de Zeus locales, y que constituían probablemente un simbolismo que revestía de formas humanas los fenómenos de la Naturaleza física. Y he aquí el origen de la rica, varia, confusa y demasiadamente humana historia mitológica de Zeus-Iovis en Grecia é Italia. De la de Yun, ni vislumbres siquiera nos ha transmitido la antigüedad: sólo sí sabemos que llegó también á particularizarse y descender á categoría de númen local. Cuando se introdujo la moda de las asimilaciones de lo indígena con lo romano, cuando á la romana se vestían las más de las tradiciones nacionales, Yun se confundió con Iovis, y se le aplicó la nomenclatura ritual: *I. O. M.*—Entonces hubo un *Iovis Ladiko* (Hübner, 2.525), un *I. O. Candiedon* (2.599), un *I. O. M.*

Anderon (2.598), un *Iovis Candamio,* y hasta un *Iovis vicano* de Tongóbriga (Brozas) (747). Sin embargo, no se borró nunca en absoluto el fondo de generalidad que en su mismo concepto se encerraba, y pudo ser, merced á esto, el principal vínculo y la fuerza más activa que atraía unos á otros los clanes y las tribus. La creencia en una divinidad común, debía manifestarse exteriormente en un culto, común también: así, una inscripción asturiana dice: *Jovi optimo et maxumo sacrum: Arronidaeci et Coliacini pro salute et suis posuerunt* (H., 2.697). Supone esto la celebración de fiestas panastúricas, ferias cantábricas, etc., semejantes á aquellas otras fiestas pambeocianas y panjónicas, á aquellas «feriae latinae» que celebraban anualmente las federaciones de los jonios, de los beocios, de los latinos, cuando se hallaban organizadas como nuestra Península, en ciudades ó tribus autónomas, regidas cada una por un príncipe y una asamblea, pero venerando todas un Júpiter común (v. gr., Júpiter Latiaris). Acaso en estas fiestas se inmolaban hecatombes en honor de la divinidad (de Marte, dice Strabon: III, IV, 7), y se ejercitaba la juventud en juegos guerreros semejantes á los olímpicos de Grecia, consistentes en luchas á brazo partido, carreras á caballo y manejo de armas (Strab., III, III, 7); juegos de que son acaso reliquia la danza prima de Asturias y su obligado acompañamiento de batalla campal entre los mozos de distintas parroquias. Precedente también de la federación eran los pactos de clientela y hospitalidad, que quedaron en pie aun después de la conquista roma-

na (1). Contribuía poderosamente á lograrla la comunidad de razá, de lengua, de cultura y de sentimientos: ordinariamente, las tribus federadas suponían un origen común real, ó el parentesco por adopción (2): *socios et consanguineos,* dice Floro de los numantinos y segidenses (II, 18).

De este modo realizaba la religión lo que aconsejaba la razón de Estado. Surgía la nación en nuestra Península en la forma misma en que se había elaborado en la península helénica: ocupaban el Atica, siglos antes de Homero, cien clanes, cien familias patriarcales, independientes unas de otras, cada una con su jefe, y tan cerradas á toda inteligencia común, que ni el matrimonio entre ellas se toleraba: con el progreso de los tiempos, aquellas familias se fueron agrupando poco á poco

---

(1) Uno de estos pactos, que ha llegado hasta nosotros, dice así: «M. Licinio Crasso, L. Calpurnio Pisone, consulibus *(año 27 de J. C.)* IV Kalendas Maias, Gentilitas Desoncorum, ex gente Zoelarum, et gentilitas Tridiavorum, ex gente idem Zoelarum, *hospitium vetustum antiquum renovaverunt,* eique omnes alii alium in fidem clientelamque suam suorumque liberorum posterorumque receperunt.—Egerunt *(siguen los nombres de los seis representantes de dichas gentilidades),* per Abienum Pentili, magistratum Zoelarum. Actum Curun a.»—Hübner, 2.633.—En la segunda parte de este documento, figuran las *gentes* de los Visáligos, Cabruagénigos y Avólgigos: Hübner se inclina á creer que son *gentilidades* pertenecientes á la nación ó gente de los Zoelas; pero las razones que aduce no son bastantes á justificar este dictamen.

(2) Sobre la ficción de consanguinidad y de adopción entre colectividades, como uno de los medios de desarrollo extensivo de las sociedades humanas, vid. Sumner Maine, *Ancien law,* 1870, cap. v.

en reducidas federaciones, hasta formar doce pequeñísimos Estados: Theseo, rey de uno de ellos, logró reunirlos bajo su cetro, y fundó la ciudad, Atenas. Por un fenómeno de sinacismo análogo á éste, nació Roma, y por idénticos trámites venía elaborándose la nación hispana; sólo que aquí se interrumpió la gestación por obra de Roma, y lo que hubiese nacido Estado libre y miembro vivo de la humanidad, abortó en provincia romana, sin vida propia, sin originalidad, sin valor ni significación en la historia de la cultura humana.

Hemos encontrado hasta aquí una *religión del espíritu*, íntimamente enlazada con la constitución política de la sociedad. Al lado de ella, desarrollábase otra, la *religión de la naturaleza*, engendrada por las mismas causas y nacida según los mismos trámites que las religiones naturalistas de la India, de Grecia y de Italia. Pueblo esencialmente agrícola, pastoril y cazador el pueblo celto-ibero, en viva y constante relación con la Naturaleza, dominado por su influencia, anonadado por lo gigantesco de sus moles y lo ciclópeo de sus fuerzas, ora benéficas, ora perniciosas y destructoras; espíritu, por otra parte, concreto y adherido á las relaciones sensibles,— era natural que confundiese las manifestaciones del pensamiento y de la voluntad con las energías motrices del mundo físico, y les atribuyese un alma y una personalidad, y reconociéndose inferior en poder, las adorase, invocase su protección, desagraviase sus enojos. Aunados el pensamiento y la fantasía, penetraron del concepto divino la Naturaleza entera; no había á sus ojos sér alguno tan despreciable, que no resplan-

deciese en él un rayo de la divinidad: allí donde se revelaba un atributo de la vida, siempre que se hacían sentir con más ó menos violencia las palpitaciones de aquel gran todo en medio del cual se encontraba el individuo como perdido, despertábase en su alma la idea de lo sobrenatural y de lo maravilloso; y por ese trabajo de personificación tan propio de todo pueblo primitivo, las secretas potencias y los seres todos del mundo físico íbanse trocando en otros tantos númenes, y principiábase á poblar con ellos el Olimpo celtíbero. Las piedras (menhires, lichavens, cromlec'hs, etc.: λίθους, Artemid. apud Strab. III, 1; *lapides, petrae, saxa*, Concil. tolet. XII y XVI, y bracar. II; San Martín, ob. cit.); las fuentes y los ríos (*Fonti divino Aram*, 2.005; *Fons Amewcnia,* etc., 150, 1.163, 2.005, 4.075, 5.084; cf. Fuensanta, Fuentes Divinas, etc.); el fuego (1); la luz (*Pibrea*, 620; *Lux divina*, 676; *Lux*, 2.407); la Luna (*Eacco?* 741, 763; *Luna*, 2.092); las plantas *arborum sacra*, Concil. cit.); y acaso también los animales que servían de emblemas á las tribus (*totemismo*) (2); tales eran los objetos á quienes rendían culto

(1) Véase lo expuesto sobre el culto del fuego en la Península y el *svasti* de los cántabros, al principio de este capítulo: cf. *divinae flammae*. Sil. Ital., III, 343.

(2) De aquí el arte, español por excelencia, de los agüeros, que tan gran importancia conservó durante los siglos medios (Sil. Ital. *Punicor,* III, 343; *Hist. compostel.*, ap. *Esp. Sag.*, tomo XX, pág. 101; *Cento novelle antiche*, nov. 32, cit. por Dozy, *Recherches*, tomo II.) El conde Berenguer de Barcelona, decía al Cid, en una carta: «Videmus etiam et cognoscimus quia *montes*

como divinos (1). Unas veces, la divinización era genérica, colectiva, por decirlo así, abstracta, casi innominada: *sacer mons. lucus Asturum* (Justino: 44, 3; Plinio: *N. Hist.*); *ager sacrum* (Av.: *Ora*, 333); *Fontibus sacrum* (H., 466); *sanctum ilicetum Baradonis* (véase Mart.: IV, 55), etc.; —otras veces, se concretaba, se hacía individual, se revestía de una personalidad y hasta de un sexo (*dia, devo, bandia* ó *bandua*, 454, 740, 2.387, 2.498), trocándose acaso en una divinidad andró-

et corvi et cornellae et nisi et aquilae et fere omne genus avium sunt dii tui quia plus confidis in auguriis eorum quam in deo.» (Gesta Roderici, por Risco, p. XXXVI). Parecida acusación lanzaba Doña Urraca contra su esposo *el Batallador*: «*Auguriis confidens et divinationibus*, *corvos et cornices* posse nocere, irrationabiliter arbitratus, etc.») *Hist. compost.*, lib. I, c. 64.)

(1) El cristianismo tardó muchos siglos en extirpar de raíz el culto de la Naturaleza, en las naciones célticas. —Vid., para España, San Martín Dumiense: *De correct. rusticor.*, c. 9 (petras, arbores, et fontes; per trivia coreolum incendere); *Concil. bracarense*, II, c. 22 (encender teas, dar culto á los árboles, fuentes ó peñascos), ap. Aguirre, II, p. 319; y Tejada, ilustraciones al citado Concilio; *Concil. Tolet.*, XII, c. 11 y XVI, c. 2 (cultores idolorum veneratores lapidum, accensores facularum, excolentes sacra fontium vel arborum). —Respecto á Inglaterra, véase Wilkins: *Leg. angl. sax.*, pág. 134 (Ignis, fluvium, torrens, saxa, arbores). —Por lo que toca á Francia, el *Concilio IV de Arlés*, c. 23 (facula, fontes, arbores, saxa). *Capitulares*, 1, tít. 64, c. 63, y VIII, tít. 326, c. 21. *Leg. Luitprandi*, I, II, tít. 38, etc. Vid., además, las obras de Betham, Bulliot, Bullier y Fergusson, que citamos en el opúsculo *Cuestiones celtibéricas: Religión*, 1877.— Todavía en el siglo XVII era común en Bretaña, el día 1.° de año, hacer una especie de sacrificios á las fuentes públicas, ofreciéndoles cada familia uno ó varios trozos de pan cubiertos de manteca. (*Vie de Monsieur de Nobletz, Prestes et Missionaires de Basse Bretagne*, 1666.)

gina, v. gr.: *Reuvean-a-Baraeco* (685); *Deo Bormanico-bandue Dameico* (2.402, 2.387; cf. deo Apollini Borboni (1) et Damonae, en Bourbonne-les-Bains, Francia); *Navi-Navia* (756, 2.601, 2.602); *Neton-Neta* (3.386, 2.539; cf. Marti et Nemetona, en Bath, Inglaterra), etc. Y como, según queda dicho, los individuos tomaban á menudo su nombre del mundo natural, relacionábanse mediante este vínculo las dos religiones, la religión del Espíritu y la religión de la Naturaleza, siendo consagrado tal ex-voto al lar ó genio de tal gentilidad y al ser ú objeto natural á quien debiera el nombre: así, por ejemplo, una lápida votiva, hallada á siete leguas de León, dice: *Fonti Sagine et genio Brocci*, «á la fuente brotadora y á los manes de Fantano» (Hübner, 2.694) (2).

---

(1) Tan alto se remonta en la serie de los tiempos el origen del apellido que lleva una familia de príncipes, que tan ingratos y dolorosos recuerdos deja en nuestra historia. Es el gael *borbhan*, burbujeo del agua; armoricano *burbuen, bourbounen*, ebullición, erupción, tumor; latín, *fervere*. También formó parte del vocabulario celtibérico esta raíz, que ha dado origen á varias palabras de nuestra lengua: *burbuja, borbollar, borbotón, Buerva* (fuente sulfurosa del valle de Broto, Huesca); *Burbia* (río en el Bierzo (León); *Huerva* (corrupción de Buerva), río de Zaragoza, etc.

(2) En gael y welsh, *broch* es espuma y arrojar espuma: *brocchus*, tumultuoso, violento; welsh, *brog*, derretirse; *brwch*, fermento, hirviente; en gallego, *burga*, fuente termal; en aragonés, *gorga* (por worga, borga); *gorja* en Castilla, olla ó remolino en los remansos de los ríos. Por esto, traducimos el celto-ibero *Brocco* por Fontano. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que Broccus y Brocchus eran también apellidos italianos.

E. Saavedra, que ha logrado fijar la difícil lectura de esta pie-

Siendo comunes á toda la Península unos mismos seres y energía naturales, y universal la facultad de divinizar, debió llegarse por lógica necesidad á estos resultados: 1.°, infinidad de númenes y deidades, causadas por la fantasía creadora de la muchedumbre, y emanadas del mundo físico: 2.°, expresión de dioses diferentes bajo una denominación común: 3.°, expresión de una misma deidad con muy varias denominaciones. Así, por ejemplo, un mismo fenómeno y potencia natural, el brotar de los manantiales, obtenía la apoteosis bajo multitud de nombres y aspectos que constituían otras tantas divinidades, cuya protección era implorada y agradecida con ex-votos: *Aio-ragato* (H., 2.772), *Fonti-sagine* (2.694), *Abia felaesureco* (2.524), *Apolosegolu* (740), *Deo-Bormánico* (2.403), *Bandue-dameico* (2.387), *Fontano et Fontanae* (150), *Vero* (2.577; cf. Vadavero, apud V. Mart., I, 49), etc. Y viceversa, la *Nábia* del monte Baltar (2.378) no era la misma que la *Návia Sésmaca* (2.601, 2.602), y una y otra diferían fundamentalmente del *Návio* de Alcántara (756). Idénticos hechos se cumplieron en Grecia: un mismo ser (v. gr., el Sol) era venerado bajo atributos diferentes (Apolo, Phebo, Heracles, Hyperion, etc.); y un mismo nombre denotaba multitud de mitos de naturaleza y culto diferente (había centenares de Júpiter, Dianas, Minervas,

---

dra, traduce: *A la fuente brotadora y al genio del sitio* («Lápida votiva de Boñar», apud *Museo Español*, tomo II), derivando *broccus* del gael *brog*, domus, aedes; bretón, *bro*, región, territorio.

Junos, etc.). Hay motivos para creer que todas aquellas divinidades tuvieron origen, al igual de los lares, en el hogar doméstico, que fueron en un principio patrimonio de los clanes ó de las familias, y que sus míticas leyendas eran como un eco y reflejo de la historia real de los pueblos, de cuya teogonía formaban parte. Al compás que se realizaba el sincretismo de los clanes y de las tribus, aquellos mitos dejaban de ser privilegio exclusivo de las familias; por decirlo así, se secularizaban, se generalizaban más ó menos, salvando las fronteras de la estrecha localidad donde habían recibido la existencia. La deidad venerada por la behetría más poderosa é influyente, ó la del jefe aclamado por sus afortunadas empresas en la guerra, debieron ser las primeras á conseguir reconocimiento y culto por parte de la tribu ó de la federación de tribus. El dios *Aerno*, por ejemplo, era venerado por toda la tribu de los Zoelas (H., 2.606, 2.607); al dios *Eaeco*, acaso propiedad de la gente árcade ó ursa en sus orígenes, se encuentran dedicados ex-votos en lugares tan distantes como Coria y Brozas (741, 763); *Endovélico*, de quien hacen memoria diez y siete lápidas (H., 127 á 143) en la comarca de Villaviciosa, debió tener, entre esta población y Ebora, un santuario muy frecuentado, acaso con oráculo (1); la diosa *Ataecina* de Turibriga gozaba de más

---

(1) Un ex-voto lo dedica á Endovelico Arrius Badiolus *ex j. numin* (129), y otro Pomponia Marcela, igualmente, *jussu numinis* (138). También el templo de Neton, en Guadix, debía tener oráculo, pues un epígrafe de dicha ciudad dice: *ex jussu de Ne...* (3.386).

crédito que las demás Ataecinas (1), y al templo que en aquella ciudad le habían consagrado, afluían de todas partes las ofrendas y los ex-votos, siempre que algún objeto perdido se rescataba por obra ó por intercesión de la «Dea sancta Ataecina Turibrigensis» (462) (2); el radiado *Neton*, dios de la guerra, era venerado de los belicosos lusitanos, de los accitanos y de los gallegos, que le sacrificaban hecatombes de machos cabríos, caballos y prisioneros (Hübner: 365, 3.386, 2.539; Macrobio, *Saturn.*, I, c. 19; Strab., III, IV, 16). No parece que hubiesen alcanzado igual suerte *Tullonio* (2.939), *Togotis* (893), *Poemana* (2.573), *Vagodonnaego* (2.636), *Suttunio* («deus sanctus», 746), *Arbariaico* (Ar-Bariaico? 454; cf. Reuvean-a-Baraeco 685), y tantos y tantos otros númenes indígenas que murieron en la primera flor de su vida, sin

(1) Sospechamos que no era aquella la única: 1.°, porque Ataecina parece haber sido el nombre propio de un clan ó gentilidad: «*Cornelia Atacina*, H.: 4.627; y 2.°, porque en la citada inscripción núm. 463 aparece su nombre adjetivado con el de la gentilidad ó behetría que le rendía culto: *Turibrigensis*.

(2) La inscripción H., 463, restaurada en parte por el doctor berlinés, nos ha conservado la curiosa fórmula que servía de memorial á nuestros antepasados para impetrar el favor de la diosa en caso de robo ó pérdida de objetos: «*Dea Ataecina Turibrigensis Proserpina, per tuam majestatem, te rogo, oro, obsecro, uti vindicis quot mihi furtum factum est: quisquis mihi imudavit, involavit minusve fecit eas res quae infra scripta sunt: tunicas VI, paenula lintea II... In noxium cujus ego nomen cum ignoro, tamen tu scis, jus vindictamque a te peto.*»

dejar rastro ni memoria de su existencia, ó cuando más, un nombre, acaso indescifrable, en tal cual lápida votiva.

A esta personificación de las energías del mundo físico y á aquella deificación del espíritu individual, no sucedió la personificación de las actividades morales, como en Grecia y Roma *(Themis*, *Métis, Charis, Eris, Pietas,* etc.). La nefasta intervención de Roma, privando á España de su autonomía política, anulándola ante la Historia, hirió de muerte sus tradiciones religiosas; enmudecieron las musas de levantado vuelo, que fijan las teogonías, cincelan los dioses é inmortalizan las gloriosas historias de los héroes; y el sol de la nacionalidad llegó á su ocaso, sin haber alcanzado la plenitud de su genio creador, sin haber pasado por el zenit. De este modo, la mitología celtibérica, en la primavera de su vida, se marchitó antes de que floreciese y granase, é inspirase un arte, una filosofía y una ciencia.

¿Y la religión, en cierta manera filosófica, de los druidas? Es problema todavía sin solución: algunos escritores, como Lallemond, H. Martín, Marrast y otros, niegan que el druidismo llegara á penetrar en España: con más ó menos reservas, lo admiten otros, Ramis, Mitjana, Murguia, Góngora, Saralegui, Villaamil, etc. Nunca tuvo mejor empleo que aquí el *ars nesciendi* de Vives. Es posible que lo introdujera los kymris al tiempo de su invasión; pero si así fué, como la raza que les había precedido se hallaba fuertemente constituída en el país, no hubo de alcanzar el orden druídico aque-

lla preponderancia política que en la Galia le conocieron griegos y romanos (1). Al menos los historiadores clásicos nos trazan el cuadro, descarnado es verdad, de las guerras y levantamientos de la Península, sin hacer salir á la escena una sola vez la sombría figura de aquella teocracia absorbente, que en los demás pueblos célticos parece que ejercía un imperio despótico. Para nosotros, está casi fuera de toda duda que en el siglo I de Cristo no se conocía en España el druidismo, al menos, organizado como una clase del Estado y alcanzando séquito en la muchedumbre: no existe un solo testimonio positivo á favor de los que lo admiten, y sí muchos negativos que dan fuerza á nuestra conjetura. Strabon, á quien era bien conocida la Península por los escritos de Artemidoro, Posidonio, Asclepiades de Mirleo, Polibio, Caton, etc., dice *hieróscopos,* tratándose de España, y *druidas,* al describir la Galia:—Plinio, observador sagaz, que ejerció en España el cargo de questor ó intendente durante cuatro años, y que tan gran copia de datos atesoró en este país para su monumental Enciclopedia, no hubo de tropezar con los druidas en parte alguna, á juzgar por el párrafo final, en que hace mención de ellos, considerándolos como los magos de los Galos: «*Druides, ita suos apellant* (Galliae) *magos* (Nat. Hist., XVI, 95)»:—César, que había cruzado en

---

(1) Cuando se trata de abolir el druidismo, los autores sólo hablan de la Galia, no de España. Vid. D'Arbois, *Rev. Archéol.*, 1879, p. 374.

diferentes sentidos la Península, no se ocupa de los druidas sino en el capítulo de costumbres é instituciones de los Galos y Bretones: «*in omni Gallia, eorum hominum qui aliqua sunt numero atque honore, genera sunt duo... alterum est druidum, alterum equitum* (Comm. de bel. gal, VI, 3)»:—P. Mela, español de nación, hace memoria del druidismo como institución propia de la Galia: «*habent* (Galliae) *magistros sapientiæ druidas* (III, 2; *cf.* Diod. Sic., V, 31). Recientemente se había creído dar con el rastro de un *patera* (diácono ó sacerdote del orden inferior, en la jerarquía druídica), adscrito al servicio de un luco sagrado, situado no lejos del lugar en que se alza la capital de España; pero la cifra que encerraba tan precioso descubrimiento, parece que no había sido interpretada rectamente (1).

Según se ve, quedan aún muchos horizontes por explorar, y no pocas fuentes de noticias que, beneficiadas con arte, sin someter los hechos á interpretaciones forzadas, pero también sin abstenerse de interpretarlos por temor de dar vanas quimeras de la fantasía como

(1) La inscripción es de Villalba, y dice: «Cantaber Elguismio, Luci *(P? F?)*, Marti Magno v. s. a. l.»—Partiendo de la lectura *Luci P.*, Hübner (núm. 3.061) leyó *Luci p(uer)*, y Fita (obra citada, art. II), *luci p(atera)*.—Pero Rada y Delgado asegura que, «examinada con el mayor detenimiento la inscripción, clarísimamente se ve que es una F *(Luci filius)*», con lo cual queda el sentido más natural y claro *(Inscripciones que se conservan en el Museo arqueológico nacional*, apud Museo Español de Antigüedades, t. VI).

historias reales, descorrerán algún tanto el velo que esconde á nuestros ojos los orígenes de la gente española, y calmarán la sed de conocerlos que nos mortifica y asedia (1).

---

(1) El presente opúsculo sirve de introducción á la *Historia de la poesía popular española*, que publicó la *Revista de España*.

CAPÍTULO III

Paraíso y purgatorio de las almas según la mitología de los iberos.

1. *La Luna en la antigüedad ibera.—a)* Geografía. «Delante de la ciudad (de Maenace) existe una isla, propia de los tartesios, que sus habitantes tuvieron consagrada en otro tiempo á la Luna: Tartessiorum juris illic *insula* antistat urbem, *Noctilucae* ab incolis sacrata pridem» (Avieno, Ora marit., v. 427-430).—Noctiluca es la Luna: rite crescentem face Noctilucam, dice Horacio, Carm., IV, 6, 38. La ciudad de Maenace es Almuñécar. El Sr. Fernández-Guerra refiere la isla y el estanque y templo de la Luna que había en ella al «peñón, aljibe y ermita de San Cristóbal»: «aun duran cimientos de lo que pudo ser templo de la Luna» (1). «La punta de San Cristóbal avanza por el lado del Sud 230 toesas dentro del mar: es pequeña, formada de peñotes

(1) Discursos leídos ante la Academia de la Historia, en la recepción de D. Juan de Dios de la Rada. Madrid, 1875, página 135.

altos, y por ambas partes tiene dos playas, que son los fondeaderos de Almuñécar» (1).

«Euctemon, ateniense, declaró que las columnas no son dos peñones, sino dos islas situadas entre Europa y África, denominadas columnas... En ellas dijo que está el templo de Hércules... El acceso de éste es difícil para las naves, por el poco fondo, siendo preciso, para visitar el templo, aportar lo primero á la isla de la Luna y dejar en ella la carga: sed si voluntas forte quem subegerit adire Fanum, properat ad *Lunae insulam* agere carinam, eximere classi pondera, etc.» (Avieno, ibid., v. 365-368).

Por lo que Euctemon dice del templo y por el nombre que da á las dos islas (de que me ocuparé en otro lugar), se infiere que la primera es la isla de Cádiz y la segunda, «*Lunae* insula», la de León. Por otra parte, Plinio dice que á la isla de León los naturales del país la denominaban de Juno: «ab indigenis Iunonis vocatur» (Nat. Hist., lib. IV, c. 36) (2). Ni era ella sola: hacia Calpe señalan Estrabon y Artemidoro una isleta, νησίς,

---

(1) *Diccionario geográfico y estadístico* de Madoz, t. II. Madrid, 1845, pág. 181.—Cf. *Derrotero general del Mediterráneo,* redactado en la Dirección general de Hidrografía, t. I, Madrid, 1883; pág. 179.

(2) Refiérese Plinio á la isla donde estuvo la primitiva Cádiz, la Agadir tartesia: «ab eo latere, quo Hispaniam spectat, passibus fere centum, altera insula est... in qua prius oppidum Gadium fuit.» El P. Mariana la creyó invadida y cubierta por el mar; pero Suárez de Salázar *(Antigüedades y grandezas de la Isla y ciudad de Cádiz;* Cádiz, 1610; lib. I, cap. IV) y Cortés *(Diccionario geográfico-histórico de la España antigua*, 1835, t. III, pág-

titulada isla de Juno, Ἥρας νῆσος, con un templo (Strab., libro III, c. 5, § 5) (1). Ahora bien, el vocablo Juno pudo significar aquí una deidad ibero-libia semejante á aquella de la mitología clásica, probablemente la misma que menciona Plutarco, refiriéndola al oasis de Ammon en la Libia: Ἥρα τε' Αμμωνία (lib. V, cap. 15, § 11); pero no es enteramente seguro: Plinio parece dar á entender que *Iuno* («Iunonis insula») era el vocablo mismo indígena, el cual aludiría muy verosímilmente á la Luna.

Uno de los nombres ibero-libios de la Luna conjeturo que fué *Aku,* ó tal vez mejor *Hakur,* de una raíz común al caldeo accadio *aku* (dios-Luna), al bereber kabila *aggur* (luna) y al éuskaro roncalés *goiko* (2). Abona

---

na 106), pienso que, con mejor acuerdo, la han referido á la isla de León.

El marqués de Mondéjar opinó que la razón de haberse denominado «de Juno» esta isla fué por ser Juno, al decir de San Agustín, el nombre que corresponde en lengua púnica á la diosa Astarte ó Astharoth, precedente del nombre de Erythia, según Bochart (cit. por los Sres. Vera, *Antigüedades de la isla de Cádiz;* Cádiz, 1887; pág. 45).

(1) En Hera tradujo probablemente Estrabon el latín Juno, como se observa respecto de otros vocablos en diversos lugares de nuestra misma costa, v. gr., al hablar del templo de la Luz (Sanlúcar) y de Dianium (Denia).

(2) *Goiko* retrae el *akokeat* (luna llena) de los bereberes targuíes. En el labortano y guipuzcoano Jaungoiko, vizcaíno Jangoiko, que significa Dios, se contrae ó sincopa á veces, declinando en *jainko* y aun en *jinko (ɣinko).*

La epigrafía hispano-latina nos ofrece en Brozas y Coria el numen *Eaec* ó *Eaeco* (Corpus, II, 741, 742, 763); pero no existe indicio por donde podamos colegir si se refiere positivamente á la Luna.

esta suposición la Geografía: dos cabos lunarios y uno junonio (también lunar, según diré luego) señalan los antiguos geógrafos en nuestra Península: 1.º Σελήνης ὄρος ἄκρον en la costa de Portugal (Ptol., lib. II, capítulo 5). 2.º Jugum Celebandicum, en la costa de Cataluña (Avieno, Or. mar., v. 525). 3.º Promontorium Junonis, en la extremidad atlántica del Estrecho de Gibraltar (Plin., III, 3, 2; Mela, II, 6). El primero corresponde al cabo de Roca, derivación de la escabrosa sierra de Sintra, que termina en un frontón sumamente escarpado y con farallones á su pie, por fuera de los cuales hay una piedra llamada del *Arca*, sobre la que rompe la mar por poca que haya (1); el apelativo «celebandicum» del segundo lo interpreta el Sr. Pella y Forgas por el griego σελήνη, luna (2), y corresponde al cabo *Bagur*, según

---

(1) *Derrotero de las costas de España en el Océano Atlántico,* por D. A. Valdés y D. V. Tofiño, Madrid, 1789, págs. 84 y 85. *Idem*, por D. Pedro Riudavest, Madrid, 1867, pág. 252. Miguel Cortés nombra esta punta «de *Guarcos*» (*Diccionario* citado, tomo I, pág. 208). Doy aquí por supuesta una trasposición, *arcu* ó *uarcu* por *acur* ó *uacur*. Sin embargo, es digno de llamar la atención que se denomine «de Sintra» esa sierra que Ptolemeo dijo «de la Luna»: *Sin* en caldeo-asyrio, significa el dios Luna, lo mismo que el caldeo-acadio *Aku*; y para ser fortuita, parecerá demasiada coincidencia.

Miguel Servet, en su edición de Ptolemeo (Michael Villanovanus, Lyon, 1541), indicó en este punto como reducción *Ponta de Luna;* así también Henrichus Petrus (Basilea, 1545), *Ponte de Luna;* Petrus Montanus (Francfort, 1605), *Pont. de Luna Rochan de luna Sinctra;* Wetsten y Smith (Amsterdam, 1730), *cabo de la Rocca, cabo de Rocca Sintra.*

(2) *Historia del Ampurdam,* cap. V, pág. 133.

el Sr. Fernández-Guerra (1), coincidiendo quizá con el Λουνάριον ἄκορον, Lunarium promontorium de los latinos (Ptol., lib. II, cap. 6) (2); el tercero, por las señas que de él da Mela, es el cabo de Trafalgar, ó sea Tarf-*Agar* (3), en el cual dice Ptolemeo que se alzaba un templo á Juno (lib. II, cap. 4) y cae en término de la villa de *Veger* de la Frontera. Ahora bien, *Arca* ó *Uarco, Agar-Veger, Uagur* (4) retienen, á mi modo de

(1) *Ibid.*, apéndices á la parte 3.ª, pág. 258, carta del señor D. Aureliano Fernández-Guerra al Sr. Pella y Forgas.

(2) «El cabo que los griegos dijeron *Celebándico* y algunos latinos tradujeron por promontorio *Lunario*» (Pella, ob. cit., capítulo X, pág. 188). «El cabo Celebándico es sin duda el mismo que el Lunarium» (Cortés, ob. cit., t. III, pág. 293); pero añade: «Palamós», llamado Lunario por la figura de media luna que presenta» (t. I, pág. 217).

La notación de las Tablas de Ptolemeo asigna al promontorio Lunario una situación más meridional: Fernández-Guerra lo reduce al Mongat, cerrillo de 55 m. de elevación, entre Barcelona y Mataró. Sospecho que el geógrafo alejandrino tergiversó en los cartones del mapa de Agrippa este cabo con otro más meridional por confusión de nombres, como ha sucedido modernamente en la misma costa. Erguíanse en ella dos «Montes Jovis»: uno, el actual Monjuich de Barcelona; otro, el Mongó, entre Rosas y Ampurias, parte del grupo llamado, según Mela, Escalas de Aníbal: Servet hubo de confundir los dos en uno, y acotó al margen del Lunarium promontorium: «Scalae Hannibalis nunc Monjui.»

(3) O sea, *tarf-a*[*l*]-*Gar*. El *Derrotero* dice: de *Taraf-el-Agar*, en árabe «promontorio de las Cuevas». Villanueva, citado por Cortés, dijo: de *Taraf-al-Garr*, nombre derivado de tres voces fenicias que significan «extremidad peligrosa».

A mi juicio, en *Agar* persiste la primitiva denominación ibérica, alterada quizá ligeramente por los árabes para darle una significación en su lengua, «cabo de la Cueva».

(4) De la *B* de Bagur puede darnos razón la Οὔελλικα de Ptolemeo, que ha dado nombre á Castilla la Vieja y aparece escrito

ver, el nombre ibero de la Luna, con menos alteración de la que podía temerse habiendo llegado á nosotros por conducto de tantos y tan diversos labios en el decurso de dos mil años.

Pero el vocablo *hakur,* luna, había de entrar en composición con otro expresivo de señorío ó imperio para que resultara el de la deidad lunar, según se advierte en los himnos más antiguos de la Caldea (1) y confirma el vocablo éuskaro *Jaungoico,* Dios, literalmente «señor de la Luna» según el príncipe L. L. Bonaparte, «señor-Luna» según Vinson (2). El *jaun,* señor, de los actuales

---

en los autores y documentos del siglo I al XI *Vellica* Βελγήδα, *Belgica, Vellegia* y *Begilaza,* recordado actualmente en el de *Hélecha* (Fernández-Guerra, «Cantabria», págs. 18 y 53).—En Italia, la población llamada ahora Castellamare della Bruca, se denomina *Elea* en Cicerón, *Velia* en Plinio, Θύελίαι en Ptolemeo, Υέλη en las monedas, Βελέα en Estéfano.

El *Derrotero* de la Dirección de Hidrografía (pág. 398) dice que el cabo Bagur «se llama así por un lugar de 2.000 almas que hay á más de dos millas tierra adentro y al NO. de él». Más fácil es que el promontorio y la población reconozcan, lo mismo que en Trafalgar-Veger, un origen común.

El *Derrotero* de Tofiño, 1787, páginas 133 y 134, denomina á este cabo de *Begú.*

(1) En los primeros tiempos de la Caldea, el Dios Luna era «el jefe, el poderoso, el soberano de los Dioses, el señor de los espíritus, el resplandeciente»; en tiempo del Imperio babilónico había descendido en categoría, pero todavía entonces un himno de la ciudad de Ur le atribuye estos conceptos: «Señor, príncipe de los Dioses, único sublime en el cielo y en la tierra! —¡Padre, iluminador, señor, Dios protector, príncipe de los Dioses!» etc. (Lenormant-Babilon.)

(2) Los antiguos vocabulistas, hasta Van Eys inclusive, admiten otra composición: «probablemente, dice este último, de *jaun-goi-ko,* el señor de lo alto» (pág. 226); pero no han conocido

vascos, era en la Edad Media *iaon* (1); en la Antigua verosímilmente fué *ion*, *ioun* ó *iun* (2). Tomando este componente prefijo por el nombre entero de la deidad, pudieron asimilarlo los romanos á su diosa *Iuno,* ó mejor dicho, al nombre de ella, y de aquí el afirmar Plinio que los turdetanos denominaban á la isla de León «insula Iunonis». La isla del Estrecho, que al decir de Estrabon, se decía de este mismo modo, no puede ser otra que la de Algeciras, y hubo de conservar el nombre entero de la deidad lunar de los iberos hasta bien entrada la Edad Media, pues Edrisí la intitula de *Umm-Hakim* (3), nom-

---

el roncalés *goiko* ni las deducciones de Bonaparte y Vinson.

Si la interpretación de éstos es exacta, el vocablo en cuestión es un claro vestigio de edades remotísimas en que la Luna constituyó, lo mismo que entre los accadios de la Caldea, la deidad suprema de su mitología.

(1) «Dominum domus (vocant) *iaona;* sanctum iacobum, *iaona domne iacue*» (Códice de Calixto II—siglo XII,— en F. Fita, «Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia», por el P. Fidel Fita y D. Aureliano Fernández-Guerra, Madrid, 1880, pág. 58).

(2) Sería aventurado traer á composición en este punto, sin más datos que la identidad del nombre, el *Iun* de la inscripción bilingüe de Freixo de Numão «Iuno Veamuaearum Tarboimancnunarum sacrum ciri curarunt» (Corpus, II, 430) y la de Monte Cristello, á dos leguas de Guimaraens, «Iuno Meirurnarum», etcétera (ibid., 2.409).

Pero sí tal vez convenga recordar aquí el accadio *eni,* señor, que entra en uno de los nombres del Dios Luna, *Inizuna*, «el señor del crecimiento», aludiendo al crecimiento periódico de este astro (Lenormant). En algunas lenguas ugro-finnesas, *jen* significa «Dios», y parece corresponder al accadio *an,* vetiaco *in.*

(3) *Description de l'Afrique et de l'Espagne,* par Edrisí, ed. de Dozy y Goeje, Leyde, 1866, pág. 212.

Las *m m* finales ocupan tal vez el lugar de *n n* (en las palabras

bre que llevó también un río próximo, probablemente el de Veger (1) á cuyo promontorio corresponde el templo de Juno mencionado por Ptolemeo, y que parece repetirse en la Punta de San Jacinto *(Hakinto)*, donde principia la broa ó abra de Sanlúcar que da ingreso al Guadalquivir, y estuvo quizá el templo de Juno nombrado por Mela (2). El nombre actual de la isla de

---

árabes que han pasado al castellano, «la *m* final muda frecuentemente en *n*, porque los españoles pronuncian la *m* final como *n*»; Dozy-Engelmann, *Glossaire,* 1869, pág. 21). La *n* de Hakin pudo ser transformación de otra líquida *r*, tal como se observa, v. gr. en el nombre ibero de Hércules, *Makn (Magno,* etc., de nuestras inscripciones, Corpus, II, 734, 3.061, 3.052) respecto del nombre libio de la misma deidad, *Maker* (según Pausanias, x, 7).

Sin embargo, parece más verosímil que los árabes corrompieran el vocablo preexistente, asimilándolo á un apelativo de persona, para justificar la leyenda aquella según la cual Tárik habría impuesto á la isla de Algeciras el nombre de una esclava suya.

(1) Abdo-l-Hákem dice que la batalla entre Tárik y Don Rodrigo se trabó «junto á un río que hoy se llama de *Umm-Haquim*»; y opinan los Sres. Oliver que este nombre indica harto claro que «de Algeciras ó su comarca no podemos apartarnos mucho para buscar el río Umm-Haquim, que podrá identificarse por consiguiente ya con el río de Celemín, qne entra en la laguna de la Janda, ya con el mismo de Veger ó Barbate, que parte términos con la región de Algezira al-Hadra y pertenece á la comarca de Sidonia, donde también Abdo-l-Háquem pone la batalla» *(Revista de España,* t. XI, 1869, *De la batalla de Vejer ó de la Janda, comúnmente llamada del Guadalete,* por D. José y D. Manuel Oliver, pág. 9).

(2) El hecho no es seguro: lo único que puede afirmarse, por el orden que sigue en su enumeración el geógrafo andaluz, es que el templo caía hacia la entrada del abra: «in proximo sinu portus est, quem Gaditanum, et lucus, quem Oleastrum apellant; tum

León reproduce el mismo antiguo, *iun* = *ion*, atestiguado por Plinio, sin más añadidura que el artículo arábigo (1); tal vez, completo, sonó como *Ogygia* en oídos griegos (infra, § 2). Ultimamente, el nombre primitivo de Almuñécar, *Ex* ó *Ax* (2), no parece tampoco extraño al de la Luna, y bien pudiera suceder que fuese traducción griega de él el de Main-ake ó Maenace (Μήν = Lunus).

b) Numismática.—«Se encuentra en estas monedas (de Cádiz) y en otras de la Bética la media luna con punto, y en algunas un astro. Dice el sabio Movers que el culto sidérico fué propio de los colonos libio-fénices, y que los tyrios no adoraban las estrellas. Muy amalgamadas debieron hallarse las razas en la población de la isla Gaditana cuando las monedas se acuñaron, y casi no fuera difícil que los monetarios hiciesen grabar estos símbolos como marcas convencionales ó como signos de respeto religioso á las creencias de sus ante-

---

castellum Ebora in littore, et procul a littore Asta colonia. *Extra* Junonis ara templumque est; in ipso mari monumentum Caepionis, scopulo magis, quam insulae, impositum; Baetis...» (libro III, cap. I). Pudo corresponder al lugar que ocupa el célebre santuario de Nuestra Señora de la Regla, junto á Salmedina, donde estuvo la turris Caepionis que ha dado nombre á Chipiona.

(1) Podría pensarse en el vocablo *Luna*, metamorfoseado por los árabes; pero no hay noticia de que los romanos llamaran nunca en su lengua á la tal isla «de la Luna».

(2) Hex, Exi, Sex, Sexi: *Ax* traen los códices de Estrabon (Müller-Didot, pág, 141): *Sax*... Valerio Marcial (VII, 54) y el Itinerario de Antonino.

Cf. *Aix*, del latín *Aquae*, como nombre de población.

pasados» (1).— «Los dos divisores del dinero Aregradense, únicos que conozco, tienen ambos el delfín y la media luna en el anverso. Era conocido dicho símbolo en piezas ibéricas de Segobriga, Sástago, etc.; pero figurando en bronces aregradenses resultaba un hecho tan desusado, que, teniendo en cuenta la desmedrada conservación de las monedas, inducía á sospechar si la media luna que en ellas se dibujaba fuese realmente la delgada silueta de un delfín. Pero como quiera que Zobel ha publicado un denario de dicha serie, en que sin duda alguna aparece el indicado símbolo, me he convencido de que la novedad que ostenta esta moneda de plata fué continuada en la de bronce (2).

c) Inscripciones al Sol y á la Luna.—«*Soli et Lunae* sacrum.» (Corpus inscript., II, 258, 259, en Collares y Nuestra Señora de Mélida, Portugal); «Iunoni reginae Minervae, *Soli Lunae diis omnipotentibus*, Fortunae, Mercurio, Genio Iovis, Genio Martis, Aesculapio, etc.» (Id., 2.407, Caldas de Vizella, Portugal); Lunae Augustae» (4.458, Isona, Lérida); «Lunae» (2.092, castillo de Locubín, Granada, y 3.716, Ciudadela, Menorca).—De primera impresión, todas estas inscripciones se refieren á la dea Luna de los romanos; pero tal vez al menos las dos primeras, esto es, las de Collares,

---

(1) Antonio Delgado: *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, tomo II, pág. 75; cf. tomo I, Prolegómenos, cap. XI; tomo II, pág. 289, etc.

(2) C. Pujol: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo V, pág. 30.

sean eco de un culto indígena: primero, por su procedencia del cabo Roca (Hübner, Corpus, pág. 31), que, según hemos visto, se llamó en lo antiguo promontorio de la Luna y tuvo un templo de fundación anterior á la conquista romana; segundo, porque según Heródoto, todas las tribus libias —y por tanto nuestra Península— rendían culto é inmolaban víctimas «al Sol y á la Luna» (lib. IV, c. 138); tercero, porque estas mismas eran las deidades supremas de caldeos y asyrios (1), y tanto los iberos como los libios traían de allí, al menos en parte, su descendencia, según tradición recogida por Varron (Plin., III, I, 8; cf. v. 8, 3) y Salustio (in Jugurt., cap. 18), de la cual principiamos ya á no asombrarnos; cuarto, porque, al decir de Estrabon, los albanos, consanguíneos nuestros, según se me alcanza, tenían por sus principales deidades «al Sol, á Jove y á la Luna», señaladamente esta última, á la cual habían erigido un templo suntuosísimo, dotado de grandes riquezas, cerca de la frontera de la Iberia asiática (lib. IX, cap. 4, § 7).

Este problema recibiría gran ilustración, ya que no se resolviese en el punto, si poseyéramos inscripciones votivas al Sol y á la Luna en lengua ibérica; pero no es seguro que las poseamos: únicamente con gran desconfianza puede apuntarse que en la inscripción gallega de Vianna del Bollo «*Aegiamunniaego* Antistius Placidus Cili f. Alterniaicinus v. s. l. m.» (Corpus, II, 2.523),

---

(1) F. Lenormant et Babelon: *Histoire ancienne de l'Orient*, 9.ª edit., tomo IV.

acaso el primer vocablo se articule del siguiente modo: *Aegi-amunni-aego,* siendo: — 1.° *Aegi,* equivalente al éuskaro *eji, eki,* bereber targuí *eja, ega* (1), que significan sol (2). — 2.° *Aego,* igual al accadio *aku*, bereber *aggur,* etc., que, según queda dicho, significan luna (3). — 3.° *Amunni*, atmósfera, igual al Ramanu ó Meru de los asyrios; —en cuyo caso, correspondería á la trinidad secundaria Samas-Sin-Ramanu, símbolo y expresión de la triada primordial, asimismo caldaica, Anu, Bel, Ea, que parece transparentarse en el hasta ahora irreducti-

---

(1) En *ejadel*, *egadel*, puesta del sol (Newman, Lybian vocabulary, London, 1882, pág. 141), en el supuesto de que *del* significa cubrir, oscurecerse (ibid., pág. 136). *Del* parece afine del asirio *atalu*, eclipse.

(2) El dios Sol, en la triada caldaica, se intitula *Samas*; pero es este nombre asyrio, semita; en la lengua caldea no semítica, de Accad, se decía *Utu*, de la raíz *ut* (Lenormant, «Études sur quelques parties des syllabaires cunéiformes», París, 1876), que parece mostrarse asimismo en el bereber *itthij,* rayo de sol; vasco *iduzqui* (= eguzqui), sol.

(3) Otro nombre del dios Luna en accadio es *Uruki*, pero no lo interpretan todos del mismo modo: 1.° Sayce lo traduce, de conformidad con los textos bilingües, «el luminoso», en cuya hipótesis, «uruki» retrae el vasco *argi* ó *argui*, luminoso (que da *argizagi*, luna), mudada la *u* en *a* como en el accadio *umu,* madre, que en vasco es *ama.* — 2.° Lenormant lo refiere á *uru*, proteger, y en tal supuesto, «uruki» es «el que vigila sobre la tierra.» Del verbo «uru», proteger, viene *uru*, ciudad.

Este sustantivo lo poseen también todos los dialectos éuskaros: *uri*, *iri,* ciudad (Van Eys, pág. 208). Los semitas adoptaron el uso de este nombre, de origen accadio, *uru, Ur* en Caldea, la ciudad por excelencia (Lenormant, *Études* cit., págs. 286-287). Cf. para la historia de estas cuestiones, Mayans y Siscar, «De hisp. prog. vocis Ur.»

ble «deus sanctus» *Enobelico* (= Endovellico) (1) de nuestras inscripciones de Lusitania (2).

Aunque no inverosímil, tampoco es seguro que el «templum Apollinis et Dianae», que figura en una lápida de Aroche, Extremadura, como costeado por Baebia Crinita, sacerdotisa ¿de la diosa Ataecina? de Turóbriga (Corpus II, 964), se refiera á deidades de la mitología ibérica, vertidas á sus correspondientes de la mitología romana; y no que se ignorase el sentido del mito de Diana, pues una lápida de León, núm. 2.660 del Corpus, conmemorativa de un ex-voto á la virgen triforme, lleva grabada al frente una luna.

d) Inscripciones y templos dedicados á Diana.— Fuera de alguna que otra inscripción esporádica, de origen exclusivamente romano, á *Diana* (Corpus, II, 3.015, Velilla de Ebro; 2.012, el Castellón, cerca de Antequera; 980, los Arcos, en Extremadura; 2.660, León) (3), y de

---

(1) Las inscripciones de Villaviçosa referentes á esta deidad dan la forma *Enobolico* una vez, *Endovolico* otra, *Endovelico* dos, y *Endovellico* doce.

(2) Me limito á indicar esta semejanza sin darle apenas valor alguno, y valido de que no se trata aquí de ningún estudio formal, sino de una aglomeración y ordenamiento provisional de materiales, unos seguros y otros problemáticos. Lo más verosímil es que la coincidencia apuntada sea meramente fortuita y siga reuniendo mayores probabilidades la interpretación que he dado del vocablo Endobelico en otra parte: el nombre de persona Indibil ó Intibil más parece abonar á ésta que á aquélla.

(3) No hago cuenta con las inscripciones votivas á Minerva que se señalan en diversos lugares de la Península, en Vich, Tarragona, Niebla, Vallado, Los Molares, Duratón, etc., por no

los templos de Rosas y Ampurias (Strab., III, 4-7), pueden señalarse en nuestra Península cuatro centros religiosos de importancia donde se tributó culto á Diana con carácter verosímilmente mixto, ibérico y griego:— 1.° En Cabeza del Griego, cerca de Uclés, entre Cuenca y Toledo, según las memorias de ex-votos allí descubiertas (Corpus, 3.091, 3,092, 3.093): á este centro entiendo que han de referirse igualmente otras encontradas hacia los orígenes del Tajo y en la venta de San Juan, próxima á Alcalá de Henares (Id., 3.025, 3.168, 3.169). — 2.° En Hemeroscopio, «ciudad de celtíberos y colonia de focenses», al decir de Estéfano de Bizancio, en cuya acrópolis se erguía un templo con oráculo muy renombrado de Artemis efesia (Strab., III, 4-6), ó sea Diana, de quien dijeron los romanos á la ciudad, Dianium, Denia, y al cual hubo de pertenecer el bellísimo busto de la diosa descubierto no ha muchos años en aquella ciudad (1). — 3.° En Sagunto, según el testimonio de Plinio (Nat. Hist., lib. XVI, cap. 79, § 3) y de las inscripciones (Corpus, 3.821; cf. 3.822). — 4.° En Odysiápolis (Ulisi?), ciudad situada en la región montañosa próxima á Almuñécar, ó más probablemente en la acrópolis misma de esta

---

ser posible discernir si alguna de ellas trae origen pre-romano. Respecto de dos, encontradas en estaciones termales, 2.407 de Caldas de Vizella, y 4.491 de Caldas de Mombuy, la procedencia y la significación son bien transparentes.

(1) «Busto de Palas recién hallado en Denia», por F. Fita: Museo Español de Antigüedades, tomo VIII.

ciudad (1), donde Asclepiades de Mirleo visitó un atheneo ó templo á Diana, Ἀθηνᾶς ἱερὸν, mencionado también por Posidonio y Artemidoro (Strabon, libro III, capítulo 4, § 3; cf. cap. 2, § 13).

Dice el gran geógrafo de Amasia que los focenses no sólo introdujeron en España el culto de la Artemis efesia, sino que «lo inculcaron á los iberos, de modo que hoy (siglo I) practican éstos los ritos y ceremonias á estilo griego» (Strab., IV, 1-5). A la verdad, no debió serles muy difícil, si es cierto, como dijo Heródoto, que Athene era deidad libia, y que de los libios habían tomado los griegos los ritos de este culto (lib. IV, capítulos 180, 188-189); si no se equivocó tan sagaz político y observador como Sertorio, eligiendo por fiadora de sus designios á Artemis para ganarse el corazón y la confianza de los españoles fingiéndose devoto de sus númenes (Plut., in Sert., XI, 3 y 4). Cuando los emigrantes de la Jonia arribaron á nuestras costas en

(1) Muy fundadamente opina F. Fita que lo que Estrabon dice de las ofrendas de Ulises por referencia al Mirleano, ha de atribuirse á un atheneo ó templo de Diana que habría en la acrópolis ó ciudadela de Almuñécar («Antiguas murallas de Barcelona», *Revista histórica de Barcelona*, 1876, tomo III, págs. 10-11). Sería muy raro, con efecto, ese transporte, hecho por los marinos, de las proas de sus naves, á través de las montañas hasta Ujíjar, que es la población á que el Sr. Fernández-Guerra reduce la Odysiápolis de Estrabon, Ulisi de las inscripciones («Las ciudades béticas Ulisi y Sábora», Madrid, 1876). El nombre de Odyssia, dado conjuntamente á una ciudad y á una colección de trofeos ó de ex-votos navales, ha debido engendrar confusión de ideas y ser causa de que padeciese el importante texto del geógrafo griego.

el siglo VI a. J. C., llevando consigo la imagen de la diosa efesia, hubieron de encontrar aquí templos á la Luna ibera (1), como el indicado por el periplo fenicio en Almuñécar (Avieno, loc. cit.); al menos, esa era la opinión general en la antigüedad, de la cual se hicieron eco Boccho y Asclepiades de Mirleo: «*Dicen* que en Sagunto, el templo de Diana, transportada desde Zacyntho por los fundadores de dicha ciudad, es anterior en 200 años á la caída de Troya, según Boccho..., y todavía duran en él las vigas de enebro de la primitiva fábrica» (Plinio, N. H., lib. XVI, cap. 79, § 3). Mucho antes había escrito Asclepiades, en su Viaje por la Turdetania, que en el templo de Athene, en Odysiápolis (¿en Almuñécar?), vió numerosos escudos y proas de naves, consagrados á la diosa por Ulises (Strab., III, 4, 3).

Se ve claramente lo que hubo de suceder. Veneraban los cretenses una deidad lunar, procedente de la antigua religión pelásgica, partícipe de la naturaleza de Artemis ó Diana y de la de Venus Aphrodite: tal era la diosa Britomartis, cognominada más tarde Dictyna.

---

(1) Ó á una deidad femenina, señora de la Luna. Los habitantes primitivos de la Caldea veneraban, además de Aku ó dios Luna, una diosa Ixtar (Ishtar), señora de la Luna; y Plutarco dice: (De facie in orbe lunae, cap. 27), que según la doctrina teológica de los ogygianos (Tarteso), Proserpina habitaba en la Luna, como Ceres en la tierra, dueña y señora de ella. Aku era deidad hermafrodita, ostentando los atributos de los dos sexos: así pudo llegar á identificarse con Ixtar. El éuskaro Jaungoikoa es masculino: probablemente tuvo en la antigüedad el mismo carácter bisexual que Aku.

Cuando los samios de Cydonia y los dorios introdujeron en Creta el culto de la Artemis helénica, encontráronse frente á frente dos deidades análogas en carácter y en significación, y era natural que se aproximaran, y que al cabo de algún tiempo de contacto se confundieran en una sola, como así efectivamente sucedió (1). Esto mismo hubo de ocurrir en España: como se fusionaron la lengua y el derecho de los iberos y de los griegos (2), hubieron de fusionarse aquellas dos deidades indígena y forastera, que, además de ser primordiales en la religión de uno y otro pueblo, ostentaban una naturaleza común. Así pudo ser cierto que la Diana focense fuese instalada, según los testimonios aducidos, en templos cuya construcción databa de fecha anterior á la guerra de Troya y quedara siendo, lo mismo que la «Artemis Dictyna» de Creta, patrona de los pescadores: las monedas de Almuñécar, al lado de los atunes, símbolo industrial de su famosísima factoría de escabeches, representan una media luna (3). Hasta en los ritos hubieron de concertarse, según permiten conjeturarlo estos dos hechos:— 1.° Los sacrificios de los libios á la Luna (Heródoto, IV, 188) se dan la mano con los suovetaurilia á Diana que nos ha revelado una ins-

---

(1) Saglio, «Dictionnaire des antiquités, etc.», v.° Britomartis.

(2) «Poesía popular española y Mitología y Literatura celtohispanas», § XXII.

(3) Delgado considera esa media luna, creo que sin razón, como «alusiva al culto de Melkarth y Tanaite, protectores de las pesquerías y de la raza que en ellas se ocupaba» (ob. cit., t. II, página 289).

cripción de Sagunto, fragmento probable, según Hübner (Corpus II, pág. 514), de un reglamento ó tarifa del templo de la diosa:—2.° Las danzas que formaban parte del culto de Artemis en Éfeso, y por tanto, en Marsella y España (1), concuerdan en el fondo con las que ejecutaban los iberos del Norte y los celtíberos durante la noche, ¿en honor de la Luna? al decir de Estrabon (infra, § 5), explicándose por ellas la existencia en Sagunto de un colegio de Salios (Corpus inscript., t. II, 3.853, 3.854, 3.859, 3.864, 3.865), único que se registra en tiempo del Imperio fuera del Lacio y que no tenía probablemente con los de Roma, Alba, Tibur y Lanuvio otra conexión que el nombre, trayendo un origen muy anterior á la conquista (2). Los iberos de Sagunto

---

(1) «Poesía popular española, etc.», pág. 385.

(2) Dos hipótesis apunta el ilustre epigrafista alemán para explicar la existencia de un colegio de Salios en Sagunto: 1.ª Tito Livio dejó escrito que Sagunto había sido fundada por colonos griegos de Zacyntho mezclados con rótulos procedentes de Ardea (lib. XXI, cap. 7), ciudad del Lacio, situada cerca de un río llamado Astura como otro de España (Plin., III, 9, 4): si esta noción no fué introducida por los poetas (Ennio quizá) para explicar y al mismo tiempo para sublimar la fidelidad sin igual de los saguntinos, podrá alguien remontar el colegio de Salios de esta ciudad al siglo VII ó VI a. J. C., reputándolo importación directa del antiguo Lacio.—2.ª Pudo suceder también que Scipión el Africano, al restaurar la ciudad de Sagunto en el año 547 de Roma, instituyese en ella, para enaltecer el heroísmo de que dió tan portentosa señal enfrente del cartaginés, el culto del Marte Romano, y por tanto, el colegio de Salios que le estaba adscrito (Hübner, Corpus inscript. Hisp. lat., pág. 512).

Pero no conocemos de Sagunto epígrafes votivos dedicados á Marte (fuera de uno insignificante que dice tan sólo «Marti Aug.»,

hubieron de dar franca hospitalidad en el viejo templo de la Luna á la diosa de sus huéspedes helenos; pero sin que esto implicara dejación ó abandono de sus antiguas prácticas religiosas; tal vez, en un principio, á condición de que fueran prohijadas en todo ó en parte, con temperamentos ó componendas que produjeron á la postre una fusión completa.

e) Templo á la Diosa Infernal.—Pasada la linde de los Tartesios, próximo al Guadalquivir, á la entrada de un oscuro antro que infundía religioso pavor, cerca de un lago titulado del Erebo, había en el siglo VI a. J. C. un templo rico en ofrendas, consagrado á la Diosa In-

---

número 3.824, y no corresponde á la profusión de lápidas conmemorativas de estatuas erigidas á pontífices y magistri saliorum), ni los autores antiguos, que mencionan el templo de Diana, aluden directa ni indirectamente á templo alguno consagrado á Marte; con lo cual las dos explicaciones propuestas carecen de toda base positiva. Difícilmente podrá apartarse el concepto de los salios saguntinos y de su colegio, del culto de Diana y de la cofradía de los «cultores Dianae» (n. 3.821-3.824); y siendo así, por fuerza se les ha de buscar origen y significación fuera de Italia. La institución debía preexistir: el nombre es lo que hubo de otorgarles Roma, mediante una asimilación que envolvía honor y privilegio singularísimos, dado el lugar preeminente que ocupaban en el patriciado los salios Palatinos y Quirinales.

Según Estrabon (XIV, 6, 40), existía en Éfeso un colegio de *Curetes* (así se denominaban también los sacerdotes de Zeus cretense, en cuyo culto, de carácter orgiástico, entraba la danza como elemento muy principal), funcionaba, además, otro cuerpo de sacerdotes eunucos, intitulados *Megabyses* (Plin., XXXV, 93), de origen probablemente anterior al establecimiento de los focenses en dicha ciudad. Aquí pienso que ha de buscarse el precedente de los salios saguntinos, en lo que tenían de institución importada.

fernal: «lugum inde rursus et sacrum *Infernae Deae* divesque fanum, penetral abstrusi cavi adytumque caecum: multa propter est palus Erebea dicta» (Avieno, Ora, v. 241). Como se ve, el lugar donde el periplo fenicio sitúa este templo cae fuera de la esfera de acción de los fenicios, y por tanto, la Inferna Dea á quien estaba consagrado no ha de ser púnica ni tyria, sino ibérica. Lemaire (ad. v. 241, pág. 432) cree descubrir en ella á la Hécate ó Diana infernal, deidad lunar, según es sabido. En un tribetilo del Cerro de los Santos figura una inscripción, que el Sr. Rada cree poder leer del siguiente modo: Ἀδρν[η] Ἑ[κατη], ó sea *Avernali Hecate* (Disc. cit., pág. 47), y que bien pudiera referirse á la Artemis de la cercana Denia, recordando que ya á partir de Eschilo se identificó en Grecia con Hécate á aquella deidad, Ἄρτεμις Ἑκάτα (Suppl., 676; confróntese Corp. inscript. att., I, 208). El nombre de Hécate suena, no sé si de intento ó por azar, en aquel capítulo que recogió Plutarco de la filosofía del país de Ogygia (Tarteso): dice que á la mayor de las tres cavernas ó simas observadas en la Luna, y que dibujan en ella cierta manera de rostro, la llamaban Ἑκάτης μυχός, «penetralia Hecates», donde las almas, transformadas ya en genios, reclaman la imposición de las penas correspondientes á los males de que fueron víctimas y purgan sus propios pecados (De facie in orbe lunae, capítulo 29, § 8).

Ningún otro escritor hace mención de la Inferna Dea, al menos con este nombre, siendo por esto muy difícil puntualizar el sitio del templo. El vasto lago cer-

ca del cual se hallaba la gruta y templo de la diosa, denomínanlo las vulgatas «palus Etrephaea» (sic la edición de Madrid, 1634); y han corregido los críticos «Erebea», buscando un nombre que respondiese al de Inferna Dea, y recordando aquel otro lacus Avernus de la Campania (Strab., v, 4, 5), consagrado á Plutón, que los antiguos reputaban ser la entrada del infierno. Si acertaron en la corrección, el lago en cuestión podría coincidir con el del río Guadalquivir (1) —«Ligusticus lacus» de Avieno, v. 283,— denominado, según parece, «Averno» por Suidas: «Tarteso, ciudad de Iberia, próxima al lago Averno: περὶ τὴν Ἄορνον λίμνην» (Schol. in ranas, § 475). Señalan los autores dicho lago *muy cerca* de la boca del Guadalquivir: no es, pues, inverosímil, con lo que dejamos dicho más arriba acerca de Juno, que el templum Junonis de Mela corresponda al fanum Infernae Deae de Avieno, explicándose entrambos por la Hécate infernal, símbolo de los diversos aspectos que ostenta el astro de la noche.

Cuando me ocupe de las emigraciones intrapeninsulares de los Tartesios, diré en qué me fundo para sospechar que «Naccararum palus», nombre de un lago ó

---

(1) Cubría el espacio actual de las islas Mayor y Menor y marismas circundantes, señaladamente la llamada por antonomasia la *Marisma*, en término de Almonte, convertida aún hoy, durante el invierno, en un lago de 30 kilómetros de longitud. A canto de la Marisma se alza el famoso santuario de Nuestra Señora del Rocío.

Rodrigo Caro quiso situar la «palus Etrephaea» junto á la villa de Palos.

de una albufera en el golfo Sucronense, es traducción greco-latina del vocablo ibérico «Lig-ústico». Sabemos por Avieno que en una isleta de dicho lago había un templo á Minerva (Ora, v. 492-495), cuyo solar se ha perpetuado quizá, transmitiéndose de unas en otras religiones hasta hoy, en que corresponde, muy verosímilmente al que existe en la albufera de Valencia, dependiente de la parroquia de Ruzafa (1). Por este y otros indicios conjeturo que el templo de Minerva (Diana) del palus Naccararum y el de la Inferna Dea próximo al Ligusticus lacus fueron fundación de una misma gente, prestándose así mutuamente comentario (2).

f) Iconografía.—Representa tal vez á la deidad lunar de los iberos cierta figurilla de barro, todavía inédita, que examinó á la raíz de su hallazgo el Sr. D. Aureliano Fernández-Guerra, y acerca de la cual puedo adelantar las siguientes noticias, que ha tenido la bondad de franquearme el eminente geógrafo é historiador:

---

(1) No tengo por probado que la «palus Naccararum» se hallara más al N. de Valencia, sea en el estanque de Albalat, ó junto á Oropesa, ó cerca de Peñíscola, ó en el puerto de los Alfaques, etcétera, que son las varias reducciones propuestas por los comentaristas.

(2) Según Avieno (Ora, v. 314-318), al Poniente de la isla Erythia (que es la adyacente á la de Cádiz, según Ephoro y Philistides, ap. Plin., lib. IV, cap. 36), ó á corta distancia de ella, existía un templo consagrado á Venus marina, con oráculo; pero pienso que era deidad exclusivamente fenicia, acaso la Baaleth ó Astarte, designada con tan diversos nombres en las inscripciones de Fenicia, Chipre, Malta, Cartago, Cerdeña y Sicilia (Venus Erycina en esta última isla). De ella hubo de dimanar el nombre Aphrodisias que Timeo y Sileno atribuyen á la isla de León.

«El idolillo es de arcilla y se descubrió en el año de 1879 descombrando la parte más antigua del palacio y fortaleza de Sigüenza, llamado la Trapa. Estaba en un mechinal de antiquísimo argamasón revestido posteriormente por muro romano. Yo vi éste curioso monumento en aquella ciudad pocos días después de haber parecido; y el señor obispo Gómez Salazar, ahora metropolitano de Burgos, mandó que se obtuvieran fotografías de él.

»Mide unos 12 centímetros de alto: no tiene más que hasta el arranque de los muslos; la cabeza es casi tan grande como el arca del cuerpo; las cuencas de los ojos emparejan con los labios y parecen hechos con los dedos índice y pulgar para que á su presión resultase formada la nariz. La cabellera cubre por detrás todo el cuerpo hasta el suelo. Une ambas manos sobre el estómago, y ostenta por cima del bajo vientre, sobre las ingles y principio de las caderas, la *media luna* creciente muy delgada.

»No cabe duda que es éste un simulacro de la diosa celeste, muy venerada en los primitivos pueblos españoles.»

2. *La isla Ogygia es Tartesso.*—Conceptúa Estrabon á los gaditanos de muy excelentes observadores en materias astronómicas y físicas (lib. III, cap. V, § 8). Apolonio pasa á Gades atraído por el espectáculo de las mareas y por lo mucho que había oído ponderar la filosofía de sus moradores y sus grandes conocimientos en las cosas divinas (Philostrato: Vita Apoll., tomo IV, p. 47.)

Tal vez nos ha conservado Plutarco una página interesantísima de esa teología, tartesia más bien que gaditana. Expónela en su tratado «Del rostro que aparece en el disco de la luna», cap. 26-30 (70-80 de las ediciones antiguas), refiriéndola á la isla Ogygia, si bien yerra evidentemente la situación geográfica de esta tierra, trasladándola á los mares del Norte, donde difícilmente habrían podido conocerla Homero y cursarla las naves de Ulises.

El vocablo Ogygia recibe muy diversas aplicaciones en los escritores griegos: Eurípides menciona una puerta de Tebas intitulada Ogygia, por hallarse sepultado en ella el rey Ogyges; Hellanico cuenta que Niobe tuvo cuatro hijos y tres hijas, de las cuales era una Ogygia; en Alejandro Polyhistor, la ninfa Ogygia es mujer del gran Tremilos. En Eusebio, Ogyges es el primer rey de Atenas; en Pausanias, el primer rey de los Echenos, habitantes primitivos de la Tebaida, tradición relacionada con el epíteto de Ogygia que dan á Tebas Esquilo, Sófocles y Apolonio: según Estéfano de Bizancio, Tebas y Beocia se decían Ogygia por su rey Ogyges, hijo de Termera; al decir de Estrabon, Beocia se llamó primitivamente Ogygia. Este mismo nombre suena en la geografía de la Atica, de Lycia, de Egipto: multitud de ciudades, como Eleusis, remontaron su fundación á Ogyges. Los griegos empleaban el adjetivo ὠγύγιος para designar todo lo fabuloso y prehistórico.

Lo ordinario, y tratándose de nuestro asunto, lo general, es entender por Ogygia la isla donde residía Calipso, mencionada y descrita en la Odysea, I, 85, VI,

172, VII, 244 y sigs., XII, 448, XXIII, 333, etc.— Plinio señaló en la costa de Italia, enfrente del promontorio Lacinium, dos islas, una de las cuales dice que era conocida en su tiempo con el nombre de Calipso, y que, según creencia general, correspondía á la Ogygia de Homero: «insula Calipsus quam Ogygiam apellasse Homerus existimatur» (III, 15, 2). Una asociación de ideas ajena á toda crítica y á todo dato positivo, engendró naturalmente ese rumor vulgar: el nombre de Calipso había de arrastrar por necesidad la idea de la isla Ogygia. Lo que de ella sabemos nos obliga á buscarla por lugares más apartados.

1.º Se halla lejos de aquí, en el vasto piélago, dice Homero, y en ella habita la dolosa Calipso, hija de Atlas (Odys., VII, 244-245). Ahora bien; Homero conocía la Etiopía occidental, dividida en dos naciones (ibid., I, 23), que supongo corresponderían á la división que refiere el Timeo, hecha por Neptuno entre Atlas y Eumelos, del actual territorio de Marruecos, y que no acabó de entender Estrabon (lib. I, capítulo I): y conociendo la Etiopía, mal pudo calificar de remoto ninguno de los mares que bañan á Italia. Por otra parte, la filiación de Calipso nos lleva como por la mano al Atlántico, siendo causa de que algunos, v. gr., Delisle de Sales, hayan querido identificar la Ogygia con la Atlántida. Todavía puede añadirse que cuando Ulises y sus compañeros consagraron en Ulisi ó en Almuñécar, al decir de Asclepiades Mirleano, aquellos rostros de naves y escudos que en el siglo I antes de J. C. se veían aún colgados en las

paredes del templo de Athene, parece que venían del Atlántico.

2.° El término de las navegaciones del régulo de Itaca se determina por estos dos hechos:—*a*) no pasó de nuestra Península (Strab., I, c. 2, § 11; III, c. 3, § 13);—*b*) pero tampoco se limitó á correr nuestras costas mediterráneas, sino que traspuso las Columnas, penetrando en el Atlántico (Strab., lib. III, c. 4, § 4; c. 2, § 12-13). El objetivo principal de esos viajes (en los cuales se vislumbra una huella de antiguas inmigraciones pelásgicas) muy bien pudo ser España, cuando escritores de tanta lectura y de crítica tan escéptica como Estrabon no titubearon en admitir que dichos viajes á nuestra Península son los que habían movido á Homero á escribir su Odysea (III, 2, 12-13).

3.° Tierra española y del Atlántico, máxime tratándose de relaciones griegas, no ha de apartarse mucho de Tarteso. Cuenta Luciano que habiéndole entregado Ulises una carta para Calipso, á fin de que se la llevase á la isla Ogygia, Rhadamanto le dió por guía á Nauplion, con orden de que nadie lo detuviese. (Verae Historiae, lib. II, § 29). Ahora bien; Rhadamanto (nombre esencialmente ibérico, no griego, según veremos) fué rey de los Campos Elysios; y los Campos Elysios, tal como los describe Homero (VI, 563), corresponden á Tarteso, según Estrabon (lib. I, cap. 1, 4; III, 2, 13), no al país de los Elesyces, en el Mediodía de Francia, como pretende caprichosamente M. d'Abois de Jubainville, y con él M. Berlioux.

4.° San Theophilo, en su obra de «De temp, ad An-

tolycum», III, 29, acogió un pasaje mitológico del griego Thallo (que parece haber escrito hacia el siglo I de nuestra Era), según el cual, «vencido Gigo, huyó á Tarteso, región llamada entonces Acte y ahora Atica, habiendo reinado en ella»: καὶ ὁ Γύγος ἡττηθεὶς ἔφυγεν εἰς Ταρτησσόν, etc. Ya en el siglo pasado intrigó grandemente este pasaje á Masdeu y Tragia, que riñeron sobre él una de sus más divertidas escaramuzas. Y es que, tal como ha llegado á nosotros, parece hallarse profundamente alterado (1). Aplicada la crítica á su reconstrucción, ha hecho lo siguiente: 1.º, ὁ Γύγος se transforma por Niebuhr en Ὤγυγος, de conformidad con Castor (fr. 1) ap. Euseb., p. 30, ed. Mai. (cit. de C. Müller): 2.º, se conviene en que faltan al texto algunas palabras, y las suplen Müller y Niebuhr, si bien de un modo diferente. La restauración que propone el primero es por este orden: «[*Saturno*] vencido huyó á Tarteso y Ogyges [*á una región que recibió su nombre, llamándose Ogygia*], la cual se denominaba entonces Acte y ahora Atica, etc.» Niebuhr llena la hipotética laguna del texto en la siguiente forma: «Ogyges vencido huyó á Tarteso [*cuya región se había llamado en otro tiempo Tártaro*], como se dijo Acte la que ahora denominamos Atica, etc.»

---

(1) Además, el docto historiador aragonés hubo de valerse de una traducción infiel, pues dice inexactamente: «fué vencido Gigo Tarteso, que reinó en el país que ahora se llama la Atica y entonces se decía Acte.» (Cit. por Masdeu: «Hist. crítica», t. XVII, páginas 249-250.)

Sin tratar de mediar en la contienda, objetaré únicamente que combinados los textos que anteceden, y á los cuales conviene la ecuación Tartesso = Ogygia, que parece desprenderse del pasaje de Thallo sin restaurar, con los datos de Plutarco (De facie in orbe lunae, c. 26) y con los de Justino (lib. XLIV, cap. 4) y otros, que habré de analizar cuando me ocupe del mito tartesio de Cronos, arrojan un sentido distinto del que resulta de las dos restauraciones propuestas por Niebuhr y por Müller.

5.º Los datos que anteceden de la erudición griega encuentran fiador en la mitología ibero-libia.

Es sabido que una de las pocas tradiciones que quedan de la primitiva humanidad en el Antiguo Mundo es la de un ciclo de diez reyes ó patriarcas que la habrían gobernado desde su creación hasta el diluvio: así, se la encuentra en las primeras memorias de los chinos, de los egipcios, de los caldeos, de los hebreos y árabes, de los indios é iranios, de los germanos, etc., y no era desconocida de los libios atlantes. Aproximando unas á otras estas diferentes versiones de la común leyenda cosmogónica, se observa que la de los libios, tal como nos la ha transmitido Platón, se enlaza directamente con la de los caldeos, ora descienda de ella en primero ó en segundo grado, ora vengan las dos de un antecedente común. El *Oannes* ó *Euhanes* de la Caldea, monstruo marítimo, mitad pez, mitad hombre, autor de todos los inventos, institutor de la humanidad, á la cual enseñó la geometría, la agricultura, la construcción, y en general, las ciencias, las letras y las

artes (1), concuerda en nombre y en naturaleza con el *Uranos* de la Libia, que congregó á los hombres, antes salvajes, en ciudades, y les enseñó el arte de conservar los frutos, el modo de medir el tiempo por el curso de los astros y otras muchas invenciones útiles (2). En el Timeo de Platón, Atlas es hijo de Neptuno; en Diodoro Siculo, de Urano: esta identificación indirecta de Neptuno y Urano (3) nos permite poner en parangón á los sucesores antediluvianos de Euhanes con los de Neptuno: *Adoros* (Adiuru), primer rey mítico, designado por

---

(1) Beroso: *Fragm.*, I. Hygino, *Fabula,* 264, es quien trae la forma Euhanes ó Euahanes, que reproduce con bastante fidelidad el accadio *Ea-Han* (Ea-pez), soberano de los mares. También se denomina sencillamente *Ea*. Las sectas gnósticas dijeron *Iao*.

(2) Diod. Sic., III, pág. 56. El accadio *Han* debía ser *Ran* en ibero-libio, mudada la aspiración *h* en *r* grasellada, como todavía hoy en la lengua éuskara: *arrain*, *arrañ,* pez, pescado. Esta circunstancia hubo de sugerir á Dionysio de Mileto la asimilación del dios líbico al griego Ouranos, védico Varuna.

Una piedra grabada de la colección Cadés representa un dios mitad pez, mitad hombre, luenga barba sobre el pecho, un rayo en la mano y detrás un tridente. M. Vinet cree reconocer en esta figura á Aegaeon, hijo de Urano (*Rev. archéolog.*, X, p. 101, citado por Rouchaud, *Dictionnaire* cit. de Daremberg et Saglio, v.° Briareus).

(3) Confirmada por otros conductos: v. gr., Aegaeon-Briareo es hijo de Neptuno en Homero; de Urano, en Hesiodo. A veces se identificaron Neptuno y Aegaeon: Pherecides dice que ya en su tiempo el epíteto de Αἰγαῖο se aplicaba á Poseidón, siendo Aigaios, Aegaeon, uno de los hecatonchiros, gigante marino de cien brazos.

La iconografía griega representó á Neptuno en figura enteramente humana, pero dejándole por memoria de su carácter originario el delfín, que le acompaña constantemente, una veces en la mano, casi siempre debajo del pie.

aquél, coincide con *Atlas*, primogénito de éste (1); *Eumelos*, líbico (2), despojado de su disfraz griego, corresponde al caldaico *Amillaros: Euaemon* de la Libia, á *Hammanu* de la Caldea; *Amferes* y *Auctoctonos* de allá, á *Amegalaros* y *Daonos* de aquí; y caso curioso, que se presta á honda reflexión: el octavo de la Libia, *Mestor* (= Mezor), que no se parece al octavo ni á ningún otro de los diez de la cosmogonía caldea, retrae el octavo de la cosmogonía hebraica, *Methuschelah* (Matusalén): últimamente, el noveno y décimo de los caldeos, *Otiartes* ó *Ubaratutu* (3) y *Hasis Adra* (4) coinciden con la quinta pareja de hijos de Neptuno en la cosmogonía libia, *Diaprepes* y *Azaes* (5).

---

(1) La *r* y la *l*, como líquidas, permutan entre sí: por esto, *Adoros* toma en el Beroso la forma *Aloros* (= Adloros?); y por el contrario, el monte Atlas es denominado por los indígenas *N'Deren* (Réclus), lo mismo que en los comienzos de nuestra Era: *Dyrin* (Estrabon), *Addirin* (Plinio.)

Alorcus y *Atlondus* figuran en la onomástica ibérica como nombres de persona. El bereber targuí *Alis* significa varón, lo mismo que el bíblico *Adam*.

(2) Por otro nombre, Gadiro.

(3) Variantes: Otiartes, Ardates, Obartes.

(4) O Jasisadra. Var., Xisuthros, Sisithes.

(5) En la cosmogonía caldaica y en todas las demás, los diez reyes ó patriarcas imperan sucesivamente, uno después de otro; mas en la de la Libia supone Platón que las diez dinastías reales nacidas de Neptuno gobernaron simultáneamente, dividido en otras tantas porciones el territorio. Con esto, no le han quedado nombres propios con que llenar el espacio de tiempo que media entre la muerte de Atlas y la reunión de los dioses para decidir el castigo. Pero sí recordamos que este génesis atlántico no lo sabemos directamente de ningún atlante, sino que fué escrito por un extranjero (griego) al dictado de otro extranjero (egipcio),

Hasis Adra responde en la Caldea al Noé de la Biblia: en su tiempo castigaron los dioses á la humanidad con el diluvio, del cual se salvó él en una gran barca. El diluvio entraba también, seguramente, en las tradiciones cosmogónicas de nuestra raza; los sucesores de los diez primeros reyes, hijos de Neptuno, fueron perdiendo de generación en generación lo que tenían de divino, y aventajando en ellos su naturaleza mortal, degeneraron; hízose preciso el castigo; para deliberar sobre el caso juntáronse los dioses; tomó la palabra el presidente... y en tan crítico trance se interrumpe mutilado el Critias, dejando cruelmente burlada nuestra curiosidad. Podemos conjeturar fundadamente que el diálogo remataba con el diluvio: 1.°, por lo que en otro lugar cuenta de la sumersión de la Atlántida (1), á todas luces relacionada con la tradición del diluvio; 2.°, porque al decir de Aristóteles y otros, las columnas gaditanas, antes de llamarse de Hércules, se dijeron de Briareo (2), ó sea de Aegaeon (3), hijo de Neptuno ó de Urano, al cual ha sido referido Ogyges, que da nombre al primer

---

comprenderemos que pudo llegar hasta Platón alterado en ese rasgo fundamental. Es de advertir, no obstante, á propósito de esta condensación de tiempos, que también Diodoro da al Urano líbico por padre de los Titanes, que en la cosmogonía de la Caldea vienen después de Hasis-Adra.

(1) En el *Timeo*, edic. Schneider-Didot, 1846, II, p. 202.

(2) Aeliano: Variae Hist., lib. v, c. 3; Characis Pergameni fragm. 16 (Hist. graec. fr. III, p. 640); Eustathi: Comment. ad v, 64 Dionys. Perieg. (Geog. graec. mín., II: p. 228.)

(3) Según Homero, llamábase Briareo entre los dioses. Aegaeon entre los hombres.

diluvio en la tradición griega, y que no es otro, á mi modo de ver, que el mismo Hasis Adra ó Azaes (1). La relación del Beroso heleniza en *Cronos* al dios *Ea* (Euhanes), que dió á Hasis Adra la orden de construir el arca ó nave: según Charax y Eustaihio (2). Cronos dió nombre antes que Hércules á las celebérrimas columnas que tanto suenan en nuestra Geografía protohistórica: Ea está representado en un bajo relieve del palacio de Nemrod (3), cubierto con una piel de pescado, símbolo de su naturaleza ictiomorfa, la cual comparte con Aegaeon-Briareo, según hemos visto, pudiéndose colegir de todo esto que el concepto de aquella antiquísima estatua de bronce que coronaba el *cronión*, ingente haz de columnas situado á la entrada de la bahía de Cádiz, donde ahora el castillo de San Sebastián, fluctuaba entre Ea-Cronos, Euhanes-Neptuno, Aegaeon-Ogyges. Los autores árabes han descrito la estatua gaditana, que estuvo en pie hasta el año 1145 de nuestra Era: ya tendremos ocasión de compararla con la del Museo Británico y otras de Oriente.

---

(1) Sábese que el mito de Neptuno se comunicó en tiempo de la thalasocracia libio-pelásgica, de Libia á Grecia: con él hubo de pasar al propio tiempo el de Ogyges, que era su obligado complemento.

Windischmann y Pott han querido derivar el nombre de Ogyges del sansc. védico *ôgha*, *âugha*, flujo, inundación, en concepto de *ôghaga*, «nacido (en tiempo) del diluvio»; pero Kuhn y Pictet encuentran en las leyes fonéticas objeciones de cuenta á esta reducción, que, por otra parte, no sustituyen con otra.

(2) Loc. cit. en la nota 1.ª

(3) Existente ahora en el Museo Británico.

Tales son los indicios cuyo conjunto parece acreditar la reducción de la homérica Ogygia á nuestro Tarteso, ó por lo menos, á una de las islas menores situadas enfrente de la boca oriental del Guadalquivir. Cuando los iberos colonizaron en las islas Británicas (Dionys. Perieg. v. 563-565); Tácito, in Agric., c. 11), llevarían consigo, como era natural, la mitología de su patria, y no hubieron de tardar en localizar en aquel país los episodios que la constituían, entre ellos, la guerra de los Titanes y el confinamiento de Saturno vencido á una isla de su propio mar, que, probablemente por esto, recibió de ellos el nombre «de Saturno»: mare Cronium (Plin., IV, 27, 4; 30, 30; Plut., ob. cit., 26) (1). Otro tanto habían hecho los tartesios, situando en su tierra, hacia las riberas del Guadiana, la lucha de los Titanes (Justino, 44, 4), como antes los caldeos á orillas del Eufrates (2).

3. *Las almas alrededor de la Luna y en la Luna.*— Un indígena de las islas Británicas, después de haber

---

(1) Cf. Pseudo-Orph. *Argonaut.*, v., 1.079.—Vid., sin embargo, la explicación de C. Müller, *Geogr. graeci min.*, II, pág. 106. También el mar Adriático se dijo de Saturno (Schol. Apoll., IV, 327), pero aludiendo, parece, al apelativo Saturnia con que fué conocida Italia, por haber reinado en ella Saturno, como observan H. Steph. y A. Ch. Echembach en las notas á las Argonáuticas del Orpheo y Gesner en las prelecciones.

(2) «Los fragmentos del relato de la lucha de Etana con Ea se encuentran con G. Smith, The chaldaean account of Genesis, Londres, 1876, págs. 142-146; la identificación de Etana con Titán es debida á Mr. Sayce, Babilonische Literatur (trad. Friederici), pág. 25»; cita de G. Maspero, Hist. anc. des peuples de l'Orient, 4.ª ed., 1884, pág. 150.

hecho vida casi ascética durante treinta años cerca de la isla Ogygia, adorando á Saturno é iniciándose con los ministros ó genios familiares del dios (daemones) en la astrología, geometría y demás disciplinas filosóficas, sale á viajar por los países del Mediterráneo. Hallándose en Cartago, huésped de Sylla, hubo de exponerle muy al por menor esas doctrinas en orden al destino de las almas después de la muerte. He aquí un amplio resumen de la confusa y dislocada relación que hace Sylla á Lamprias (1).

La naturaleza de la Luna es mixta de tierra y de astro: así como la tierra, penetrada de aire y humedad, se reblandece; así como la sangre, mezclada á la carne, da á ésta vida y sentimiento, así la Luna, saturada íntimamente del éter celeste, se anima y hace fecunda, manteniéndose en un término de aérea ligereza y de pesantez. Proserpina mora en ella como Ceres en la tierra.

El hombre no es un compuesto de dos elementos,

---

(1) Luego que la crítica histórica haya logrado discernir en esta exposición lo que haya de propia cosecha de Plutarco, inspirado en filosofías orientales, y el núcleo original de doctrina que pueda atribuirse a los tartesios, sería del mayor interés poder averiguar si la aprendió en Egipto (cuyos archivos es sabido que consultó, recogiendo abundante cosecha de materiales para sus obras), como en Egipto había aprendido siglos antes Solón la cosmogonía de la Atlántida, base de su poema; pues, confirmaría la idea, ahora sólo en vislumbre, de haber existido entre el antiguo imperio de los Faraones y España y Libia otras relaciones que las puramente comerciales y guerreras. Recordemos á este propósito que es Plutarco, cabalmente, quien nos ha conservado los nombres de los sacerdotes egipcios que refirieron á Solón la historia de la Atlántida. (Vitae, Σολων, cap. XXVI, § 2.)

como piensa el vulgo, sino de tres, á saber: cuerpo, alma y mente ó entendimiento (νοῦς), no formando éste parte del alma, como ordinariamente se cree, sino que es superior y más prestante que ella en tanto cuanto ella es superior y más divina que el cuerpo. A la generación y composición del hombre concurren: la tierra, dando el cuerpo; la Luna, dando el alma; y el Sol, dando el entendimiento, como da su luz á la Luna. Así, el alma es un como término medio entre el entendimiento y el cuerpo, al igual que la Luna lo es entre el Sol y la Tierra. La conjunción del alma con el cuerpo engendra la pasión, principio del placer y el dolor; la conjunción del alma con el entendimiento engendra la razón (λόγος), principio de la virtud y del vicio. El alma es moldeada y formada por el entendimiento y forma y modela á su vez al cuerpo, abrazándolo y envolviéndolo omnilateralmente, y recibiendo de esta suerte una impresión y figura de tal suerte estable, que aun después de separada del cuerpo y del entendimiento la conserva durante mucho tiempo, denominándose por esta razón muy propiamente su *imagen*.

Los hombres pasan por dos muertes: una, en la jurisdicción de Ceres, esto es, en la tierra, y mediante ella los tres elementos quedan reducidos á dos; otra, en la Luna, debajo del poder de Proserpina, y por ella se reducen á su vez estos dos á uno. La primera muerte desata al alma del cuerpo en un instante y con violencia; Proserpina, por el contrario, desliga en un tiempo largo y muy suavemente el entendimiento del alma, por lo cual la llaman Unigénita, en razón á que la parte más

perfecta del hombre, segregada de él, queda siendo única.

Esta alma, ora se halle provista de entendimiento, ora carezca de él, tan pronto como sale del cuerpo, está dispuesto por destino fatal que vague un cierto tiempo, no igual para todos, en la región intermedia entre la Luna y la Tierra. Las almas que fueron perversas y desordenadas, sufren allí la pena de sus pecados; las que fueron virtuosas y justas, permanecen en la región más suave del aire, llamada «praderas de Hades» (1),

---

(1) Dice también que las partes de la Luna situadas del lado del cielo se denominaban *Campo Elysio* (cap. 29, § 8). En la tierra, correspondían los «Campos Elysios» de Homero al «ager Tartessius» de Avieno. Esta correlación entre la morada terrestre y la celestial nos recuerda que los *paraísos* ó jardines famosísimos de que los reyes iranios rodeaban sus palacios, eran una como imagen é imitación del paraíso celeste de Ahuramazda, y que esta relación entre los paraísos creados por el arte y el de la tradición edénica venía ya de las monarquías más antiguas de Babilonia y Nínive (Lenormant-Babelon, ob. cit., t. I, págs. 97 y 105). El campo Elysio en cuestión ha de cotejarse con el «jardín de las Hespérides», que Euhesperis (Bengazi, Trípoli) y Cádiz dibujaron en sus monedas; como, á su vez, el jardín de las Hespérides con el Edén ó Paraíso de los Caldeos, precedente del de la Biblia hebraica. *Euhesperis* en lengua ibero-libia significó, á mi entender, «jardín de árboles, nemus», siendo: 1.° *Euhes* igual al bereber targuí *ehixk,* árbol, éuskaro *haitz,* caldeo accadio *ges, gis.* 2.° *Peris* ó *Perits* igual al éuskaro *baratz,* jardín, bereber kabila ta*bhirt,* zend *paradâeço.*

El sentido propio de este último vocablo en zend y sanscrito es «lugar alto», «lugar delicioso», pues, por punto general, los monarcas persas instalaban sus paraísos en cumbres elevadas. Si el vocablo paradisus, con sentido de jardín, es positivamente iranio, sin análogo en las lenguas propias de la Caldea, su existencia en el Atlas y en el Pirineo complicaría sobremanera el problema de las inmigraciones ibero-libias.

el tiempo necesario para purificarse limpiando las manchas de que se contaminaron en vida al contacto del cuerpo. Luego, al modo como quien retorna á su patria después de un largo destierro, sienten un gozo inefable, semejante al de aquellos que son iniciados en los sagrados misterios, juntándose empero una cierta inquietud y terror con las más dulces esperanzas; pues son muchos los que, ansiando llegar á la Luna, son por ella arrojados y despedidos, y no pocos los que, habiendo ya llegado allí, pero que miraban con deleite á las regiones inferiores, son bajados otra vez hacia lo hondo. No así las almas que, llegadas arriba, supieron sostenerse y arraigar. Primeramente, como vencedoras en solemne certamen, están coronadas de *alas* que se llaman *de la constancia* —πτερῶν εὐσταθείας,— por haber sabido refrenar en vida los apetitos desordenados y sujetarlos á la disciplina de la razón: luego, osténtanse sus semblantes como rayos de luz, y las almas mismas como fuego, que se levanta á lo alto, no de otro modo que vemos ascender las llamas en la tierra: allí, en el éter que envuelve á la Luna, se fortifican y templan, como el hierro candente cuando es sumergido en el agua, apretándose y concentrándose lo que todavía está laxo y esfuminado, haciéndose sólido y transparente y alimentándose con los vahos y exhalaciones más sutiles. Desde aquella región contemplan la grandeza y la hermosura de la Luna en su esencia gémina, en parte estelar, en parte terrestre; arrastradas en su vertiginoso movimiento, escuchan absortas, al cruzar los espacios de la luz, la armonía de los cielos, mientras en la re-

gión de las sombras gimen y claman las almas condenadas que padecen el suplicio correspondiente á sus pecados.

No siempre moran los genios (1) en la Luna, sino que descienden algunas veces á la tierra para cuidar de los oráculos, vigilar y castigar á los malhechores y proteger al bueno contra los peligros de la guerra y del mar. Si en estos oficios no obran derechamente, si por odio, ó por capricho, ó por injusto favor cometen alguna falta, son relegados en justo castigo á la tierra y ligados á cuerpos humanos.

Al cabo, unos más pronto, otros más tarde, se encuentran con el entendimiento separado del alma —ὁ νοῦς ἀποκριθῇ τῆς ψυχῆς,— lo cual se verifica en fuerza del amor y deseo de gozar de la imagen del Sol, en la cual y por la cual resplandece cuanto hay de bello, de divino, de bueno y de santo que todo ser conforme á su naturaleza apetece, sin excluir la Luna misma, que gira de continuo por el anhelo que siente de unirse á él y ser por él fecundada. El elemento de las almas ya queda dicho que es la Luna, y en ella acaban por resolverse, como los cuerpos en la tierra. No bien las ha abandonado el entendimiento (el cual es recobrado por el Sol, de donde procedía), aquellas almas que fueron honestas, que amaron la contemplación y abrazaron la filosofía, se resuelven y desvanecen rápidamente en la Luna; pero las almas de los ambiciosos, de los coléricos, de los que fueron dados á los negocios ó al amor de los

(1) ¿Las almas hechas genios? (cf. cap. 29, § 8).

cuerpos, y en general, de los poseídos por otras semejantes pasiones, recordando como en un sueño las cosas que obraron en vida, discurren sin rumbo fijo de uno en otro lugar, como el alma de Endymion, forzadas por su propia versatilidad é inconstancia á un nuevo orto lejos de la Luna, sin que gocen minuto de reposo. Hasta que, por fin, pasado un cierto período, estas almas imperfectas son igualmente recibidas en la Luna, quien las recompone; infunde en ellas el Sol y siembra en su facultad vital nuevo entendimiento, regenerándolas en el punto y haciendo de ellas almas nuevas; y tras esto, la tierra las viste de nuevos cuerpos.

Hasta aquí Plutarco.

4. *Viaje y transporte de las almas.*—Las exequias entre los iberos eran de dos órdenes: 1.º Incineración del cadáver, y se aplicaba á los jefes (según se deduce de Appiano, VI, 75, funerales de Viriato; y de Tito Livio, XXV, 17, y Silio Itálico, XVI, v. 546, funerales de Corbis y Orsua), y en general, á los que morían de enfermedad (si estuvo bien informado Aeliano, de nat. anim., lib. X, c. 22) (1).—2.º Destrucción del cadáver por los buitres, para los guerreros que morían peleando (Sil. Ital., III, v. 340; cf. XIII, v. 471; Aeliano, loc. cit.). También los aryos practicaron simultáneamente dos procedimientos: la incineración para re-

---

(1) Parece que confirma estos testimonios los túmulos ó mámoas, en los cuales no se encuentran de ordinario más que cenizas y urnas cinerarias, según Murguia, Barros, Sibelo y otros.

yes y próceres y la inhumación para la multitud (1).

La costumbre de destruir los cadáveres por el fuego fué común á casi todos los pueblos de la antigüedad; pero la sustitución del fuego por los buitres parece haber sido privativa de nuestra raza: «sepultura ibera» la intituló Diógenes (2). Igual especialidad le atribuye Silio: «Profesan los pueblos ideas bien diferentes acerca de los difuntos, y de aquí la infinita variedad que se observa entre ellos en punto á funerales y sepelio: en el país de los iberos, es antigua costumbre dar los cadáveres en pasto al inmundo buitre: entre los hircanos son los perros quienes devoran los cuerpos de los reyes que han dejado de existir, etc.: Tellure, ut perhibent, is mos antiquus Ibera, exanima obscoenus consumit corpora vultur» (Punicor., XIII, v. 471-472) (3). Fuera de España, sólo encuentro esta costumbre en tres pueblos, probablemente consanguíneos de los iberos: —1.° Entre las Amazonas ó Nómades de África: funerales de la reina Asbytes en el cerco de Sagunto («después de haber quemado la boca y mejillas del cadáver de la

---

(1) A. Pictet: *Les origenes européennes, ou les Aryas primitifs,* París, 2.ª ed., 1877, t. III, pág. 264, § 352.

(2) «Stob. Ecl. 122, manifiesta haber escrito Diógenes que si los perros comían su cuerpo, sería su sepultura hircana; si los buitres, ibera» (cit. de Lemaire).

(3) Este verso 471 no ha sido entendido de un modo igual por los comentaristas: Withof., cit. por Lemaire, lee así: «Tellure (ut perhibent, is mos antiquus) Ibera exanima, etc.»: al revés, Heinsio: «Tellure, ut perhibent, est mos antiquus Iberae, etc.». Pero la diversidad de sentido resultante de una ú otra lectura no afecta á la cuestión que aquí se debate.

reina, lo abandonaron á las aves de la Iberia; deforme alitibus liquere cadaver Iberis»: Sil. Ital., II, 269).— 2.° Entre los Caspios, gente numerosa situada entre el mar á que dió nombre el Cáucaso oriental y los ríos Cyro y Araxes («los ancianos que cumplen setenta años, una vez muertos por hambre, son colocados en un paraje aislado; si observan que han sido arrebatados del escaño por la aves, los proclaman bienaventurados, εὐδαιμονιζουσι; no así cuando los llevan fieras ó perros; tiénenlos por infelices si no tocan á ellos fieras ni aves»; Strab., XI, 11, 8).—3.° En Persia, donde era costumbre, al decir de Estrabon, inhumar los cadáveres cubiertos de una capa de cera, salvo los de los Magos, que quedaban insepultos para que los comiesen las aves (lib. XV, c. 3, § 13; cf. Heródoto, lib. I, 140, y Cicerón, Tuscul., I, 45, que enterraban los cadáveres después de haber sido devorados parcialmente por los perros ó por las aves).

¿Cuál pudo ser la significación de tan extraño rito? Dos explicaciones á escoger nos ha dejado la docta antigüedad: una categórica, dada por Aeliano; otra que apunta el autor de las Guerras púnicas. «Los Barcaeos, gente de la Hesperia (1), dice el primero, queman los

---

(1) Ningún otro autor menciona tal tribu de Βαρκαῖοι en España. En la edición de Gronovio (Basilèa, 1750) opina uno de los anotadores, Daniel Wilhelm Triller, que ha de leerse Βακκαῖοι, que es como, efectivamente, la nombran Plutarco (in Sert.) y Steph. Byz (Strab. = Ουακκαῖοι) y corresponde á los *Vaccaei* de Plinio, ahora tierra de Campos. En la edición moderna de Didot aparece ya admitida la forma Βακκαῖοι, que Rod. Hercher latiniza en *Baccaei* (pág. 175).

cadáveres de los que murieron de enfermedad, como por ignominia, á causa de haberse resignado á acabar tan cobarde y femenilmente; pero los cuerpos de los varones honrados y valientes, para sublimar sus virtudes heroicas, los dan á los buitres, tenidos en concepto de aves sagradas» (De n. an., x, 22) (1). «Tienen á gloria los celtíberos, dice Silio, el morir en los combates, y miran como un crimen el quemar á los que así mueren, en la creencia de que sus almas se restituyen al cielo y á los dioses si sus cadáveres han sido tomados por el hambriento buitre: his pugna cecidisse decus, corpusque cremari tale nefas: coelo credunt Superisque referri, impastus carpat si membra jacentia vultur» (III, v. 340-343). El sentido del rito parece transparente: el buitre, ave sagrada, era el conductor y porteador de las almas á su morada celeste (2): el «coelo Superisque referri» concuerda de todo en todo con la doctrina atribuída por Plutarco á los ogygianos (supra, § 3). Era creencia popular entre los eslavos y germanos que las

(1) También á los cuervos, águilas y cornejas se reconocía algo como virtud profética, habiéndose desarrollado, más que en ninguna otra parte, en nuestra Península la orneoscopia, que siguió gozando de gran favor por toda la Edad Media, según testimonio de Silio Itálico, Lampridio, San Martín, Dumiense, Poema de Mio Cid, Gesta Roderici, Campidocti, Hist. campostelana y Crónica general, etc. *Poesía popular española y Mitología y Literatura celto-hispanas,* § XVI, pág. 366.

(2) En los funerales de los emperadores romanos, se soltaba un águila para que llevase el alma del príncipe al cielo. ¿Sería importación erudita de alguna costumbre provincial, sin precedente en las creencias del pueblo rey?

almas salían del cuerpo en forma de aves (Pictet, § 368); en las leyendas irlandesas y armoricanas, la vida de cada hombre se halla enlazada á la de un cuervo, que es como su genio, y desaparece al morir aquél (1). Menos espiritual y figurativa se me antoja, al menos en su origen, la costumbre funeral de los iberos relatada por Silio. En la llamada «Estela de los buitres», que Mr. de Sarcey descubrió en Tell-Loh, y ha referido Mr. L. Heuzey al arte caldeo más arcaico, figura encima de una inscripción sumero-acadia una bandada de aquellas aves llevando por los aires miembros humanos, manos, brazos, cabezas, etc., en el pico (2). Si resulta cierto el entronque entre los primitivos moradores de la Caldea y los ibero-libios, que se vislumbra á través de conocidísimos textos de Salustio, Varron y Plinio, habrá que acudir tal vez á estas representaciones plásticas de Oriente para apurar el sentido material que hubieron de tener las exequias iberas en siglos remotos y que probablemente habían perdido ya en el siglo I de la era cristiana, cuando escribía Silio, por haber progresado la creencia, espiritualizándose, en los términos qne resultan del pasaje transcrito de Plutarco. Algunas lápidas sepulcrales hispano-latinas llevan grabada la figura de un ave, ora sola, ora acompañada de un astro, ó de astro y pez (Corpus, II, 2.856, 2.860,

---

(1) *The ancien Irish godess of war,* por W. H. Hennessy, apud *Revue Celtique*, vol. I, pág. 32 sigs., 269 sigs.: cf. II, p. 200.

(2) Apud Lenormant Babelon, *Hist. ancienne*, t. IV, pág. 42, donde se refiere á la *Gazette archéologique,* 1884, pág. 164 y siguientes.

2.866, de Lara; 2.841 de Cuevas, etc.); siendo verosímil que esta representación no traiga en nuestras lápidas origen clásico y deben referirse á la teología de los iberos.

En el Rigveda, la vía láctea se decía el camino de Aryaman (soberano del mundo de los bienaventurados), y también el camino de Yama (el dios de los muertos), entendiéndose de aquí que era el que seguían las almas para trasladarse al otro mundo. De las cuatro carreteras qua cruzaban á Inglaterra de N. á S. (esta viene á ser la dirección de la vía láctea), llamaban á la una Waetlingastraet, que es el nombre de la vía láctea misma, y á otra Ermingestraete, que parece aludir á la deidad germánica Irmin ó Irman, afine, según se cree, del védico Aryaman; resultando de todo que los anglo-sajones habían tomado del cielo los nombres de sus carreteras principales (Pictet, § 368). Los lituanios llamaban á la vía láctea el «camino de las aves», esto es, de las almas. ¿Entraría también esta vía en el sistema teológico de los iberos?

Como tuvo Baco en Oriente su Νυσαίη κέλευθος «via Nysaea vel Bacchi» (Dionys. Perieg., v. 1.159; cf. Prisciliano, v. 1.057), tuvo Hércules consagrada en España una famosa carretera que corría desde Cádiz á Italia por el Pirineo oriental y traía probablemente su origen de la más remota antigüedad ibera: en el siglo IV a. J. C. la menciona Aristóteles con el apelativo de heraclea, ὁδὸς Ἡρακλεία, y le atribuye algo como carácter de res sancta, según el género de policía que dice se usaba en ella (De mirabil. auscult., cap. 86); en el siglo si-

guiente da Polibio la medida de sus varios trayectos, con motivo de la expedición de Aníbal á Italia (Hist., lib. III, c, 39); una leyenda debía prolongarla por encima del mar hasta la Libia, en aquel arrecife hermeo, denominado «Herculis via», que dicen había construído el Héroe para trasportar más cómodamente sus rebaños (Avieno, Ora, v. 324) (1), y tenía fundamento positivo en cierta cadena de rocas submarinas, ἕρματα, que formaban á modo de un dintel entre la punta de Ras-el-Kuas (África) y el cabo de San Vicente (España), bastante próximas á la superficie para que en algunos parajes rompiese el oleaje (Scylac. perip., § 112). Por otra parte, el promontorio de Hércules (isla de Santi Petri), de donde puede decirse arrancaba la carretera hercúlea, hubo de ser denominado con anterioridad «promontorio de Baco», —a juzgar por el Pseudo-Orpheo, que hace pernoctar á los Argonautas en un cabo ó monte Dionysiaco, pasado el Guadalquivir y las Columnas (2): Ἀκραις ἀμφ' ἱεραῖσι Διωνύσοιο ἄνακτος (Argonautica, v. 1.242) (3)—, entendiéndose por tal, natural-

---

(1) El P. Martín de Roa *(Santos Honorio, Eutichio, Esteban, patronos de Xerez de la Frontera;* Sevilla, 1617; lib. III, cap. I) supone equivocadamente que en este verso aludió Avieno á la carretera hercúlea mencionada por Aristóteles.

(2) «Columnas de Hércules corresponde aquí seguramente, como en los escritores más antiguos, á la ciudad ó á la isla ó islas de Cádiz. El nombre del río reviste en los códices la forma *Terneso,* pero los comentaristas han corregido, pienso que fundadamente, *Tarteso.*

(3) Combinada la relación del periplo órfico (v. 1.054 y sigs.) con Apollonio de Rodas (IV, 284) y Diodoro de Sicilia, que se re-

mente, el Baco ibero-libio, designado, según todas las probabilidades, que expondré bajo el nombre de *Iacos*, «el hijo del trueno». Deidad ésta primordial en la mitología ibera, es muy verosímil que así como las Columnas gaditanas, antes de llamarse de Hércules, se dijeron de Saturno, la vía Heraclea se hubiera denominado antes vía de Iacos y recibido este bautismo de la mitología: nada tendría de insólito y extraño que el nombre, tan popular en la Edad Media, de «camino de Sant *Iago*», dado á la vía láctea, fuese más antiguo que el Apóstol, máxime si resultara cierta una conjetura del P. Flórez, según la cual, el cuerpo del santo, al llegar de Oriente, habría sido depositado en el mismo santua-

---

fiere á varios otros historiadores, citando nominalmente á Timeo (IV, 56), resulta que los argonautas subieron desde el Ponto por un río (tal vez el Danubio, confundido en los relatos con el Don) hasta la Europa central; transportaron luego por tierra su embarcación hasta otro río que desaguaba en el mar del Norte (quizá el Rhin); tocaron en Irlanda, costearon la Céltica y nuestra Península, doblaron el promontorio Sacro (San Vicente), pasaron por delante del Guadalquivir, visitaron á Cádiz y cruzando el Estrecho penetraron el Mediterráneo. Conocido el orden del viaje, fabuloso ó real, es de toda evidencia que el cabo consagrado á Baco caía á saliente, y no á poniente, del Guadalquivir y de Cádiz; yerran, por tanto, los doctos anotadores de las Argonauticas, H. Stephano y A. Ch. Eschembach, identificando el promontorio de Dionysios, v. 1.242, con el promontorio Sacro, que el mismo Pseudo-Orpheo, v. 1.565, designa con este nombre, tan diferente de aquel *(Orph. Argonautica, Hymni,* etc., Lipsiae, 1.764, págs. 156 y 163-164): en igual error incurre, aunque titubeando, Gesnes (pág. 433 del mismo libro). Rodrigo Caro (*Antigüedades de Sevilla,* pág. 8) y Suárez de Salazar (ob. cit., libro IV, c. 3) se acercaron más á la verdad, entendiendo que lo consagrado á Baco, según el texto órfico, era Cádiz mismo.

rio de Baco, en el Padrón (1): el «*Iaona* domne *Iacue*» (Señor Sant Iago; Herru Santiagu, que decían los romeros del Norte) del Códice Calixtino, tendría en tal caso precedente en el «*Iaun Goikoa*» de los iberos. Añádase que no son enteramente extraños uno á otro en la mitología, la Luna y Baco: el sofista Himerio viene á decir que «la luna nocturna es Baco» (Declamat. XXXIV, oratos XXI, § 8): bien pudo ser el Baco ibero una deidad lunar y existir entre él y la Luna la misma relación que se ha comprobado entre Sabazio (Baco frigio) y Men (Lunus).

5. *Días de difuntos.*—Dice Estrabon: «Según algunos autores, los gallegos carecen de toda religión; pero los celtíberos y los pueblos limítrofes por el lado del Septentrión reconocen una deidad sin nombre, á la cual tributan homenaje formando cada familia en los plenilunios, delante de la puerta de sus casas y durante la noche, coros de danza, que se prolongan hasta por la mañana» (Strab., lib. III, cap. 4, § 16). Igual rito debían practicar los libios al otro lado del Estrecho, á

---

(1) *España Sagrada*, tomo III, 1.754, pág. 137. Fúndase en un pasaje de la epístola de San León III, á que puede añadirse otro de la leyenda Floriacense (publica ambos documentos el R. P. F. Fita, «Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia», por el P. Fidel Fita y D Aureliano Fernández-Guerra, Madrid, 1880).

El sabio jesuíta no está del todo conforme con Flórez, interpretando el *Liberum donum* de la epístola de San León, no por relación á Liber pater (Baco), cuyo sería el ídolo hallado en aquella finca, sino por un nombre de localidad, *Liberodunum* (Libredon), en lengua céltica «la torre del camino» (ob. cit., páginas 68-77).

juzgar por lo que Plinio dice de los Aegipanes y Satyros del Atlas: «Durante la noche, brilla el Atlas con hogueras innúmeras: los Aegipanes y Satyros lo inundan con su alegría; por todas partes resuena con la música de gaitas y de flautas y el estrépito de címbalos y tambores.» (Nat. Hist., lib. v, cap. 1.)

Esas danzas nocturnas de los celtíberos atestiguadas por Estrabon, sugieren al sabio profesor de Lisboa F. Adolpho Coelho una hipótesis de mucha novedad, aunque no diré si tan sólida como ingeniosa (1). La danza con significación religiosa, dice, es enteramente extraña á los pueblos aryos, y su existencia en un pueblo de la Península constituye un rasgo étnico de la mayor importancia, pues viene á demostrar que tal pueblo se encontraba en la fase rudimentaria de la adoración fetichista de los cuerpos celestes, particularmente de la luna, y por tanto, que no era de raza arya. La religión aryaca se basa principalmente en el culto de las deidades solares; el culto de la luna como principal ó como exclusivo, es fetichista, y se le encuentra más difundido que en ninguna otra parte, en Africa. Los que han vivido entre los cafres y los hotentotes nos hablan de esas danzas místicas á la luna nueva y á la

---

(1) *Sur les cultes péninsulaires antérieurs à la dominatione romaine.* (Extrait du Compte-rendu de la 9.° session du Congrès international d'Anthropologie et d'Archéologie préhistorique en 1880. Lisbonne, 1880.)—Otro culto fetichista señala, además de éste, en la Península: el culto de las piedras y de los muertos, según una noticia de Artemidoro, copiada por Estrabon, con referencia Promontorio Sacro, en el país de los Cunetes.

luna llena; y sabido es que los cafres han seguido en sus emigraciones la dirección Norte á Sur. Acaso en su antigua morada al Norte del Ecuador estuvieron en contacto con poblaciones blancas que habían profesado la misma religión fetichista, suplantada más tarde por el Islam. Es imposible, añade, no admitir la existencia de elementos africanos en las antiguas poblaciones peninsulares; pero me limito á indicar el hecho, sin levantar ninguna teoría sobre base tan leve.

A mi modo de ver, estos ritos tienen una significación más trascendental, enlazándose con las creencias de los iberos acerca de la otra vida. Entre los pueblos aludidos en el pasaje citado de Estrabon, se cuentan principalmente los cántabros y los vascones. Pues bien; en la región de Asia regada por el río Cántabras (ahora Chenab), donde los Sres. Fernández-Guerra y Fita ponen la cuna de nuestros cántabros, queda la tribu de los Ghonds, «persuadidos de que las almas de sus difuntos pueblan la luna (1); y una inscripción sepulcral de Oteiza lleva grabada á la cabeza una media luna (Corpus, II, 2.968), símbolo probable de aquella teología singular que ponía en la luna y en su atmósfera el purgatorio y el paraíso de las almas. Pero donde la imagen de la luna acompaña más constantemente al «hic situs est» de las lápidas funerarias de tiempo del Impe-

---

(1) *Cantabria*, por D. Aureliano Fernández-Guerra; Madrid, 1878, pág. 36, carta del R. P. Fidel Fita, quien añade: «¿Provendría de persuasión igual el danzar de los cántabros cuando resplandecía de lleno la reina de la noche?»

rio, es en aquella parte de la Lusitania extremeña que conservó con más tenacidad y por un espacio de tiempo mayor que ninguna otra región de la Península el culto, la lengua y las costumbres de los primitivos hispanos (1). Así, la encontramos en Trujillo (*Corpus,* 632), el Escurial (660), Villamejía (664, 668), Santa Cruz del Puerto (671), Santa Cruz de la Sierra (681, 684), Torre de Don Miguel, cerca de Alcántara (753), Coria (764, 772, 774, 781), Casillas (798), Villanueva de la Sierra (802), Oliva (849), etc.; siendo de advertir que los nombres de las personas sepultadas debajo de estas lápidas son todos indígenas, no romanos: Arcco, Butrion, Tancino, Medamo, Viriato, Caturon, Dovilo, Useito, Visalio, Samacia, Sunua, Pisira, Boutia, Camira, etc. (2).

Aquellos ritos gentilicios («por familias delante de sus casas», dice Estrabon) en los plenilunios se refieren muy verosímilmente á la creencia en la inmoralidad del alma, aunque no sea posible decidir si se trata de

---

(1) *Poesía popular española y Mitología y literatura celtohispanas*. Madrid, 1881, § XIX.

(2) Inscripciones sepulcrales con luna se señalan también en las dos Mauritanias Cesariense y Sitifense (de la Tingitana no se conoce sino una lápida de esta clase: G. Wilmanns, pág. 983), v. gr.: en Caesarea (Cherchel), *Corpus*, VIII, números 9.350, 9.449, 9.473, 9.505, 9.509, 9.522, etc.; en Icosium (Argel), 9.262, 9.265; en Sitifis (Sétif), 8.551, 8.574, 8.583, 8.613, etc. Son menos en la Numidia, v. gr.: en Uzelis (Udjel), 6.346, 6.347, 6.348, 6.350. Muy raras y esporádicas en las provincias más orientales del Africa romana. También se la observa en inscripciones votivas, señaladamente á Saturno, v. gr.: 9.328, 9.330 de Caesarea.

un culto á los difuntos, ó á la Proserpina ibera identificada ó relacionada con la Luna, ó á una y otra entidad conjuntamente, al modo como la raza arya se confunden en uno mismo el culto del fuego y el de los muertos. Podemos, sí, conjeturar que han de referirse á estas festividades, además de los «tripudia hispanorum» mencionados por Tito Livio (XXV, 17), aquellos himnos fúnebres que hicieron creer á Philostrato que los gaditanos cantaban *á la muerte* como á una divinidad bienhechora (in Vita Apoll., IV, 5) (1). Debían ser los fenicios raza muy flexible y asimiladora, cuando vemos la rapidez con que se latinizó Cádiz, á punto de haberse hecho romanos hasta los nombres de las personas, según descubre la epigrafía (Hübner, Corpus, II, pág. 229). Esto

---

(1) No que fuera incompatible está poesía fúnebre y melancólica con la suelta y alborotada que dió á Cádiz fama de licenciosa, acreditada por sus juglaresas en Grecia y en Italia (Anacreont, in suos amores; Juvenal, Sat. XI, v. 162; Plin. Epíst. I, 15; Val. Mart. I, 42, III, 63, V, 78, VI, 71, XIV, 203; Stacio, Sylv., lib. I, etc.): el culto de la Fenicia juntaba las orgías más repugnantes y monstruosas con las escenas más fúnebres, selladas de una tristeza profunda (Lenormant-Babelon). Pero la religión en el heracleo gaditano reviste, según veremos, tal serenidad y pureza, se muestra tan extraña á los ritos disolutos y sangrientos que dieron triste celebridad al culto de Melkarth y Astarte en Tiro y Cartago (no me parece concluyente el juicio contrario de Gruter y Valerio, fundado en un pasaje de Cicerón), que es fuerza renunciar á apreciarla con el criterio de la religión matriz, y pensar en un influjo bienhechor de los tartesios de Cádiz, fusionados desde muy temprano con los inmigrantes tyrios.

La noticia de Philostrato ha de componerse con otra de Aeliano, según la cual había en Cádiz un templo á la Muerte (Ob. citada, fr. 22.)

mismo hubo de haber sucedido mil años antes, cuando conquistaron la ciudad á los tartesios. Ya veremos que no todo era fenicio en la antinua Cádiz. Una de las cosas ibero-libias que sospecho quedaron en pie es el templo de la Luna, transformado quizá en tiempo de Roma en aquel «templum Minervae» de que hace mención una inscripción latina (Corpus, II, 1724). Por aquí pudiera encontrarse explicación al hecho singular de haber erigidos en Cádiz altares al Mes (Eliano, fragmento 22 de Provid.; Eustath. in Dionys. 453); culto de origen verosímilmente caldeo. Mes en lengua ibérica hubo de decirse *ail*... á juzgar: —1.°, por el éuskaro, cuyos dialectos conservan todos el vocablo *illa* (tema *il*: Van-Eys, pág. 201), mes: —2.°, por el berberisco, cuyos dialectos kabila, targuí y ghadamesí poseen asimismo la palabra t*alli*t ó th*alli*th (tema *al* ó *alli*: Newman, páginas 91, 126, 193, 194). En las lenguas aryas, la Luna ha sido denominada casi siempre por relación á su función de mensuradora del tiempo (Pictet, § 373); de aquí que luna y mes se expresen de ordinario por una raíz común. En ibero-libio sucedió probablemente otro tanto, á juzgar por el vasco actual, en algunos de cuyos dialectos *illargi,* significa luna; *illargibete,* luna llena; *ilgora,* luna creciente; *ilbera,* luna menguante (1). Ahora bien; la muerte se expresa en la misma lengua vascongada por *il;* de donde el indicarse por Van-Eys como composición probable de *illargi* ésta: *ilargi,* «luz de muerte.» De ser cierto, uno de los nom-

(1) En bereber *aggur, ayyor, ejjir,* significan luna y mes.

bres ibero-libios de la Luna se habría formado por alusión á su función como centro y morada de las almas de los difuntos.

Muy verosímilmente se juntaba con este culto de los difuntos, ó de la Luna como morada de las almas, el magismo y la astrología, á que parece aludir un texto de Plutarco: «entre todos los dioses visibles (τῶν φαινομένων θεῶν), decía el ogygiano á Silla, hay que venerar en primer término á la Luna, por ser la que ejerce mayor influjo sobre nuestra vida», ὡς τοῦ βίου κυριωτάτην οὖσαν ἐχομένην (De f. in orb. lun., c. 26, § 17). El Fuero Juzgo castigaba á aquellos «qui nocturna sacrificia daemonibus celebrant eosque per invocationes nefarias nequiter invocant» (lib. VI, tít. 2, ley 3.ª). Así el culto de los primitivos caldeos, cuyas deidades supremas eran Aku (Lunus) é Ixtar (señora de la Luna) constituía «una verdadera magia, en que los himnos tomaban siempre el giro de encantamientos», con los cuales se defendían de los malos espíritus y demonios é impetraban á igual propósito la alianza de los dioses y espíritus buenos: «sus sacerdotes eran menos que hechiceros» (1). Por el estilo de los sacerdotes caldeos, venían á ser los hieróscopos iberos, tal como los define Estrabon (libro III, c. 3, § 6). A tal punto le era ingénita la magia á nuestro pueblo, que fué impotente durante muchos siglos para desterrarla el cristianismo, y antes bien sus propios ministros, recogiendo la tradición de los cultos

(1) Maspero, ob. cit., pág. 137, con referencia á Lenormant, Hommel y Sayce.

proscritos, diéronse con ardor á ella, no obstante la reprobación y las condenaciones de los Concilios (IV de Toledo, c. 29; XVII, 21). Ya mucho antes, en el siglo IV, un noble gallego que había cursado las artes mágicas desde su niñez (Sulp. Sev. Hist., lib. II), acaudilló la primera herejía de bulto y la más calificada de cuantas registra por cuenta de España la historia del Cristianismo: la doctrina ogygiana expuesta por Plutarco tiene cierto dejo y sabor mazdeísta y *gnóstico,* que nos explicaría por qué se propagaron con tanta rapidez y arraigaron tan profundamente en la Península las teorías de Prisciliano, como antes el culto de Mithra, y cuál era el sentido oculto de aquellos «ritos nocturnos de los priscilianistas celebrados *in latebris,* en bosques y montañas, á que parece aludir el Concilio de Zaragoza (año 380) y que eran ignorados de las demás sectas gnósticas» (1).

---

(1) Menéndez Pelayo, *Historia de los Heterodoxos españoles,* § I, Madrid, 1880, pág. 144.

CAPÍTULO IV

La doctrina de la inmortalidad del alma entre los semitas.

Hace varios años hubo de reproducirse en la Academia de Inscripciones de París el problema, discutido anteriormente, de si la raza semita, y en particular los hebreos, compartieron con los demás pueblos el dogma de la persistencia de la personalidad humana después de la muerte.

M. Halévy se resuelve por la afirmativa. Principia por estudiar las tradiciones y leyendas de los asirio-babilónicos, relativas á la morada subterránea de los muertos. Esa morada se denomina la *Montaña del Universo*, ó la *Montaña del Norte*. En su vertiente, en una región luminosa que frecuentan los dioses, habitan los justos, participando de los festines de los inmortales, y convirtiéndose en inmortales ellos á su vez. En las profundidades de esa montaña mística, donde impera el dios Nergal y su esposa, hermana de Astarté, se halla la morada de la muchedumbre, el pueblo de las sombras: es el «lugar tenebroso», el «lugar de soledad», el «lugar de donde no se vuelve»: hállase rodeado de altas mura-

llas, con robustas puertas custodiadas con extremada vigilancia. Los guerreros muertos en el campo de batalla son objeto de los más piadosos y solícitos cuidados. De ese tenebroso abismo salen todos los ríos y mares de la tierra.

En cuanto á los judíos, es difícil descubrir las verdaderas creencias nacionales del pueblo, y sólo por alusiones, muchas veces oscuras, de los libros sagrados, ha podido llegar M. Halévy á esta conclusión: que entre las leyendas asirio-babilónicas y las leyendas populares hebraicas existe notable semejanza, y que si la Biblia no menciona con más frecuencia ó más expresamente la creencia en la vida de ultratumba, consiste en que sus autores odiaban el culto de los muertos, por considerarlo ocasión de que el pueblo cayera en idolatría. Diversos pasajes de los Libros Santos hablan de la morada de las sombras, *schéol,* lugar subterráneo y tenebroso, donde los muertos son desnudados al entrar, como dice Job: «Desnudo salí del seno de mi madre y desnudo entraré en la morada de los muertos». Esa morada se halla situada en las entrañas de la *Montaña del Norte,* identificada con Sión: en la cúspide, se halla una roca sagrada, que cubre el abismo y es el centro del santo de los santos. El Pentateuco alude más de una vez al culto de los muertos, que la legislación mosaica persigue y procura erradicar de las costumbres del pueblo. Los muertos son de una esencia superior, conocen el porvenir y conviene tenerlos propicios por medio de ofrendas. Ya se recordará la terrible profecía que dirige al rey la sombra de Samuel, evocada por

la maga de Eudor: «Mañana estaréis conmigo tú y tus hijos».

Iguales semejanzas encuentra entre las creencias de los hebreos y las de los fenicios: en la inscripción de Eshmonazar, el príncipe pide á Astarté, como premio de su piedad religiosa, la gracia de habitar los cielos magníficos después de su muerte.

Contra esta Memoria hubo de leer otra M. Derenbourg, sosteniendo la tesis contraria por lo que respecta á los hebreos, si bien admitiendo las conclusiones de M. Halévy, tocante á los asirios y fenicios. La distinción entre la doctrina profética y las creencias populares, no es base bastante firme para atribuir á los hebreos el dogma de la inmortalidad, porque el judaísmo consiste precisamente en aquella doctrina de los profetas: ni una sola vez se ve á éstos consolar al pueblo, en sus más terribles crisis, con esperanzas de ultra-tumba. El judaísmo primitivo y verdadero, ó sea, el de los pruebas, no admite la creencia en la vida futura: el poema de Job es una contraprueba: la inmerecida desgracia del justo podría encontrar una compensación en la otra vida, pero esa consoladora esperanza no sale ni una sola vez de los labios de Job, amargados por el dolor y por la injusticia.

En opinión de Derenbourg, la creencia en la inmortalidad del alma humana penetró entre los hebreos con las doctrinas de Platón: hizo su primera aparición en el Eclesiastes, y con Daniel tomó definitivamente carta de naturaleza.

CAPÍTULO V

Las juglaresas gaditanas en el Imperio romano.

La poesía *erudita* y la *popular* latino-española corrieron una suerte común en Roma: la misma dictadura literaria que ejercieron en las altas esferas del arte Séneca, Columela, Silio Itálico, Lucano, Valerio Marcial y demás poetas peninsulares en el siglo I de J. C., esa misma supieron conquistarse las juglaresas andaluzas en las bajas regiones de la poesía lírico-sensual de trivios y salones. Esta página interesantísima de nuestra historia literaria ha escapado hasta hoy á las miradas escudriñadoras de los más diligentes eruditos é historiadores españoles.

El cultivo de la poesía lírica por las doncellas de la Bética es anterior, en mucho, á la era cristiana. Al siglo VI, antes de Cristo, habría que remontarlo, y suponer á las gaditanas poblando los harenes de la Jonia, si no resultase apócrifo un pasaje atribuído á Anacreonte, y debido quizá á los alejandrinos (1). Por Strabon sa-

---

(1) Anacreonte, *Carmina in suos amores*. Sobre la dudosa autenticidad de las anacreónticas, v. Otf Mitller, *Historia de la lit. griega*, cap. XIII.

bemos, que las mujeres de la Bastetania tomaban parte principal en los ruidosos coros y danzas con que los naturales de esta región celebraban sus fiestas de tribu ó de familia (1); de los turdetanos, sin duda, heredaron esa costumbre las criollas cordobesas, una vez erigida con elementos indígenas y romanos la colonia patricia: pues sabemos que, al tiempo de la guerra Sertoriana, coros de mancebos y de doncellas lisonjeaban el amor propio del desvanecido Metelo, entonando himnos en loor de los imaginarios triunfos alcanzados sobre el afortunado aventurero y general mariano (2); y á esta misma costumbre hubo de aludir el itálico cantor, de las guerras púnicas, al designar á Lebrija como la mansión de los ligeros sátiros y de las ménades, que celebran por la noche los misterios de Baco, cubierta la cabeza con la piel sagrada (3). Si bien faltan testimonios directos, asisten razones para conjeturar que ya en este tiempo, mucho antes de la fundación del Imperio romano, existían en la Península cantoras de profesión, musas, cámenas ó juglaresas, como las hubo en la India,

---

(1) Inter potandum, saltantes ac tibiam et tubam choreas ducunt, interim exilientes et poplitibus flexis rectum corpus demittentes. In Bastetania id etiam mulieres viris admixtae faciunt, unae alteram manu tenentes. Strabon, *Rer. Geograph.*, libro II, cap. IV, párrafo 7.°

(2) Et chori puerorum ad mulierum ejus laudes obviabant (Plutarco, In *Q. Sertorio*, pág. 198, ed. Basil. 1.556). Cf. Val. Máx., *Memorabil.*, lib. IX, cap. VI, párrafo 4.°

(3) ... Nebrissa, Dionyseis concia thyrsis. Quam satyri coluere leves, redimitaque sacra Nebride, et arcano Maenas nocturna Lyaeo. (Silio Itál., *Phenicor.*, lib. V.)

en Fenicia, en Egipto, en Grecia y en Roma, desde los primeros albores de su literatura.

A poco de inagurada la era española, encontramos en Roma las juglaresas de la Bética, con tan hondas raíces en las costumbres, como si fueran una institución nacional y su ministerio datara de siglos. Acaso su primera aparición en las villas del Tíber se hizo ya con ocasión de la entrada triunfal de Metelo, en el siglo II antes de Jesucristo. Sin otro patrimonio que sus traviesos y diligentes pies y sus castañuelas de metal, *baetica crusmata, tartessiaca aera* (1), llegaban las gaditanas á la metrópoli del mundo, acaso formando *grex* bajo la dirección de su amo ó *magister,* empresario de orgías y ministro de licencia (2), y no tardaban en hacer furor, así entre las gentes del gran mundo, como entre aquella grosera plebítula que se hubiera reído de Edipo, mientras aplaudía frenética las desvergüenzas de los pantomimos. Se alzaron con el imperio absoluto de la poesía popular de carácter lírico-sensual, y destronaron á las arpistas de Asia. Daban el tono é imponían la moda á los demás cantores: el nombre de *puella gaditana* hízose proverbial, para denotar toda juglaresa de la escuela (si vale la palabra) fundada por las andaluzas, aun cuando no fuera oriunda de la tarté-

---

(1) Edere lascivos ad Baetica crusmata gestus... (Val. Mart., libro VI, cap. 71, *De Telethusa.*)

Nam mea Lampsaco lascivit pagina versu.

Et Tartessiaca concrepat aera manu. (Idem lib. XI, cap. 16.)

(2) Quod de Gadibus improbus magister. (Id. lib. I, cap. 42, *In Caecilium.*)

side (1). Eran de asistencia obligada en los festines, que se hubieran visto privados, sin ellas, de su más sabroso condimento; únicamente, un corto número de personas dignas hallaban preferibles los lectores, comediantes y flautistas para sazonar los banquetes y divertir en ellos á los parásitos y convidados. Reconviniendo Plinio el Joven á su amigo Septicio Claro por no haber deferido á su invitación, le dice: «Hubieras tenido lechugas, caracoles, pastelillos de miel, aceitunas sevillanas, etc., y además, lector, músico ó histrión, á escoger; y has preferido á todo esto, en casa de no sé quién, ostras, vulvas, echinos y *gaditanas!*» (2). Invitando Juvenal á un amigo á comer, le escribe: «Acaso esperarás que alguna *gaditana* salga á provocarnos con sus lascivos cantos... pero mi humilde casa no tolera ni se paga de semejantes trivialidades» (3). Y Marcial, al detallar á Turanio la modesta lista de manjares que le servirán en su mesa, añade: «Gozarás, en cambio, de libertad absoluta: las juglaresas de la *licenciosa Cádiz* no agitarán sus lascivas

---

(1) ...Et Gaditanis ludere docta modis. (Id. lib. VI, cap. 71, *De Thelethusa.)* Cf. Plinio ut infra, y Val. Mart., lib. XVI, capítulo 203.

(2) Maluisti, nescio apud quem, ostrea, vulvas, echinos, gaditanas. (Plinio, *Epist.*, lib. I, cap. 15.)

(3) Nec de Gadibus improbis puellae
Vibrabunt sine fine prurientes
Lascivos docili tremore lumbos,
Sed quod non grave sit, nec inficatum
Parvi tibia Condyli sonabit.
(Val. Mart., lib. V, cap. 78, *ad Turanium.)*

caderas en tu presencia... pero te recrearás escuchando la melodiosa flauta de Condylus» (1). Los cantares de las gaditanas hacíanse rápidamente populares: la turba imbécil de engomados y sietemesinos, la juventud dorada, los *belli homines*, tan duramente azotados y puestos en efigie por el cáustico poeta de Bilbilis, tarareaban á todas horas los aires y canciones del *Betis* y del Nilo, aprendidas, sin duda, en la escuela de las juglaresas andaluzas (2).

Las habilidades que ostentaban estas mujeres hubieran causado la desesperación de las que en nuestro tiempo han deshonrado con sus torpezas los templos del arte dramático. Ya su cuerpo, resplandeciente de hermosura, se balanceaba muellemente á uno y otro lado, suave y flexible como un sauce; ya avanzaba provocativo y trémulo; ya movía los bulliciosos diminutos pies, tejiendo vistosos y expresivos cruzados; ya fatigaba la vista con fantásticas y estudiadas evoluciones, tan elocuentes como el más apasionado lenguaje; ya se paraba adoptando posiciones lascivas, que

---

(1) Forsitan expectes ut Gaditana canoro
Incipiat prurire choro, plausuque probatae,
Ad terram tremulo descendant clune puellae
Irritamentum Veneris languentis, et acres Divitis articae.
(Juvenal, *(Sat.* XI, v. 162.) SS.

(2) ... Quid sit, dic mihi bellus homo?
Bellus homo est flexos pui digeri ordinet crines;
Balsama qui semper, cinama semner olet;
Canticos qui Nili, qui Gaditana susurrat.
(V. Mart., lib. III, ep. 63. *In Cotilum).*

despertaban con galvánicos estremecimientos los enervados sentidos de los patricios y epulones de Roma, y quebrantaban la más firme y austera virtud; ó bien entonaban, con voz de sirena, voluptuosas canciones, que en aquella sociedad ebria levantaban una tempestad de aplausos en torno de la impúdica y desenvuelta juglaresa gaditana (1).

En los siglos siguientes, casi las perdemos de vista, y no porque se hubiesen retirado á la vida honesta y recatada, sino porque ni pintores siquiera poseía aquel Imperio en decadencia, que fijasen y nos transmitiesen sus retratos: cruel azote de las costumbres y verdugo de la moral, harto elocuentemente pregona su no interrumpida tradición, el vigor y exuberante lozanía que despliegan á vista del historiador en el Imperio visigodo. La legislación romana hubiera podido intentar algo para escudar, contra los embates de aquel arte degradado, la pública moralidad, huérfana de todo amparo en la opinión; pero tan torpemente se condujo, que hizo precisamente todo lo contrario. Sin estigmatizar con la nota de infamia legal á las thymélicas ó juglaresas, xisticos, cantores, etc., como hizo respecto de los actores y demás personas adscritas al servicio de los teatros, los vinculó á su oficio, aprisionándolos en una especie de casta cerrada, tan vil y tan aborrecida como la de los parias, al prohibir-

(1) Ut supra, Juv., sat. x i, v. 162. Mart., lib. v, ep. 78: Cf. el mismo, lib. xiv, ep. 203, *Puella gaditana.)*

les emanciparse, á ellos y á sus hijos, de su afrentosa condición... *á fin de que no faltara quien divirtiese al pueblo!* (1).

La religión pudo hacer poco, y acaso hizo menos de lo que podía. Desde últimos del siglo III se ve á los Concilios dictar algunas medidas encaminadas á atajar esta pestilencia que relajaba los vínculos morales de la sociedad; niegan á los pantomimos la entrada en el gremio de la Iglesia, sino renuncian antes á su arte y expulsan á las cristianas que se casen con ellos; ordenan á los clérigos que se retiren de las bodas y convites tan pronto como se presenten las thymélicas ó thymélicos, y, por toda gracia, se les admite á reconciliación

---

(1) Infamia notatur... qui artis ludicrae pronuntiandive causa in scaenam prodierit; qui lenocinium fecerit: qui furti vi bonorum raptorum, injuriarum, de dolo malo et fraude suo nomine damnatus pactusve erit, etc. *(Dig.*, lib. III, tít. II, pár. 1.°

Athletas autem Sabinus et Cassius responderunt omnino artem ludicram non facere; virtutis enim gratia hoc facere. Et generaliter ita omnes opinantur, utile videtur, ut neque thymelici, neque xystici, neque agitadores... caeteraque eorum ministeria qui certaminibus sacris descipiunt, ignominiosi habeantur. (Ulpiano, lib. VI, *ad Edictum.)*

Mulieres quae ex viliore sorte progenitae spectaculorum debentur obsequiis, si scaenica officia declinant, ludicris ministeriis deputentur, quas necdum tamen consideratio sacratissimae regilionis et christianoe legis reverentia suae fides mamcipavit... Quisquis thymelicam ex urbe venerabili, inmemor honestatis abduxerit eandemque in longinqua transtulerit, seu etiam intro domum propiam, ita ut voluptatibus publicis non serviat, retentarit quisque librarum auri illatione mulctetur. *(Cod. Theod.*, lib. XV, tít. VII, *Descenicis*, leg. 4 et 5, apud Haenel. Cf. ibid., leg. 9, 10, 12, 13.

para con la Iglesia, juntamente con los histriones y los apóstatas (1).

No dejará de parecer extraño que el Fuero Juzgo, tan solícito en dictar penas contra los estrelleros, brujos y meretrices (2), ni siquiera intentara aplicar la más leve corrección contra aquella gangrena hereditaria, que tenía por principal vehículo la poesía popular, y que acabó por desorganizar el Imperio visigodo, y entregarlo en manos de Tarik y de Muza, en la desastrosa jornada de la Janda.

---

(1) Si auriga aut pantomimos credere voluerint, placnit ut prius artibus suis renuncient, et tunc demum suscipiantur, ita ut ulterius ad canon revertantur; qui si facere contra interdictum tentaverint, projiciantur ab ecclesia. *(Concilio iliberit,* canon 62.)

Prohibendum ne qua fidelis vel catechumena aut comatos aut viros cinerarios habeat; quaequmque hoc fecerin, a comunione arceantur. (Ibid., c. 67.)

Cf. Concilios de *Laodicea,* canon 54; III de *Cartago*, c. 38; I de *Arlés,* c. 5; etc., apud Tejand, t. I y II.)

(2) F. Juzgo, lib. II, tít. IV, ley 1.°; III, IV, 17; VI, II, *De maleficiis atque consulentibus eos, et de beneficiis.*

ÍNDICE

Págs.

Sr. D. Fidel Fita 7

Capítulo primero:
La religión de los celtas españoles 13

Capítulo II:
Organización política, civil y religiosa de los celtíberos. 39

Capítulo III:
Paraíso y purgatorio de las almas según la mitología de los iberos 115

1. La Luna en la antigüedad ibera.
a) Geografía 115
b) Numismática 123
c) Inscripciones al Sol y á la Luna 124
d) Inscripciones y templos dedicados á Diana 127
e) Templo á la Diosa infernal 133
f) Iconografía 136
2. La isla Ogygia es Tartesso 137
3. Las almas alrededor de la Luna y en la Luna 147
4. Viaje y transporte de las almas 153
5. Días de difuntos 161

Capítulo IV:
La doctrina de la inmortalidad del alma entre los semitas 169

Capítulo V:
Las juglaresas gaditanas en el Imperio romano 173

LS.
C837r
162807
Author Costa, Joaquin
Title La religion de los celtiberos.

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File"
Made by LIBRARY BUREAU